DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 355

Montevideo, martes 7 de junio de 1994 - Nº 24.062

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 228/994. Modifícase la Racionalización Administrativa del Personal contratado de la Unidad Ejecutora 011 «Dirección Nacional de Tecnología Nuclear».
(1130)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de mayo de 1994

Visto: la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 011 «Dirección Nacional de Tecnología Nuclear» del Programa 006 «Investigación para la aplicación de la Energía Atómica» del Inciso 08 «Ministerio de Industria, Energía y Minería».

Considerando: I) que dicha estructura ha sido objeto de algunas

modificaciones imprescindibles a fin de ajustarlas a las actuales necesidades del servicio.

II) que en la misma la suma de las retribuciones correspondientes no excede el monto de los créditos de los Renglones respectivos.

III) que los contratos previstos conforman una estructura de funciones adecuada a los objetivos del mencionado Programa.

[illegible]o: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase a partir del 31 de diciembre de 1993 la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 011 «Dirección Nacional de Tecnología Nuclear» del Programa 006 «Investigación para la aplicación de la Energía Atómica» del Inciso 08 «Ministerio de Industria, Energía y Minería», la que será sustituida por la siguiente:

CANT.	DENOMINACION	SERIE	ESC.	GRADO
1	Asesor	Físico	A	16
2	Asesor	Profesional	A	16
1	Asesor	Ing. Agrón.	A	16
1	Sub. Director [illegible] al.	Profesional	A	16
1	Asesor I	Profesional	A	1[illegible]
3	Asesor I	Médico	A	[illegible]
1	Asesor I	Ingeniero	A	15
1	Asesor I	Veterinario	A	15
1	Asesor I	Químico	A	15
1	Asesor II	Abogado	A	14
1	Asesor III	Odontólogo	A	13
1	Asesor III	Ing. Agrón.	A	13
1	Asesor III	Abogado	A	13
1	Asesor IV	Profesional	A	12
2	Asesor IV	Químico	A	12
1	Asesor IV	Ing. Químico	A	12
1	Asesor IV	Ing. Civil	A	12
1	Asesor IV	Médico	A	12
1	Técnico VII	Técnico	B	8
3	Sub-Jefe de Sección	Administrativo	C	9
1	Especialista V	Especialización	D	10
2	Especialista VII	Especialización	D	8
1	Especialista VIII	Especialización	D	7
1	Auxiliar I	Limpiador	F	3
1	Auxiliar II	Portero	F	2
1	Auxiliar II	Servicios	F	2
1	Auxiliar III	Portero	F	1
1	Auxiliar III	Servicios	F	1
35				

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

2

Resolución 520/994. Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1993, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora «Ministerio de Industria, Energía y Minería».
(1107)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de mayo de 1994.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1993, presentado por la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 08 «Ministerio de Industria, Energía y Minería», la cual solicita la incorporación de un proyecto al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1993 el proyecto de inversión siguiente, presentado por la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 08 «Ministerio de Industria, Energía y Minería» en un monto total de U$S 10.000 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC.	PROG.		UNIDAD EJECUTORA	MONTO U$S
08	001	001	Dirección General de Secretaría PROYECTO «Primeras Jornadas Nac. de Energía» (758)	10.000,oo
		TOTAL		10.000,oo

2º.- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1993, presentado por la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 08 «Ministerio de Industria, Energía y Minería», por un monto total de U$S 50.000.- (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BCO	CTA	MONTO U$S
001	D.G.de Secret.	BROU	022233928/5	50.000,oo
		TOTAL	50.000,oo	

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente resolución.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. - GUSTAVO LICANDRO.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

HOJA 1/ [illegible]

1	IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	AÑO
51	001	022233928/5	93	

2 FECHA EMISION			3			TITULAR
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	SECTOR	DENOMINACION DE LA UNIDAD EJECUTORA
13	9	93	08	01	001	012	DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

4 RADICACION DE FONDOS

BANCO REPUBLICA - CASA CENTRAL

COD.	COTIZACION
[illegible]	4.[illegible]

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIIVOS: ART. 290/LEY 16170 - ART. 207/LEY 16226 - ART.214/LEY 163[illegible]

6 SALDO INICIAL EN U$S :

- I N G R E S O S -

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	COD. DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
				7	TOTAL RECAUDACION DIRECTA			

8 FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	COD. DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N
61	001	001	-	03	214200165		022233928/5	20.000
60	001	001	-	03	214200165		022233928/5	20.000
	001	001	-	03	214200165		022233928/5	10.000
				8	TOTAL FONDOS A RECIBIR			50,000
					[illegible] TOTAL INGRESOS [illegible]			50.000

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

HOJA 1

1	IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	APG.
51	001	022233928/5	[illegible]	[illegible]

DTO.-LEY 14416 ART. 45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIF. Y CONCORDANTES)

- E G R E S O S -

10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE u$s
2	0	0	3,000
3	0	0	30,000
9	0	0	7,000
10	TOTAL FUNCION. :		40,000

11	GASTOS DE INVERSIONES			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE u$s
4	-	-	706	[illegible]
11	TOTAL INVERSIONES .			[illegible]

12	FONDOS A TRANSFERIR							
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB	RENGLON	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	-CUENTA-	IMPORTE u$s
			12	TOTAL FDOS. A TRANSFERIR :				[illegible]

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

CONTADOR CENTRAL

Cra. GRACIELA BR...

...ección Central de Administración

DIRECTORA

15	FECHA RECEP.C.C.

13	(10 + 11 + 12)	TOTAL EGRESOS u$s :	[illegible]
14	(9 - 13)	S A L D O - F I N A L :	

3

Resolución 521/994. Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1993, proyectos de determinadas inversiones presentado por la Unidad Ejecutora «Jefatura de Policía de Montevideo».
(1108)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de mayo de 1994.

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1993, de distintas Unidades Ejecutoras del Inciso 04 «Ministerio del Interior», por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de setiembre de 1993.

Resultando: I) que se gestionó solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dichas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en sus distintas cuentas bancarias y que incluyen ampliaciones de diversos proyectos en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1993.

II) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en el preventivo presentado.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º, 46º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y por el artículo 90 de la Ley Nº 15.809 precitada y a lo establecido por Resolución Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1993 los proyectos de inversiones siguientes, en un monto total de $ 700.000,oo (pesos uruguayos setecientos mil) y U$S 300.000,oo (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC.	PROG.	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN $
04	004	Jefatura de Policía de Montevideo	
		PROYECTO	
		Adquisición de máquinas y equipos (707)	$ 700.000,oo
		Adquisición de máquinas y equipos (707)	U$S 200.000,00
		Construcción y Reparaciones varias (708)	U$S 100.000,00
		TOTAL	$ 700.000,oo
		TOTAL	U$S 300.000,00

2º.- Apruébanse en carácter de convalidación las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1993, presentadas por diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 04 «Ministerio del Interior», por un monto total de $ 87:733.000,oo (pesos uruguayos ochenta y siete millones setecientos treinta y tres mil) y U$S 2:615.500,oo (dos millones seiscientos quince mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	NºCUENTA	MONTO $
04	JEF. POL. DE Montevideo	BROU	33871/150	64:340.000,oo
30	Dir.N.San. Policial	BROU	33871/300	4:694.000,oo
30	Dir.N.San. Policial	BROU	33871/833	7:049.000,oo
30	Dir.N.San. Policial	BROU	33871/8320	350.000,oo
31	Dir.N.Iden.Civil	BROU	33871/420	11:300.000,oo
			TOTAL EN $	87:733.000,oo
04	Jef.Pol.de Mont.	BROU	2222/33871/11	U$S 1:700.000,oo
30	Dir.N.San. Pol.	BROU	2222/33871/5	U$S 915.500,oo
			TOTAL EN U$S	2:615.500,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente resolución.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. - GUSTAVO LICANDRO.

—o—

4

Resolución 522/994. Autorízase la ampliación en el Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1993, de un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora Ministerio de Educación y Cultura.
(1109)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de mayo de 1994.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1993, presentado por la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 11 «Ministerio de Educación y Cultura», la cual solicita ampliación de un proyecto en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en el preventivo presentado.

II) que el proyecto de inversión cuya ampliación se solicita es el Nº 701 «Adquisición de Equipos, Maq. Mobiliarios y Equipos» en un monto de U$S 113.224,70 (ciento trece mil doscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con 70/100) en la financiación 1.3 (Rentas Generales).

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada por los

artículos 45º y 47º de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo establecido por Resolución Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Autorízase con carácter de convalidación la ampliación en el Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1993, del proyecto de inversión siguiente, presentado por la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 11 «Ministerio de Educación y Cultura» en un monto total de U$S 113.224,70 (ciento trece mil doscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con 70/100) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC.	PROG.	UNIDAD EJECUTORA	MONTO U$S
11	001	Administración General PROYECTO Adq. de Eq.Maq.Mob. y Equip. (701)	113.224,70
		TOTAL	U$S 113.224,70

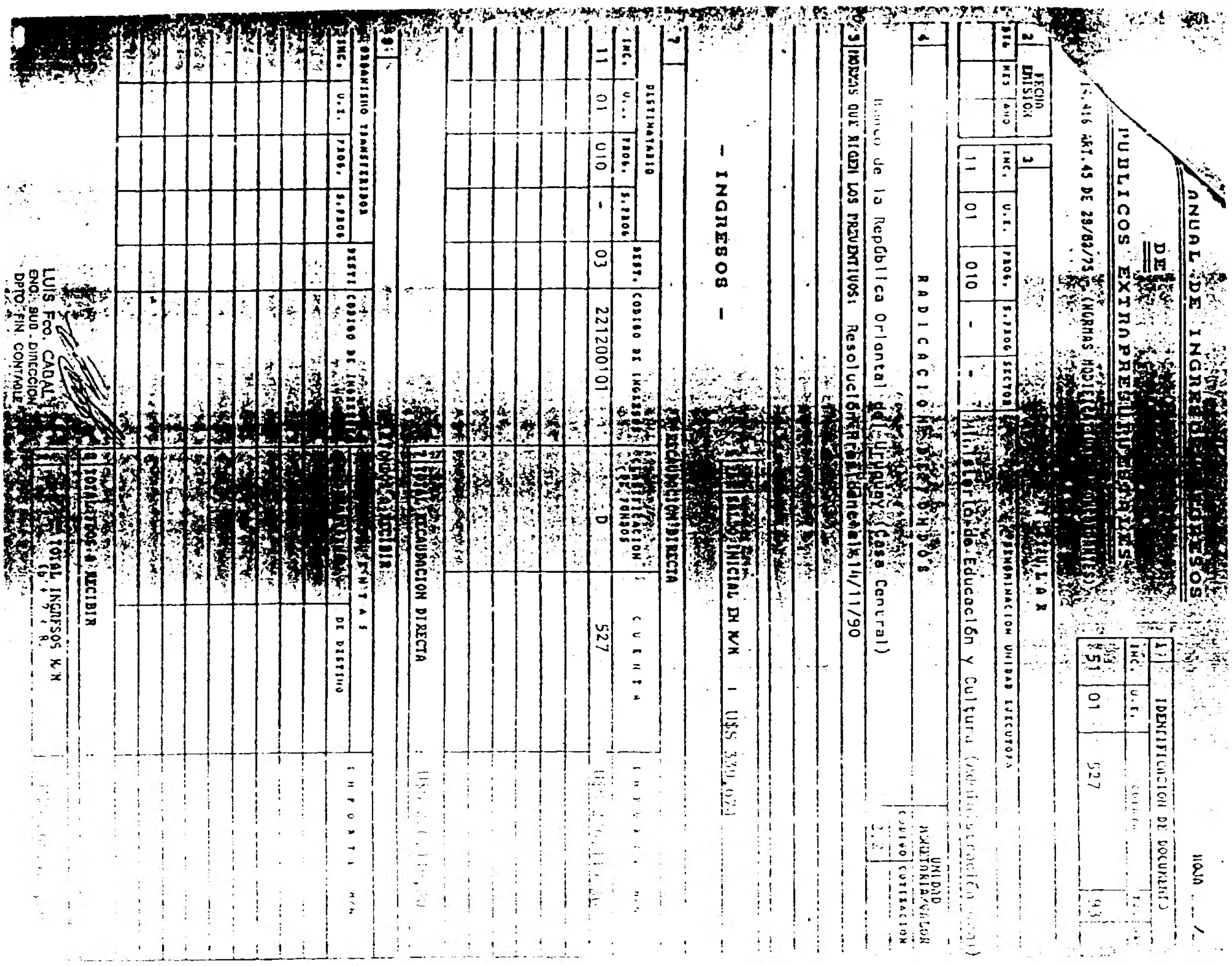
2º.- Apruébase con carácter de convalidación el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1993, presentado por el Inciso 11 «Ministerio de Educación y Cultura», por un monto total de U$S 566.123,30.- (quinientos sesenta y seis mil ciento veintitrés dólares de los Estados Unidos de América con 30/100), de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BCO	Nº CUENTA	MONTO EN U$S
001	Adm.Gral.	BROU	527	566.123,30
			TOTAL	U$S 566.123,30

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente resolución.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. - GUSTAVO LICANDRO.


- INGRESOS -

Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central)

Ministerio de Educación y Cultura

...UO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

...NDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA ... /

1	IDENTIFICACION ...			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	
51	01	527	93	

— EGRESOS —

10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE
3	39	399	U$S 226.449,30
7	74	749	U$S 226.449,30

10 TOTAL FUNCION. : U$S 452.898,60

RUBROS	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
	45	451	701	U$S 115.224,...

GASTOS DE INVERSIONES

TOTAL INVERSIONES : U$S 115.224,...

12								
TRANSFERIDO DE			... A TRANSFERIR					
			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG	CUENTA	IMPORTE M/N

TOTAL FDOS. A TRANSFERIR:

TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12) U$S 568.[illegible]

13 FECHA ... 8 MAR. 1993

SALDO FINAL M/N (9 - 13)

Cr. JOSE LOPEZ TRILLO
SUB DIRECCION GENERAL
DEL M.E.C.

LUIS ... CABAL
ENC. SUB DIRECCION
DPTO. FIN. CONTABLE

Cra. LILIAN MORALES
ENC. DE LA SUB.DIRECCION
CONTADURIA CENTRAL

LILIAN MORALES
DE LA SUB.DIRECCION
CONTADURIA CENTRAL

MABEL ...
OPERADORA

5

Resolución 539/994. Apruébase el aumento de capital de la sucursal en la República Oriental del Uruguay, del Banco de la Nación Argentina.
(1144)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de mayo de 1994.

Visto: la gestión del Banco de la Nación Argentina solicitando autorización para aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Oriental del Uruguay.

Resultando: I) que con fecha 23 de diciembre de 1993 el Directorio del Banco resolvió incrementar el capital del mismo en $ 3:095.000,oo (pesos uruguayos tres millones noventa y cinco mil) quedando el capital asignado de la institución en la suma de $ 17:368.730,oo (pesos uruguayos diecisiete millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos treinta).

II) que recabados los asesoramientos pertinentes, ninguno de los organismos intervinientes observó la solicitud planteada.

Considerando: I) que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

II) lo establecido por el artículo 411º de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974, Decreto-Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982, Ley Nº 16.327 de 11 de noviembre de 1992 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase el aumento de capital de la sucursal en la República Oriental del Uruguay del Banco de la Nación Argentina, el que queda fijado en $ 17:368.730,oo (pesos uruguayos diecisiete millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos treinta).

2º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese. - **LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 232/994. Sustitúyanse partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, ejercicio 1993, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.
(1134)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de mayo de 1994

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 1993.

Resultando: I) que por Decreto 173/993 de 15 de abril de 1993 se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1993 a precios del período enero-abril de 1992.

II) que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27 y 30 del citado Decreto, corresponde ajustar las partidas de ingresos y de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios de enero-agosto de 1993, según sus vigencias.

Considerando: I) que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio para 1993 así como las restantes medidas se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política propiciada por el Poder Ejecutivo.

II) que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondientes al ejercicio 1993, de acuerdo con el siguiente detalle:

I -	RECURSOS		1,308,679,923,00.s
	1. Ingresos Propios		1,195,733,803,00
	—Del Giro	1,007,107,000.00	
	—Ajenos al Giro	11,064,000.00	
	—Otros ingresos		
	Ley 16.127	135,000.00	
	—I.V.A. Ventas	177,427,803,00	
	2. Créditos Obtenidos		112,946,120.00
	—Nacionales	0	
	—Del Exterior	112,946,120.00	

La totalidad de los recursos se expresan a precios promedio del período enero-agosto del año 1993

II -	PRESUPUESTO OPERATIVO		823,277,497.06
0	RETRIB.SERV.PERS.		151,995,650.90
01 y 02	Personal Presupuestado y Contratado		
	—Sdos. Bas.	88,693,528.10	
	—Adel. a cta.	14,499.60	
03	Otras compensaciones		
	Prima por antigüe.	12,231,316,16	
	Quebran. Caja	237,730.00	
	Alimentación	40,700,128.00	
	Cuota Telef.	1,502,702.40	
	Varias	8,615,746.63	
1	CARGAS LEGALES S/SERV PERS.		41,697,776.16
11	Apte. patr.sist. seg. social	41,659,402.30	

12	Otros aport. patr. y Retribuciones	38,373,86	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		37,911,858.00
3	SERVICIOS NO PERSONALES		235,101,869.00
	Serv. Inter. de Comunicaciones	113,620,000.00	
	Gastos varios	121,481,869.00	
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVO		19,378,560.00
7	TRANSFERENCIAS		337,191,783.00
735	Al Gob. Ctral.	38,000,000.00	
74	Tranf.a Inst. sin fines de lucro	117,240.00	
751	Prima p.matrim.	136,430.00	
752	Hogar constit.	8,999,760.00	
753	Prima p.nac.	341,070.00	
754	Prest.p.hijo	2,086,700.00	
755	Subs.p.fallec.	636,550.00	
758	Cuota mutual	12,321,880.00	
779	Otros (Art.23/16320)	1,700,000.00	
791	IVA Compras	52,507,410.00	
792	Imp. Municipales	2,283,510.00	
793	IVA DGI	124,920,393.00	
794	IRIC	93,140,840.00	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		
III -	OPERACIONES FINANCIERAS		103,757,200.00
8	SERV. DE DEUDA Y ANTICIPOS		103.757,200.00
81	Amorti.deuda int.	3,190,000.00	
82	Amorti.deuda ext.	69,171,600.00	
83	Int. deuda int.	7,360,600.00	
84	Int.deuda ext.	24,035,000.00	
89	Otros	0.00	
IV -	PRESUPUESTO DE INVERSIONES		315.842,340.00
0	RETRIBUC. DE SERV. PERSONALES	5,855,250.00	
1	CARGAS LEGAL. S/SERV. PERSO.	1,655,960.00	
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVOS	203,783,900.00	
6	CONSTRUC. MEJORAS Y REP. EXTRAOR.	104,547,230.00	

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto. Los Rubros 0 «Retribución de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» en lo relativo a beneficios sociales, incluyen la totalidad de los incrementos salariales dispuestos en el período enero-agosto 1993. Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 3,80 (pesos tres con 80/100) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios promedio de enero-agosto de 1993. Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 3.80 (pesos tres con 80/100) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a

CUADRO 1: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1993 POR PROGRAMA Y PROYECTO
(GASTOS TOTALES EN $)

Nivel de precios: promedio enero-agosto 1993. Tipo de cambio 1 U$S=$ 3,80

PROYECTO	Asig. ptal. 1993	Recursos propios	Endeud. Interno	Endeud. Externo
Sub Programa 2.1				
001 Servicio telefonico urbano en Montevideo	129,172,550	69,744,250	0	50,428,300
002 Servicio telefonico urbano en el Interior	143,011,690	89,653,470	0	53,358,220
004 Servicio telefonico rural	15,259,300	15,259,300	0	0
005 Servicio telefonico interurbano nac. e intern.	8.023,910	7.864,310	0	159,600
006 Telefonos publicos	2,096,370	2,096,370	0	0
Total subprograma 2.1	297,563,820	184,617,700	0	112,946,120
Sub Programa 2.2				
003 Servicio de datos	4.450,800	4,450,800	0	0
Total subprograma 2.2	4,450,800	4,450,800	0	0
Sub Programa 2.3				
001 Gestion de red	4,054,860	4,054,860	0	0
002 Gestion de usuarios	1.333,250	1.333,250	0	0
Total subprograma 2.3	5,388,110	5,388,110	0	0
Sub Programa 2.4				
001 Administracion	8,278,790	8,278,790	0	0
002 Servicios	60,000	60,000	0	0
003 Investigacion y desarrollo	100,820	100,820	0	0
Total Subprograma 2.4	8,439,610	8,439,610	0	0
TOTAL	315,842,340	202,896,220	0	112,946,120

CUADRO 2: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1993 POR PROGRAMA Y RUBRO
(Gastos totales en $)

Nivel de precios: promedio enero-agosto 1993. Tipo de cambio 1 U$S = $ 3,80

PROYECTO	0	1	4	6	Total
Sub-Programa 2.1					
001 Serv. Telef. urbano en Montevideo	4,157,230	1,175,730	91.206,210	32,633,380	129,172,550
002 Serv. Telef. urbano en el interior	1,698,020	480,230	83,687,930	57.145,510	143,011,690
004 Serv. Telef. rural	0	0	4,639,260	10,620,040	15,259,300
005 Serv. Telef. interurbano nac.e inten.	0	0	5,380,630	2,643,280	8,023,910
006 Telefonos publicos	0	0	1,874,110	222,260	2,096,370
Total Subprograma 2.1	5,855,250	1,655,960	186,788,140	103,264,470	297,563,820
Sub Programa 2.2					
003 Servicios de datos	0	0	4,173,400	277,400	4,450,800
Total Subprograma 2.2	0	0	4,173,400	277,400	4,450,800
Sub Programa 2.3					
001 Gestion de red	0	0	3,955,450	99,410	4,054,860
002 Gestion de usuarios	0	0	494,100	839,150	1.333.250
Total Subprograma 2.3	0	0	4.449,550	938,560	5,388.110
Sub Programa 2.4					
001 Administracion	0	0	8,258,790	20,000	8,278,790
002 Servicios	0	0	30,000	30,000	60,000
003 Investigacion y desarrollo	0	0	84,020	16.800	100.820
Total Subprograma 2.4	0	0	8,372,810	66.800	8,439,610
TOTAL	5,855,250	1,655,968	203,783,900	104,547,230	315,842,340

CUADRO 3: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1993 POR PROGRAMA Y RUBROS
(Gastos en miles de dolares)

Parte de la asignacion en moneda extranjera

PROYECTO	4	6	Total
Sub Programa 2.1			
001 Serv. Telef.urbano en Montevideo	19,229	1,051	20,280
002 Serv. Telef.urbano en interior	15,647	411	16,058
004 Serv. Telef. rural	829	29	858
005 Serv. Telef.interurbano nac.e intern.	1,066	92	1,158
006 Telefonos publicos	367	0	367
Total Subprograma 2.1	37.138	1,583	38,721
Sub Programa 2.2			
003 Servicio de datos	442	73	515
Total Subprograma 2.2	442	73	515
Sub Programa 2.3			
001 Gestion de red	925	22	947
002 Gestion de usuarios	0	0	0
Total Subprograma 2.3	925	22	947
Sub Programa 2.4			
001 Administracion	0	0	0
002 Servicios	0	0	0
003 Investigacion y desarrollo	0	0	0
Total Subprograma 2.4	0	0	0
TOTAL	38,505	1,678	40.183

Art. 2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, dese cuenta a la Asamblea General, publíquese, archívese. LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—

7

Resolución 540/994. Autorízanse a las sociedades «BUTIA S.R.L.» y «DEL SOL S.R.L.», a suministrar el servicio de televisión por cable para abonados en las localidades de Castillos y Rocha.
(1145*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de mayo de 1994

Visto: la solicitud por la Sociedad de Hecho «Rafael Rubio y Walter Brusa» autorizada a suministrar el servicio de televisión por Cable para abonados en las localidades de Rocha y Castillos, departamento de Rocha, en el sentido de regularizar su situación societaria de acuerdo al Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993.

Resultando: I) que por Resolución 545/993 de 2 de julio de 1993 se autorizó a la solicitante a suministrar el servicio referido.

II) que de acuerdo al Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993 las empresas autorizadas a prestar el servicio de televisión por Cable para abonados, deberán tener alguna de las formas societarias previstas en las Leyes 10.761 de 15 de agosto de 1946 o 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

Considerando: I) que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 125/993 mencionado la citada sociedad de hecho se transformó en «Butia S.R.L.», para la localidad de Castillos y «Del Sol S.R.L.», para la localidad de Rocha, según surge de las copias de los estatutos debidamente inscriptos.

II) que las precitadas sociedades se encuentran integradas por las personas físicas que conformaban la sociedad de hecho autorizada, por lo que en consecuencia corresponde modificar la misma.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993, y a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízanse a las sociedades «Butia S.R.L.» y «Del Sol S.R.L.» integradas por los señores Rafael Rubio Díaz y Walter Brusa Nieto, a suministrar el servicio de televisión por cable para abonados, en las localidades de Castillos y Rocha, departamento de Rocha, en sustitución de la sociedad de hecho «Rafael Rubio y Walter Brusa».

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTNS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 495/994. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada THE PUNTA DEL ESTE SPORTING SOCIAL JOCKEY CLUB.
(1082)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de abril de 1994.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil THE PUNTA DEL ESTE SPORTING SOCIAL JOCKEY CLUB con sede en el Departamento de Maldonado;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de julio de 1987;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada THE PUNTA DEL ESTE SPORTING SOCIAL JOCKEY CLUB, con sede en el Departamento de Maldonado;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

9

Resolución 497/994. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE BOCHAS CENTENARIO.
(1084)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil CLUB DE BOCHAS CENTENARIO, la que pasará a denominarse CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CENTENARIO, con sede en el Departamento de San José;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1940;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE BOCHAS CENTENARIO, la que en lo sucesivo pasará a denominarse CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CENTENARIO, con sede en el Departamento de San José;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

10

Resolución 498/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CAMARA URUGUAYA DE EMPRESAS DE SERVICIOS HOSPITALARIOS. (1085)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CAMARA URUGUAYA DE EMPRESAS DE SERVICIOS HOSPITALARIOS, con sede en el Departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CAMARA URUGUAYA DE EMPRESAS DE SERVICIOS HOSPITALARIOS, con sede en el Departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

11

Resolución 499/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA CRISTIANA INDEPENDIENTE DE MONTEVIDEO (1086)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada IGLESIA CRISTIANA INDEPENDIENTE DE MONTEVIDEO, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA CRISTIANA INDEPENDIENTE DE MONTEVIDEO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

---o---

12

Resolución 500/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE VECINOS PRO-MEJORAS DEL BARRIO SANTA CATALINA.
(1087)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada COMISION DE VECINOS PRO-MEJORAS DEL BARRIO SANTA CATALINA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE VECINOS PRO-MEJORAS DEL BARRIO SANTA CATALINA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

---o---

13

Resolución 501/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASAMBLEA DE DIOS DE LAS FLORES.
(1088)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASAMBLEA DE DIOS DE LAS FLORES, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASAMBLEA DE DIOS DE LAS FLORES, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

14

Resolución 502/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE INVESTIGACION EN VIDA SILVESTRE.
(1089)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CENTRO DE INVESTIGACION EN VIDA SILVESTRE, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE INVESTIGACION EN VIDA SILVESTRE, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

15

Resolución 503/994. Modifícase resolución para establecer la denominación correcta de la asociación civil de referencia que es «SOCIEDAD ISRAELITA HUNGARA».
(1090)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 1994

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 1933, por la que se aprueban los estatutos y se concede la personería jurídica a la SOCIEDAD ISRAELITA HUNGARA, con sede en Montevideo;

Resultando: que se padeció error al establecer la denominación de la referida asociación, dado que en la parte dispositiva de la citada resolución, figura como «SOCIEDAD ISRAELITA DEL URUGUAY», en lugar de «SOCIEDAD ISRAELITA HUNGARA», como corresponde.

Considerando: que procede subsanar dicho error.

Atento: a las razones expuestas y lo dispuesto por el numeral 1º inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º.- Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de marzo de 1933, en el solo sentido de establecer que la denominación correcta de la asociación civil a la que se ha hecho referencia en la parte expositiva de la presente resolución es «SOCIEDAD ISRAELITA HUNGARA».

2º.- Comuníquese publíquese y cumplido, pase a la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado a la que se le comete la inscripción en el Registro respectivo y la expedición del certificado solicitado. ANTONIO MERCADER.

—o—

16

Resolución 504/994. Declárase el cese de la Intervención de la COLONIA DE VACACIONES DE FUNCIONARIOS DE SALUD PUBLICA.
(1091)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: el informe presentado por la Interventora de la asociación civil denominada COLONIA DE VACACIONES DE FUNCIONARIOS DE SALUD PUBLICA, ubicada en el Departamento de Maldonado;

Resultando: I) que por resolución de fecha 7 de marzo de 1991, se dispuso la intervención de la mencionada asociación, a los efectos de restituir a la misma al cause normal de su funcionamiento, tomado fundamentalmente en cuenta los aspectos contables y el área económico-financiera de la institución.

II) que a fs. 68 la Señora Interventora eleva los antecedentes informando que, una vez cumplidas las actuaciones que lucen de fs. 33 a 55, se fijó el día 24 de noviembre de 1993 para realizar el acto eleccionario, efectuándose el 3 de diciembre siguiente la proclamación de las nuevas autoridades electas, tomando posesión de sus cargos, agregando que

toda la intervención se desarrolló con total normalidad;

Considerando: que al haberse dado cumplimiento a la misión encomendada oportunamente a la Intervención, sólo resta aprobar lo actuado y disponer el cese de la Intervención.

Atento: a lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto Ley Nº15.089 de 12 de diciembre de 1980 y el numeral 1º inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Cese la Intervención de la COLONIA DE VACACIONES DE FUNCIONARIOS DE SALUD PUBLICA, dispuesta por resolución de 7 de marzo de 1991.

2º.- Comuníquese a la Dirección de Justicia y a la Interventora cesante, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

17

Resolución 505/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION ARTESANAL DE RIVERA (A.U.P.A.R.). (1092)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASOCIACION DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION ARTESANAL DE RIVERA, (A.U.P.A.R.), con sede en el Departamento de Rivera;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION ARTESANAL DE RIVERA (A.U.P.A.R.), con sede en el Departamento de Rivera, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

18

Resolución 506/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE LEONES DE VILLA ISIDORO NOBLIA. (1093)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CLUB DE LEONES DE VILLA ISIDORO NOBLIA, con sede en el Departamento de Cerro Largo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE LEONES DE VILLA ISIDORO NOBLIA, con sede en el Departamento de Cerro Largo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

19

Resolución 507/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL.
(1094)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL, con sede en el Departamento de Soriano;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL, con sede en el Departamento de Soriano, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

20

Resolución 526/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE GERENTES DE HOTELES DE AMERICA LATINA (AGHAL).
(1113)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 11 de mayo de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASOCIACION DE GERENTES DE HOTELES DE AMERICA LATINA (AGHAL), con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE GERENTES DE HOTELES DE AMERICA LATINA (AGHAL), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

21

Resolución 527/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada NOS OBLIGAN A SALIR (N.O.A.S.).
(1114)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 11 de mayo de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada NOS OBLIGAN A SALIR (N.O.A.S.), con sede en el Departamento de Rocha;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos

para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la [illegible]ón de Justicia y po[illegible] Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno [illegible] establecido en el A[illegible]1 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apa[illegible]o n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 d[illegible] junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de [illegible] República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada NOS OBLIGAN A SALIR, con sede en el Departamento de Rocha, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

---o---

22

Resolución 528/994. Apruébanse esta[illegible]os de la asociación civil denominada CLUB DE BOC[illegible]AS NUEVO PLUTARCO. (1115)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 11 de mayo de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CLUB DE BOCHAS NUEVO PLUTARCO, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse [illegible]tos de la asociación civil denominada CLUB DE BOCHAS [illegible] PLUTARCO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

---o---

23

Resolución 529/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO FERNANDO OTORGUES. (1116)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 11 de mayo de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada INSTITUTO FERNANDO OTORGUES, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO FERNANDO OTORGUES, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigente[illegible] que

en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

24

Resolución 530/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada FEDERACION URUGUAYA DE YOGA.
(1117)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 11 de mayo de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada FEDERACION URUGUAYA DE YOGA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada FEDERACION URUGUAYA DE YOGA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TURISMO

25

Decreto 237/994. Suspéndese por determinado período la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, del Ministerio de Turismo.
(1139)

Ministerio de Turismo

Montevideo, 25 de mayo de 1994

Visto: La conveniencia de revisar la normativa que regula a las Agencias de Viajes y a las Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios a los efectos de adecuarla a los requerimientos del turismo en la actualidad.

Atento: A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 6º y 7º del Decreto-Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y artículos 84 y 85 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Suspéndese por el término de 60 (sesenta días) a partir del presente Decreto, la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos del Ministerio de Turismo, de empresas que giren en el ramo de Agencias de Viajes y Servicios Turísticos Inmobiliarios.

Art. 2º.- La suspensión a que se refiere el artículo anterior no afectará a las solicitudes que se encuentren en trámite al día de la fecha.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - MARIO AMESTOY.

—o—

26

Decreto 238/994. Cométese al Ministerio de Turismo, la implementación de una campaña de difusión tendiente a la regularización de los Prestadores de Servicios Turísticos.
(1140*R)

Ministerio de Turismo

Montevideo, 25 de mayo de 1994

Visto: La necesidad de dictar normas complementarias, tendientes a asegurar al turista la prestación de servicios en las mejores condiciones posibles.

Resultando: Que se ha constatado en la pasada Alta Temporada Turística, que personas físicas o jurídicas, prestaron servicios turísticos sin dar cumplimiento a la normativa existente en materia de Prestadores de Servicios Turísticos.

Considerando: Que compete al Poder Ejecutivo velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y tomar las medidas pertinentes para mantener y desarrollar el prestigio del turismo nacional.

Atento: A lo expresado y a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo

168 de la Constitución de la República, por el Decreto-Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y arts. 84 y 85 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Cométese al Ministerio de Turismo la implementación de una campaña de difusión tendiente a la regularización de los Prestadores de Servicios Turísticos, en los medios de comunicación que estime adecuados, para su divulgación en las zonas turísticas. Dicha campaña deberá haber finalizado al 1º de agosto de 1994 y se financiará con cargo al Fondo de Fomento de Turismo, previsto en el Artículo 18º del Decreto-Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Art. 2º.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 15 del Decreto 463/990 de 11 de octubre de 1990, Art. 6º del Decreto Nº 824/988 de 6 de diciembre de 1988 y Art. 6º del Decreto Nº 476/991 de 5 de setiembre de 1991, establécese que las personas físicas o jurídicas, que con fines de lucro, se dediquen a la prestación de Servicios Turísticos, (AGENCIAS DE VIAJES, TRANSPORTISTAS TURISTICOS, HOTELES, APARTHOTELES, PARADORES, CAMPINGS, RESTAURANTES, BARES, HELADERIAS, GUIAS, INTERPRETES, DISCOTECAS, CENTROS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO, INMOBILIARIAS, ARRENDADORAS DE AUTOS CON O SIN CHOFER, ETC., Art. 11 del Decreto-Ley Nº 14.335), infringiendo las obligaciones legales y reglamentarias corespondientes; así como los propietarios de los bienes muebles o inmuebles objeto de dicha prestación, serán pasibles de las sanciones previstas por el Capítulo VII del Decreto-Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974, cuyo límite máximo es de $ 238.900, (pesos uruguayos doscientos treinta y ocho mil novecientos), de acuerdo con lo previsto por el Decreto Nº 67/994 de 22 de febrero de 1994.

Quedan comprendidos en lo precedentemente dispuesto los Prestadores de Servicios Turísticos debidamente autorizados por el Ministerio de Turismo, que comercialicen sus servicios a través de personas físicas o jurídicas en situación de infracción, así como los propietarios de inmuebles que arrienden los mismos para la instalación de restaurantes que no acrediten estar autorizados por el Ministerio de Turismo, al inicio de su actividad al público.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - MARIO AMESTOY.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

27

Resolución 537/994. Desígnase Miembro Integrante de la Comisión Administradora del Fondo para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.
(1142)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 20 de mayo de 1994

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Miembro Integrante de la Comisión Administradora del Fondo para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

Considerando: I) que de acuerdo al artículo 473 de la Ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, compete al Poder Ejecutivo la designación de los miembros de la Comisión que administra el referido Fondo, entre personas de notoria versación en problemas sociales.

II) que la mencionada Comisión propone a la Arq. Diana Méndez para completar su integración.

Atento: a lo establecido en el artículo 473 de la Ley 13.640.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase, en calidad de Miembro Integrante de la Comisión Administradora del Fondo para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, a la Arq. Diana Méndez Ochotorena, C.I. 1.556.456-8.

2º.- Notifíquese, comuníquese. Cumplido, archívese. LACALLE HERRERA -MANUEL ANTONIO ROMAY - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JUAN CARLOS RAFFO - RICARDO REILLY.

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 21 de octubre de 1993, se publicó un listado de marcas primarias de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, deslizándose el siguiente error, imputable al Diario Oficial.-

La marca "PASSER", Acta Nº 240.987 fue publicada en el rubro DENEGADA, cuando en realidad debió publicarse en el rubro CONCEDIDA.

Queda hecha la salvedad

—o—

En el Diario Oficial de fecha 1º de junio de 1994, se publicó la ley 16.488, por la cual se designa con el nombre de "Gertrudis Gastesi" a la Escuela Nº 84 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, deslizándose el siguiente error imputable al Diario Oficial.-

En el título donde dice: "...Gertrudis..."
Debe decir: "... Gertrudis Gastesi..."

Queda hecha la salvedad

—o—

AVISOS PUBLICADOS

24.062

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELLY TEOFILA GADEA o TEOFILA BECERRO GADEA o TEOFILA NELLY GADEA, (Ficha F 643/89).
Montevideo, 17 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21629 May 25- v Jun 07

AUGUSTO ANIBAL ROCCA BONINO, (Ficha S-111/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21965 May 27- v Jun 09

JUAN AGUSTIN MULLIN THEVENET, (Ficha S-106/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22739 Jun 03- v Jun 16

FLORINDA ZAMPEDRI TOGNINI o TAGNINI, (Ficha S/102/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22795 Jun 03- v Jun 16

PETRONA DE LAZOTA, (Ficha S-45/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22809 Jun 03- v Jun 16

SEGUNDO TURNO

ELCIRA o ALCIRA BORNES de LAMEIRO, (Ficha S/119/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21823 May 26- v Jun 08

MERCEDES SABINA SANCHEZ de FOURCADE E HIPOLITO ABEL FOURCADE MARTINEZ, (Ficha S/121/94).
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21843 May 26- v Jun 08

LUIS MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/113/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21916 May 26- v Jun 08

MARIA LUISA RUECO REYES, (Ficha S/155/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22142 May 30- v Jun 10

MARIA ANGELA BELTRAN BANCHERO, (Ficha S/91/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22409 May 31- v Jun 13

MIGUEL ANGEL ESQUERRE VARGAS, (Ficha S/226/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22454 Jun 01- v Jun 14

CARMEN LUCAS RODRIGUEZ o CARMEN GARCIA, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22733 Jun 03- v Jun 16

JOSE FRUCTUOSO RODRIGUEZ RODALES, RAUL RODRIGUEZ BURGUEZ o RODRIGUEZ SORIA y MARIA LUISA SORIA BURGUEZ o MARIA LUISA BURGUEZ, (Ficha S/126/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22742 Jun 03- v Jun 16

AURORA ALCALA RODRIGUEZ, (Ficha S/132/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22920 Jun 06- v Jun 17

MARIA EMA TANOYRA ALONSO, (Ficha S/149/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23106 Jun 06- v Jun 17

TERCER TURNO

MORRA PEÑA LUIS ALBERTO, (Ficha F 110/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22202 Jun 03- v Jun 16

TARDUÑA AURORA, (Ficha 86/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22406 May 31- v Jun 13

CARLOS NEGRO AVELLANAL, (Ficha 542/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22480 Jun 01- v Jun 14

MARIA TERESA LUJAMBIO ANDRADA, (Ficha F 15/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22519 Jun 01- v Jun 14

DORA o DORITA GLADYS LARRAÑAGA PERDOMO, (Ficha 106/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22738 Jun 03- v Jun 16

CARLOS ANTONIO D'ANGELO TELLECHEA, (Ficha 137/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22784 Jun 03- v Jun 16

PAULINA GUISEN PRUT de FLEISCHHEKER y RAUL FLEISCHHEKER BRASLAVSKY, (Ficha 95/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22808 Jun 03- v Jun 16

ENRIQUE PORFIRIO DETLEFSEN, (Ficha 47/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22989 Jun 06- v Jun 17

CUARTO TURNO

AMALIA PADIN COYA y CANDIDO FERNANDEZ AGRAFOJO, (Ficha 483/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21631 May 25- v Jun 07

CAMPOS HERMINIA y GARCIA NEGRO GREGORIO, (Ficha 92/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21730 May 25- v Jun 07

CARLOS DANTE IRES VISCA, (Ficha A 98/93).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21952 May 27- v Jun 09

PIER NATALIO AVELINO RODRIGUEZ, (Ficha 358/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 22129 May 30- v Jun 10

SIGFREDO JUAN TAUFER, (Ficha 113/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22170 May 30- v Jun 10

MARIO HARA LEVY, (Ficha A/579/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22648 Jun 02- v Jun 15

AMERICO ANTONIO GOMEZ ROVEGNO o ROMEGNO, (Ficha 111/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22656 Jun 02- v Jun 15

RAUL JULIO BRINDISI ARRICO, (Ficha 10/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22745 Jun 03- v Jun 16

DAMASA GARCIA, (Ficha 513/93).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22785 Jun 03- v Jun 16

MAZZIOTTI LA CRUZ GRACIELA LUJAN, (Ficha 506/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Auxiliados de pobreza.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51729 May 27- v Jun 09

QUINTO TURNO

EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA SIENRA, (Ficha 142/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21770 May 25- v Jun 07

FERNANDEZ BARREDO, MARIA DE LA PAZ, (Ficha F 135/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21936 May 26- v Jun 08

RUFINA PRIETO LARRAMENDI, (Ficha 85/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22169 May 30- v Jun 10

CECILIO LUZARDO JOSE ENRIQUE, (Ficha 119/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22230 May 30- v Jun 10

DANIEL LEFORT RISSO BERRUETA, (Ficha 52/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22458 Jun 01- v Jun 14

LEOPOLDO DARIO PINOTTI GARCIA, (Ficha 138/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22734 Jun 03- v Jun 16

SEXTO TURNO

CANDIDA ROBAINA REGALADO, (Ficha 88/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21599 May 25- v Jun 07

LUIS ALBERTO SIENRA BARAS, (Ficha F 339/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21663 May 25- v Jun 07

JOSE MARIA MERNIES MORALES, (Ficha 83/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21913 May 26- v Jun 08

ENRIQUE GUILLERMO BACK WITTRIN, (Ficha 116/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21931 May 26- v Jun 08

NAIR ELSA BERMUDEZ BARROS, (Ficha 78/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22112 May 30- v Jun 10

EDITH PERLA ALCAIDE MUÑIZ, (Ficha 89/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22126 May 30- v Jun 10

MARTA RAQUEL DELGADO y LEONALDA o YOLANDA ANICHINI SALVIA DE DELGADO, (Ficha 12/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22249 May 30- v Jun 10

ELVIO REBOLLO ALONSO, (Ficha 101/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22283 May 31- v Jun 13

ISOLINA AVILA DE CASTILLO, (Ficha 63/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22744 Jun 03- v Jun 16

SEPTIMO TURNO

ZULEMA BALBI IPPOLITTI, (Ficha 57/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21627 May 25- v Jun 07

PEDRO WALTER ALADIO PIZZORNO, (Ficha S 11/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21628 May 25- v Jun 07

MONTERO SANCHEZ FRANCISCO FERMIN, (Ficha S 578/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22005 May 27- v Jun 09

EMILIO RAU VARGAS, (Ficha S 131/94).
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22027 May 27- v Jun 09

OFELIA PICOLO o PICCOLO CATENACCIO, (Ficha 89/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22251 May 30- v Jun 10

ESTEBAN DERVARIC FICKO, (Ficha S 72/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22522 Jun 01- v Jun 14

ROQUE ANTONIO GARDELLA MONTENEGRO y ADELA PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/194/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22925 Jun 06- v Jun 17

OCTAVO TURNO

ROMULO CASTAÑO, (Ficha S 66/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21768 May 25- v Jun 07

AQUILES CARLOS LEMME, (Ficha S-123/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22110 May 30- v Jun 10

ADRIANA MERCEDES PAOLILLO ALVARADO, (Ficha S-464/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22128 May 30- v Jun 10

JULIO CESAR MUÑOZ BIANCHI, (Ficha S-112/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.

Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22250 May 30- v Jun 10

HERMINIO ESPEL, (Ficha S-130/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22259 May 30- v Jun 10

MARIA ELISA PALLARES PEREZ, (Ficha S 189/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22350 May 31- v Jun 13

JUAN ANTONIO CAPELAN CARRIL, (Ficha S 144/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22394 May 31- v Jun 13

PETRONA FULGENCIA GAMBOA GALVAN, (Ficha S-330/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 2741 Jun 03- v Jun 16

GONZALO JOSE DELGADO MOROTE, (Ficha S-73/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22918 Jun 06- v Jun 17

AGAPITO FUCIÑOS MARIÑO o MARINO, (Ficha S-533/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22991 Jun 06- v Jun 17

EUGENIO JOSE RIVAS, (Ficha S 85/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23102 Jun 06- v Jun 17

REINA GONZALEZ MOUVEZIN o MAUVEZIN o MAUVENZIN, (Ficha S 98/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25319 Jun 03- v Jun 16

NOVENO TURNO

CLAUDIO TETTAMANZI, (Ficha S/125/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21915 May 26- v Jun 08

ELIDA ROSA SACCO REBELLA, (Ficha S/144/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21932 May 26- v Jun 08

ELOISA RIOS GRAIÑO DE PINTO, (Ficha S/126/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22407 May 31- v Jun 13

JUAN FRANCISCO SERDEÑA CORDINI, (Ficha S/73/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22436 Jun 01- v Jun 14

ADELINA LARRAMENDY FANTONI o FANTONE y JORGE ROSSI LARRAMENDY, (Ficha S/67/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22737 Jun 03- v Jun 16

NERY VIRGILIO ALTESOR o ALTEZOR GARCIA, (Ficha S/156/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22794 Jun 03- v Jun 16

ANDRES JOSE MELE NATTERO, (Ficha S/31/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22849 Jun 03- v Jun 16

LUCAS MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/70/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22899 Jun 03- v Jun 16

DECIMO TURNO

MARIA CARMEN MOREIRA ROLANDO, (Ficha 118/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22144 May 30- v Jun 10

NIKITA KORNAFEL, (Ficha 115/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22168 May 30- v Jun 10

ROBERTO DARIO GIMENEZ SORHOUET, (Ficha 583/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Nini D. Gorretá Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22293 May 31- v Jun 13

GONZALEZ ALMADA MARTHA, (Ficha F 171/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22668 Jun 02- v Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

AMANDA ECHAVE CORREA, (Ficha 495/1993).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21803 May 25- v Jun 07

ROSA TERESA BALBI VARELA, (Ficha 65/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21917 May 26- v Jun 08

RODOLFO ELBIO CARRATU ALBERTI, (Ficha 50/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21938 May 26- v Jun 08

FERNANDEZ VELAZCO ALBERTO EVANGELISTA, (Ficha 21/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22392 May 31- v Jun 13

MARGARITA DOLORES GASAMANS LAGO o MARGARITA DOLORES GASAMAN LAGOS o MARGARITA DOLORES GASAMANS LAGOS o MARGARITA DOLORES GASAMAN LAGO o MARGARITA CASAMAN, (Ficha 105/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 375,00 10/pub 22441 Jun 01- v Jun 14

JULIO CARLOS MANUEL PIJUAN POSE y ELENA PINTOS GURMENDEZ DE PIJUAN, (Ficha 35/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22485 Jun 01- v Jun 14

BARRERA TEODORO WALTER, (Ficha A/440/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51682 May 25- v Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PERERA DA SILVA PAGNUSSAT, (Ficha 32/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21604 May 25- v Jun 07

SARA RZEZAK o REZISACK o RZEZUK o RESSYSACK y SALOMON PABLO FRIDMAN RZEZAK, (Ficha 115/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21930 May 26- v Jun 08

CELINA JUANA ROVERANO PINTOS, (Ficha 36/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21960 May 27- v Jun 09

JOSE LOIS BAÑA, (Ficha 563/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22203 May 30- v Jun 10

NELSON GLEBA, (Ficha 7/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22231 May 30- v Jun 10

OSMAR JULIO CASELLA PINASCO, (Ficha 79/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22395 May 31- v Jun 13

MAXIMO GERMAN ENGELART, (Ficha 116/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22736 Jun 03- v Jun 16

FLOR DE LIS o LIZ FERNANDEZ CURBELO, (Ficha 394/93).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22798 Jun 03- v Jun 16

SUZI o SUZY EDITH, MARUXA ALICIA e HILDA SARA OLTMANN EIFLER, (Ficha 30/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22958 Jun 06- v Jun 17

VICENTE RAFAEL GRANESE TANGREDA, (Ficha 81/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23084 Jun 06- v Jun 17

DECIMOTERCER TURNO

MARIA NIEVES ISABEL PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 110/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21801 May 25- v Jun 07

LUIS JOAQUIN BAEZ, (Ficha 97/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21939 May 26- v Jun 08

MARIA DE LOS DOLORES FERNANDEZ DIAZ, (Ficha 73/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21940 May 26- v Jun 08

CELIA GIACCA DE FIGUEIRA o CELIA MIRTA ELDA GIACCA VECCHI DE FIGUEIRA, (Ficha 99/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22111 May 30- v Jun 10

HECTOR JUAN PARODI ARGENTI y ELSA PARODI ANTELO, (Ficha 49/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22261 May 30- v Jun 10

BEATRIZ MARTIN FAROPPA, (Ficha 129/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22451 Jun 01- v Jun 14

YANNETTE, JANNETTE o JEANNETTE GEYMONAT DE ABELLEIRA, (Ficha 82/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22459 Jun 01- v Jun 14

JOSEFA MATILDE LARREA AGUERREBERRY, (Ficha 132/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22520 Jun 01- v Jun 14

NELSON RAMON TORRES GORSKI, (Ficha 558/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22916 Jun 06- v Jun 17

NELLY DELIA MATTOS ESPIELL, (Ficha 118/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22934 Jun 06- v Jun 17

DECIMOCUARTO TURNO

JESUS FERNANDEZ LORENZO, (Ficha S/109/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21596 May 25- v Jun 07

MARIA BENITA RODRIGUEZ MISA, (Ficha S/60/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21805 May 25- v Jun 07

HECTOR ALFREDO NABONE CARBONE, (Ficha S/169/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21914 May 26- v Jun 08

ARCANGELA PETRULLO MORRONE, (Ficha S 101/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21935 May 26- v Jun 08

MARIA JULIA GIMENO PIÑEIRO, (Ficha S/439/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21962 May 27- v Jun 09

ANGELA ENRIQUETA TACHINO o TACCHINO DE GIUDICE y LUIS GIUDICE SAVINO, (Ficha S 11/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22004 May 27- v Jun 09

DE LEON WASHINGTON, (Ficha S/125/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22113 May 30- v Jun 10

JUAN ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha S/96/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22139 May 30- v Jun 10

ROSA GONZALEZ ABELLA, (Ficha S/107/1994).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22175 May 30- v Jun 10

VILAR o VILAR MELO BENITO.
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22233 May 30- v Jun 10

HECTOR BRUNO DE LA FUENTE TINAGLINI, (Ficha S/491/93).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22552 Jun 02- v Jun 15

NORBERTO HUGO MARTINEZ HERMIDA, (Ficha S 154/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22669 Jun 02- v Jun 15

MARIA LAURA CABRERA.
(Ficha: S 232/93).
Montevideo, 6 de abril de 1994. Se encuentra auxiliada de Pobreza.
Montevideo, 6 de abril de 1994. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51777 Jun 01- v Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

ELISABETH o ELIZABETH NOEL URTUBEY STANHAN o STANHAM, (Ficha A 125/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21626 May 25- v Jun 07

MABEL BURCI LACRAMPE, (Ficha A 536/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21630 May 25- v Jun 07

MARIA AMALIA BRUGNONI BOLOGNA, (Ficha A 132/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21769 May 25- v Jun 07

ATILIO DE MONTE GIORGINI y ANTONIA MENIS DA RIO, (Ficha A 73/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21822 May 26- v Jun 08

GENARO MARCELINO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha A 143/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21912 May 26- v Jun 08

FRANCISCO CEDRES o CEDREZ NIS y SANTIAGA DOLORES ROMAN o ROMANO o ROMANA, (Ficha A 123/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21941 May 26- v Jun 08

BEATRIZ MARTINEZ CASSINIGA, (Ficha A 116/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21959 May 27- v Jun 09

CARLOS o CARLOS RODOLFO FERNANDEZ ACOSTA, (Ficha A 122/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21963 May 27- v Jun 09

ROQUE JUAN SCOLA SYZARD, (Ficha A 130/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22028 May 27- v Jun 09

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA, (Ficha A 110/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22185 May 30- v Jun 10

ORLANDO REINO PEREYRA PEREYRA, (Ficha A 507/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22460 Jun 01- v Jun 14

SRUEL o SAUL o SRUEL GREGORIO BENESTEIN GIRSCH, (Ficha A/104/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22740 Jun 03- v Jun 16

MARIO EMILIO MASTRANGELO SANTISTEBAN, (Ficha A 147/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22895 Jun 03- v Jun 16

MANUEL FELIPE GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha A 70/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22924 Jun 06- v Jun 17

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA MERCEDES ALDABALDE VARELA, (Ficha A 104/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22030 May 27- v Jun 09

MARIA ELENA CHIOZZONE CAMINO, (Ficha A 73/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22280 May 31- v Jun 13

AMERICO FONTAN PEREZ, (Ficha A 122/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 22304 May 31- v Jun 13

ALFONSO SEGUNDO TRASOTERO LARBIOUZE, (Ficha A 102/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22461 Jun 01- v Jun 14

ANTONIO MANUEL AFONSO GONCALVEZ o GONZALVEZ, (Ficha A 76/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22521 Jun 01- v Jun 14

JUAN JOSE ALTESOR, (Ficha A 133/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22557 Jun 02- v Jun 15

DENIS o DONATO INDART DENIS CARDOZO FERREIRA y PETRONILA LARRIERA PEÑA, (Ficha A/309/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22654 Jun 02- v Jun 15

LUISA MARGARITA BALZAROTTI MARZORATI o MARZORATTI o MAZZORATTI, (Ficha A 98/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22667 Jun 02- v Jun 15

LIDIA o LYDIA DERNA SILVESTRI BASILIO, (Ficha A 455/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22787 Jun 03- v Jun 16

VICENTE o VISENTE FAILDE BRUM y GASPAR ASCENSION FAILDE PEREIRA, (Ficha A 118/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23107 Jun 06- v Jun 17

MARIA EUGENIA BATISTA ALMENARES, (Ficha A 498/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1994.
Auxiliada de pobreza según Resolución Nº 290 de 5/11/93.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51787 Jun 02- v Jun 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIAN BLADIMIRO o VLADIMIRO ESTOL BARRIOS, (Ficha A 66/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21760 May 25- v Jun 07

JUAN FRANCISCO RAMA MACEIRAS, (Ficha A 73/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21874 May 26- v Jun 08

MARTINO LANGONE COLUCCI, (Ficha A 545/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adujunta.
01) $ 300,00 10/pub 21902 May 26- v Jun 08

MODESTO PONTET CANTERAS, (Ficha A 46/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22305 May 31- v Jun 13

ALBERTO QUARTINO PEREZ, (Ficha A 119/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22404 May 31- v Jun 13

ARNOLDO HAKEL o HAKEL SPIENGER, (Ficha A 124/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22438 Jun 01- v Jun 14

YAMANDU FERNANDEZ CATANI, (Ficha A 53/94).
Montevideo, 18 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22797 Jun 03- v Jun 16

PILAR BULDAIN ALDAVE, (Ficha A 538/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22951 Jun 06- v Jun 17

AMERICO SANTOS o SANTOS LEMUS, (Ficha A 117/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23081 Jun 06- v Jun 17

DECIMOCTAVO TURNO

EPIFANIA ANTONIA MASTROPIERRE o MASTROPIERRO FALABELA, (Ficha A 138/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21752 May 25- v Jun 07

PEDRO o PIETRO SPADARO SPADARO, (Ficha A 81/94).
Montevideo, 28 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21966 May 27- v Jun 09

GERARDO CLEMENTE LANDRI PEREIRA, (Ficha A 104/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22127 May 30- v Jun 10

CELICA o CELIKA ELEUTERIA CASAS SALABERRY OLASCOAGA, (Ficha A 127/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22894 Jun 03- v Jun 16

JOSE MARIA VAZQUEZ FUENTES y VISITACION o VISITA MACEIRA REY, (Ficha A 156/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22917 Jun 06- v Jun 17

SUSANA MARIA ROEL GARCIA, (Ficha A 239/90).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22948 Jun 06- v Jun 17

MARCELINO VARES CABRERA, (Ficha A 16/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22957 Jun 06- v Jun 17

SUSANA EDIT o EDITH PRIETO IBAÑEZ, (Ficha A 158/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23082 Jun 06- v Jun 17

NELSON ANDRES CERIANI SARTORI, (Ficha A 141/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 23108 Jun 06- v Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

DOUGLAS WASHINGTON OXLEY BRIANZA, (Ficha A 48/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21595 May 25- v Jun 07

FELIPE OSPAL, (Ficha A 139/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21657 May 25- v Jun 07

MARIA APOLO BENGOECHEA DE GAMBOA, (Ficha A 100/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21658 May 25- v Jun 07

JOHANNES WILHELMUS VAN LUYT VAN VEGCHEL o JOHANNES WILHELMUS VAN LUIJT VAN VEGCHEL, (Ficha A 649/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21767 May 25- v Jun 07

PEDRO o PEDRO ABONDANCIO BORSANI PIGOZZI y FRANCISCA CUDICINI, (Ficha A 234/90).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21802 May 25- v Jun 07

WALTER RAUL AGUILAR UBACH, (Ficha A 459/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21903 May 26- v Jun 08

ENRIQUE PORTAS AGUILO, (Ficha A 91/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22006 May 27- v Jun 09

CELESTINO PAZOS ANTELO, (Ficha A 66/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22029 May 27- v Jun 09

IRMA SEVERINA ANTUNEZ BORBA, (Ficha A 104/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22176 May 30- v Jun 10

MARIA CARMEN SOUTO MENDEZ, (Ficha A 85/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22260 May 30- v Jun 10

TOMAS REY CARBON, (Ficha A 134/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22332 May 31- v Jun 13

OMAR SEVERINO DELGADO, (Ficha A 83/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22397 May 31- v Jun 13

JOSE DELFINO LEMA POZZI, (Ficha A 147/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22405 May 31- v Jun 13

SERGIO ANDRES COLL CIRIONI, (Ficha A 116/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22550 Jun 02- v Jun 15

ARIEL HONORATO GONZALEZ ALVEZ, (Ficha A 141/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22617 Jun 02- v Jun 15

MARIA DOMINGA HERNANDEZ LACREDA, (Ficha A 145/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22743 Jun 03- v Jun 16

WALTER o WALTHER RUBEN CAMINO FERNANDEZ, (Ficha A 125/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23083 Jun 06- v Jun 17

VIGESIMO TURNO

HENRIQUETTA o ENRIQUETA PAGGIOLI o PAGIOLLI o PAGIOLI MARROCULO O MAROCALO o MARROCOLO o MARROCO y RUBEN o RUBEM GINI PAGIOLI o PAGGIOLI o PAGIOLLI, (Ficha A 429/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 10334 May 26- v Jun 08

JOSE IGNACIO CASTELLANO FERLITA, (Ficha A 128/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21597 May 25- v Jun 07

TEODORO ERASMO GARCIA PEREIRA, (Ficha A 90/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21817 May 26- v Jun 08

ADELA STILLO ZAGLIO, (Ficha A 26/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21819 May 26- v Jun 08

RENEE MERLETTI MARTINEZ, (Ficha A 66/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21961 May 27- v Jun 09

MARIA EDINA FRUGONE, (Ficha A 92/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22302 May 31- v Jun 13

OSCAR EMILIO SPANGEL KIRSTEIN, (Ficha A 27/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22393 May 31- v Jun 13

MARIA ELISA NUÑEZ ESPINOSA, (Ficha A 555/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22462 Jun 01- v Jun 14

DOMINGO ALTIERI D'UVA, (Ficha A 130/94).
Montevideo, 28 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22919 Jun 06- v Jun 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO BERNABE ALDACOUR PEREIRA, (Ficha S 66/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21733 May 25- v Jun 07

CARMEN IGLESIAS ESPINOSA, (Ficha S 484/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21771 May 25- v Jun 07

ELIDA MARIA RODRIGUEZ WIRGMAN, (Ficha S 69/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21933 May 26- v Jun 08

MAGA o MAGDA o MAGDALENA SAJKO VRBANCIC o VERBANCIC DE SVOGER, (Ficha S 35/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22281 May 31- v Jun 13

JOSE ANGEL LALUZ JUAREZ, (Ficha S 103/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22900 Jun 03- v Jun 16

HONORINA ANDREIS BRUNETTO, (Ficha S 92/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22922 Jun 06- v Jun 17

GREGORIO GUALBERTO LEAL, (Ficha S 63/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22949 Jun 06- v Jun 17

FLORENCIO NERY TECHERA PEREIRA, (Ficha S 151/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23087 Jun 06- v Jun 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARMANDO FRANCO SUAREZ, (Ficha S 78/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21600 May 25- v Jun 07

GRACIA o GRAZIA o GRACIELA LOMBARDI LAISE y VICTORIANO FELIPE SANIBO GONZALEZ, (Ficha S 62/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21664 May 25- v Jun 07

VICENTE D'ANDREA CITRANGOLA, (Ficha 115/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21665 May 25- v Jun 07

ELFRIEDE AUSPITZ de STRAUSS o STRAUHS, (Ficha S 111/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22547 Jun 02- v Jun 15

ALBERTO SILVA, (Ficha S 163/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22807 Jun 03- v Jun 16

ADEMA o ADEMAR YIC, (Ficha S 534/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22915 Jun 06- v Jun 17

RAUL RISSOTTO GORGA, (Ficha S 416/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22947 Jun 06- v Jun 17

AMANDA CASTELLI TITTO, (Ficha S 136/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23057 Jun 06- v Jun 17

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR TORRES CARNEIRO, (Ficha S/100/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21840 May 26- v Jun 08

JUANA CASTELLAN o CASTELLANOS ROCHA, (Ficha S/15/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21981 May 27- v Jun 09

MARIA LUISA RODRIGUEZ RISSO, (Ficha S/85/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22172 May 30- v Jun 10

PEDRO GARCIA CACERES y JULIO GARCIA CACERES, (Ficha S/122/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22464 Jun 01- v Jun 14

MARY GRACIELA PEREYRA RAMOS, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22984 Jun 06- v Jun 17

HUGO REOLON DOGLIONI, (Ficha S/69/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23086 Jun 06- v Jun 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO VILLAZAN MANICA, (Ficha S/52/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21601 May 25- v Jun 07

JUAN EDUARDO TOPOLANSKI LEVRERO, (Ficha S/15/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21937 May 26- v Jun 08

MARIA ANNA o MARIA ANNA ELISABETH FREESE KOTHES de REIN, (Ficha S/70/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21982 May 27- v Jun 09

OLGA ESMERALDA YHITZ GASTAMBIDE, (Ficha S/110/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22108 May 27- v Jun 09

CLARA CABRAL PUÑALES, (Ficha S/397/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22109 May 27- v Jun 09

OSCAR NICOLAS OROZCO BERGALLO, (Ficha S/97/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22140 May 30- v Jun 10

JULIO CESAR AZCARATE AVELLANEDA, (Ficha S/2/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22796 Jun 03- v Jun 16

MARIA ESTHER o ESTER BLANCO LINGERI, (Ficha S/101/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22921 Jun 06- v Jun 17

RODOLFO VICTOR FERNANDEZ LEGNAZZI, (Ficha S/92/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22923 Jun 06- v Jun 17

ANGELICA ROSA TEDESCO, (Ficha S/392/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51699 May 26- v Jun 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

SIXTO RAMON DIAZ FERNANDEZ y LEONOR SATURNINA GOMEZ LOPEZ, (Ficha S/4/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21865 May 26- v Jun 08

MAMERTA CATALINA LEONARDI o LIONARDI CANZANI o CANZZANI, (Ficha S 156/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22130 May 30- v Jun 10

FATIMA MARQUEZ, (Ficha S 181/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22143 May 30- v Jun 10

DORA DEL CARMEN DE MAGALHAES FERNANDEZ, (Ficha S/461/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22279 May 31- v Jun 13

PETRONA FALERO QUINTERO DE CARAMES, (Ficha S 188/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22463 Jun 01- v Jun 14

TAMAGNO VOLONTE, (Ficha S 41/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22657 Jun 02- v Jun 15

ANTONIO PRESEDO o PRECEDO VILLASANTE, (Ficha S/270/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22788 Jun 03- v Jun 16

MARIA TERESA LUCERO GALLUZZO, (Ficha S 187/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22789 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMONA EUFEMIA RAMOS REBOLEDO, (Ficha S/69/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21625 May 25- v Jun 07

ESTER CLOTILDE SCHINCA CHERRO, (Ficha S/534/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21655 May 25- v Jun 07

MARIA ESTHER JAURENA TELLECHEA de VIÑAS, (Ficha S 19/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21818 May 26- v Jun 08

HUGO ANTONIO PREMAZZI PADILLA, (Ficha S 58/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21844 May 26- v Jun 08

FELIPE ALFREDO BERGER ERNST, (Ficha S 101/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22303 May 31- v Jun 13

DOMINGO ALVES COELHO o ALVES CARNEIRO o DOMINGOS ALVES CARNEIRO, (Ficha S 136/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22548 Jun 02- v Jun 15

MARIA MENDEZ LARRIQUE o LAMIQUE o FRANCISCA MENDEZ LARRIQUE o LAMIQUE DE PEREYRA y DIMAS PEREYRA PIRIZ, (Ficha S/227/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22551 Jun 02- v Jun 15

MARIA ROSARIO CONCEPCION VISPO MENDEZ DE GARCIA y BALDOMERO GARCIA FACAL, (Ficha S/547/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22897 Jun 03- v Jun 16

HIPOLITO BENITO PEREZ ROMAN y ROBERTA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S 59/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23058 Jun 06- v Jun 17

JESUS DIAZ, (Ficha S 142/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23085 Jun 06- v Jun 17

MARGARITA SCASSO MERCADO, (Ficha S 141/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23103 Jun 06- v Jun 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTORIO DE CARLO BUGLIO, (Ficha S/84/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21656 May 25- v Jun 07

HUMBERTO o UMBERTO LUIS AICARDI RAVIZZA, (Ficha S/127/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21820 May 26- v Jun 08

MAXIMO BERRIEL MELLA, (Ficha S/128/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21821 May 26- v Jun 08

GUILLERMO ALBERTO MATHESON RODRIGUEZ, (Ficha S/19/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22408 May 31- v Jun 13

ULISES AMERICO KÖSTER RECA, (Ficha S/144/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22439 Jun 01- v Jun 14

INES VIRGEN DELGADO BARES, (Ficha S/525/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22901 Jun 03- v Jun 16

CEFERINA PINTOS DE RODRIGUEZ, (Ficha S/131/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22939 Jun 06- v Jun 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ASENCION IRMA FERRANDO PERRONE de MANCINI, (Ficha S/117/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21603 May 25- v Jun 07

AURORA COUSILLAS FONDO, (Ficha S/125/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21964 May 27- v Jun 09

MARIA VARELA VAZQUEZ, (Ficha S/152/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22079 May 27- v Jun 09

ALI ALBERTO GAMBOA LOPEZ, (Ficha S/485/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22171 May 30- v Jun 10

ADRIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/130/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22184 May 30- v Jun 10

SILVIA IRENE LEGAR DE CLERK o SYLVIA IRENE LEGAR DE CLERK o DECLARCK, (Ficha S/112/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22294 May 31- v Jun 13

EULOGIA AMADA AMARO PERALTA, (Ficha S/43/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22306 May 31- v Jun 13

ALBERTO VINOCUR o WINOKUR WORONA, (Ficha S/52/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22347 May 31- v Jun 13

MANUEL CRESPO MOREDA, (Ficha S/95/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22437 Jun 01- v Jun 14

AURORA MARTINEZ UTRICO, (Ficha S/321/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22786 Jun 03- v Jun 16

EUGENIO MARCIAL o MARCIEL PINO GOGORZA, (Ficha S/40/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22882 Jun 03- v Jun 16

NESTOR HEBERT BARRUFFA TRAMASAGUE o TRAMASAGUES, (Ficha S/132/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22898 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMONOVENO TURNO

LORENZO ANTONIO PEDRO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha S 55/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21804 May 25- v Jun 07

MARIA TEODORA BARCELO SILVERA, (Ficha S/91/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21806 May 25- v Jun 07

AMAURI DIAZ SORIA, (Ficha S/51/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22229 May 30- v Jun 10

ELENA PIOVESAN o PIOVESAR, (Ficha 105/94).
Montevideo, 29 de abril de 1994..
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22396 May 31- v Jun 13

MARIA MERCEDES GARBARINO COUTO, (Ficha 80/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22468 Jun 01- v Jun 14

CANDIDO NUÑEZ y JUANA FRANCISCA FERREIRA VIDAL, (Ficha 1234/91/1/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22670 Jun 02- v Jun 15

REINA YOLANDA SIERRA GRAJALEZ, (Ficha S/78/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Maria del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22926 Jun 06- v Jun 17

WALTER HORACIO PORCARO GIORDANO, (Ficha S/141/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22935 Jun 06- v Jun 17

ALMA ROSA NADDEO FERNANDEZ, (Ficha S/53/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23105 Jun 06- v Jun 17

DE TRIGESIMO TURNO

EMILIO FERNANDO BARRETO QUINTANA, (Ficha 396/93).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21732 May 25- v Jun 07

CAMILA VAZQUEZ REY de BALDOMIR, (Ficha S/1230/91).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21911 May 26- v Jun 08

TOMAS CAMACHO DIAZ, (Ficha S 89/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21942 May 26- v Jun 08

JUAN MARCOS VALLARINO FORMENTO, (Ficha S/41/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22125 May 30- v Jun 10

AMELIA ELVIRA VIANES TARAMASCO DE GALLO y RAUL GALLO RIZZO, (Ficha 86/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Ac
01) $ 300,00 10/pub 22282 May 31- v Jun 13

AGUSTINA DELIACIR QUEVEDO FAJARDO, (Ficha 329/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22465 Jun 01- v Jun 14

RUFINO BERGERO MORALES, (Ficha S/358/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22549 Jun 02- v Jun 15

LUISA HAMILTON DE NARTALLO, (Ficha S/39/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22896 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE OCTAVO TURNO

FULOP SCHWARTZ, MAGDALENA. (Ficha: S-134/94)
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22946 Jun 06- v Jun 17

DE DECIMO TURNO

TEODORO ANTONIO BEVILACQUA SUAREZ. (Ficha 100/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21598 May 25- v Jun 07

AGAPITO ESTRADE DA SILVA. (Ficha: F 88/94).
Montevideo, mayo de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21816 May 26- v Jun 08

ELOY RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (Ficha 112/94).
Montevideo, 4 de mayo de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22145 May 30- v Jun 10

MARIA HORTENSIA ALDACO, (Ficha: 124/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23056 Jun 06- v Jun 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON CAVALLARO VICICONTI, (Ficha: 576/92).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23104 Jun 06- v Jun 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIJA o MARIA LOGAR HRVATIN, (Ficha: A/105/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22621 Jun 02- v Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y

citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JUAN ABIB ABIB, (Ficha B/21/94).
Artigas, 23 de marzo de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22217 May 30- v Jun 10

ERLINDA u ORLINDA EGUILIOR o EGUILLOR o AGUILAR, (Ficha B/34/94).
Artigas, 12 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23042 Jun 06- v Jun 17

JUAN TEXEIRA MACHADO, (Ficha B/5/94).
Artigas, 18 de febrero de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23043 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE EXEQUIEL ARBIZA MORAES, (Ficha B 6/94).
Bella Unión, 5 de abril de 1994.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 21763 May 25- v Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JUAN BRUNO, MUÑIZ o MUNIZ RISOLINI o RESULINES o RESOLINES (Ficha V 47/1994).
- Canelones, 20 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21705 May 25- v Jun 07

HEBERT TOMAS MARRERO ANTONACCI (Ficha V 267/93).
- Canelones, 16 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21706 May 25- v Jun 07

AMBROSIO POSSE ALPUIN (Ficha V 204/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21707 May 25- v Jun 07

AMERICO JESUS, MOREIRA CORDOBA (Ficha V 242/1993).
- Canelones, 20 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21708 May 25- v Jun 07

ANGEL, SORIA BERRUTTI (Ficha V 31/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21838 May 26- v Jun 08

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

CLAUDIO GUTIERREZ DIAZ. (Ficha B/661/93).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 21709 May 25- v Jun 07

RAFAELA o RAFAELA CLARA FATIGATTI o FATIGATI, (Ficha: B 705/93).
Las Piedras, 20 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21794 May 25- v Jun 07

MARTA BARREIRO COITO. (Ficha B 173/94).
Las Piedras, 23 de mayo de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21868 May 26- v Jun 08

EROTEIDE ELIDA PARIANI CABRERA, SABINO JAVIER AGUILAR BENTANCOR. (Ficha: B 35/94).
Las Piedras, 24 febrero de 1994. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22146 May 30- v Jun 10

PEDRO GODOY CABRAL. (Ficha: B Nº 177 año 1994).
Las Piedras, 25 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22148 May 30- v Jun 10

UILLERMA PACHECO PACHECO. (Ficha B Nº 185/1994).
Las Piedras, 17 de mayo de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22149 May 30- v Jun 10

HUMBERTO PABLO BERRUTTI MINETTI. (Ficha: B Nº 153/94).
Las Piedras, 22 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22151 May 30- v Jun 10

JUAN JOSE VIQUE ARISMENDI, (Ficha: B 115/94).
Las Piedras, 7 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22827 Jun 03- v Jun 16

DE CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO PLACERES LOMBARDO, (Ficha: B 726/93).
Las Piedras, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 21792 May 25- v Jun 07

CLELIA EUSEBIA HAURET GARRIDO, (Ficha: B 152/94).
Las Piedras, 16 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21793 May 25- v Jun 07

MAXIMO PABLO ALTOLAGUIRRE ETCHANDI o ETCHANDY o ETCHANDE. (Ficha: B 92/94).
Las Piedras, 7 abril de 1994. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22147 May 30- v Jun 10

ARNOLDO JULIAN BENTANCOR BRUZZONI. (Ficha: B Nº 114/94).
Las Piedras, 22 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22150 May 30- v Jun 10

LUIS MARIA ENCISO BANEGAS. Las Piedras, 22 de marzo de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22950 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

RAINERI ROSSO o RUSSO HUMBERTO, (Ficha B 224/94).
Las Piedras, 30 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23080 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

UBALDO GONZALEZ, (Ficha 175/A/1994).
Pando, 21 de marzo de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21837 May 26- v Jun 08

MATILDE SALCEDO CARNICER, (Ficha A/1615/1993).
Pando, 11 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22491 Jun 01- v Jun 14

JOSE VARELA SOTELO, (Ficha 1705/A/1993).
Pando, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22492 Jun 01- v Jun 14

JOSE APUD APUD, (Ficha 365/A/1994).
Pando, 22 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22494 Jun 01- v Jun 14

JUAN RAMON AMICONE DI CIOCCO, (Ficha A/379/1994).
Pando, 25 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22496 Jun 01- v Jun 14

ROSA MARINA CIGLIUTI o CIGLIUTTI GIACOBE o GIACOBBE, (Ficha 301/A/1994).
Pando, 26 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22497 Jun 01- v Jun 14

EVANGELISTA OLIVERO BENTANCUR, (Ficha 1881/A/1993).
Pando, 13 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22500 Jun 01- v Jun 14

OROCIA VASALLO LAJUNI, (Ficha 345/A/1994).
Pando, 22 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22505 Jun 01- v Jun 14

CUARTO TURNO

EVANGELINO MUÑOZ, (Ficha 418/A/1994).
Pando, 13 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22493 Jun 01- v Jun 14

CELSA FALERO BARRIOS, (Ficha 322/A/1994).
Pando, 21 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22495 Jun 01- v Jun 14

JACINTA MORALES BELLO DE GALLO, (Ficha 1066/A/1993).
Pando, 18 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22498 Jun 01- v Jun 14

ORIOL PEDRO ARRIETA AYUSTO, (Ficha 406/A/1994).
Pando, 13 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22499 Jun 01- v Jun 14

BENJAMIN GARCIA REPETTO, (Ficha 370/A/1994).
Pando, 26 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22504 Jun 01- v Jun 14

VICTORIO ANTONIO DRASCICH DRASCICH o DRASSICH o DRASICH, (Ficha 1628/ A/1993).
Pando, 3 de diciembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22506 Jun 01- v Jun 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DALMIRO JACINTO MARTINEZ MENDEZ, (Ficha 235/93).
Melo, 12 de abril de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 21993 May 27- v Jun 09

EMIR ALVEZ BECERRA TOLEDO o AMIR ALVEZ BEZERRA TOLEDO, (Ficha B/44/94).
Melo, 21 de abril de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22606 Jun 02- v Jun 15

DE CUARTO TURNO

JUANA CUELLO, (Ficha B/73/94).
Melo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22608 Jun 02- v Jun 15

SERVANDA GERMANA FERNANDEZ, (Ficha 78/94).
Melo, 26 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22612 Jun 02- v Jun 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PITA RODRIGUEZ LILIAN ELIZABETH, (Ficha B/41/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 21737 May 25- v Jun 07

AVONDET GARDIOL ANITA, (Ficha B/17/ 94).
Colonia, 21 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 21738 May 25- v Jun 07

RAVEL CORTIZO MARIA BEATRIZ, ACEVEDO RAVEL MARIA DEL CARMEN, (Ficha B/15/94).
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 21739 May 25- v Jun 07

LARRAMA, JUAN MÜLLER, OTILIA, (Ficha B/26/94).
Colonia, 8 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) $ 300,00 10/pub 21990 May 27- v Jun 09

TADEI BRUGMAN DE ROSSARIO AMABILIA, (Ficha B/49/94).
Colonia, 24 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22886 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA ROMAN, (Ficha: 87/B/94).
Carmelo, 12 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20737 May 31- v Jun 13

JUAN JOSE BOZZINO TAGLIAFICO.
Carmelo, 12 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22588 Jun 02- v Jun 15

PEDRO ALCIDES BARCENA RANSES, (Ficha: 124/B/94).
Carmelo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22884 Jun 03- v Jun 16

MARCELO GERARDO QUINTANA y MARIA ROSA QUINTANA RODRIGUEZ, (Ficha: 120/B/94).
Carmelo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22885 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

CARMINILLO MEDEROS DA COSTA. (Ficha: B Nº 44/94).
Rosario, 27 de abril de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21673 May 25- v Jun 07

JOSE ADEMAR BRUNNER BIDEGARAY, (Ficha: B 55/93).
Rosario, 29 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22298 May 31- v Jun 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARTIN MAURICIO GUADALUPE PEREZ, (Ficha B/75/94).
Durazno, 23 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22857 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO SANTURIO IGUINI. (Ficha B 224/ 993).
Durazno, 28 de setiembre de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21638 May 25- v Jun 07

NELDA VIOLETA RODRIGUEZ COR, (Ficha: B 34/94).
Durazno, 15 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22080 May 27- v Jun 09

CLARA URDANGARAIN, (Ficha B 38/94).
Durazno, 15 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22081 May 27- v Jun 09

EDUARDO JULIAN SASTRE CHOCA, (Ficha: B 374/993).
Durazno, 12 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22855 Jun 03- v Jun 16

BORIS AYNER MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: B 180/1992).
Durazno, 30 de setiembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22856 Jun 03- v Jun 16

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARIEL VEIGA POSE, (Ficha B/16/94).
Trinidad, 5 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 21880 May 26- v Jun 08

JULIAN MARIA de FATIMA VILLAMIL o VILLAAMIL DIAZ, (Ficha B 41 bis/94).
Trinidad, 17 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 21999 May 27- v Jun 09

JUAN ANTONIO SOSA GONZALEZ, (Ficha B/21 bis/94).
Trinidad, 27 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22000 May 27- v Jun 09

AGUSTIN NAVARRO NAVARRO, (Ficha B/ 36/94).
Trinidad, 16 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22001 May 27- v Jun 09

DOMINGO ROQUE TORRES SANTA MARTA, (Ficha B 33/94).
Trinidad, 19 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22002 Jun 01- v Jun 14

ANTONIO ARMANDO SFEIR CALLORDA, (Ficha B/44/94).
Trinidad, 27 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22477 Jun 01- v Jun 14

JUAN MARIA ESPERBEN GARCIA, (Ficha B/39/94).
Trinidad, 19 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22574 Jun 02- v Jun 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

FACUNDO CARMELO MAQUIOLI y LUISA ROSSIDO GRUCCI.
Florida, 8 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
0
01) $ 300,00 10/pub 22381 May 31- v Jun 13

GUSTAVO MALLO CABRERA, (Ficha: B 71/ 1994).
Florida, 8 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22382 May 31- v Jun 13

DE TERCER TURNO

ELETRA o ELECTRA EMMA MARTINEZ ALANIS. (Ficha: B 137/1994).
Florida, 16 de mayo de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22567 Jun 02- v Jun 15

DOMINGO HUMBERTO TREZZA BRACCO. (Ficha: B 117/1994).
Florida, 16 de mayo de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22568 Jun 02- v Jun 15

RUBEN CONO PEREZ SILVA. (Ficha B 118/ 1994).
Florida, 16 de mayo de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22569 Jun 02- v Jun 15

MARIA NELIS MUJICA MUJICA. (Ficha: B 154/1994).
Florida, 27 de mayo de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 22962 Jun 06- v Jun 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BLANCA NIDIA PIO POMBO DE MIGUEL, (Ficha 359/93).
Minas, 16 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22599 Jun 02- v Jun 15

ANASTASIO ESPIGA DEL PUERTO, (Ficha 36/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22600 Jun 02- v Jun 15

AMANDA BEATRIZ AVIAGA DE CESAR, (Ficha 260/93).
Minas, 26 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22601 Jun 02- v Jun 15

CARLOS MARIA CASTELLI LEZAETA, (Ficha 38/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22602 Jun 02- v Jun 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LEON LIFSCHITZ BUDGAER, (Ficha 177/94).
Maldonado, 17 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21432 May 25- v Jun 07

JOSE ANSELMO o ANSELMO JOSE NUÑEZ MENDEZ, (Ficha 129/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 21807 May 25- v Jun 07

CELEDONIO ESTEBAN IRIONDO GARINO, (Ficha 151/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22268 May 30- v Jun 10

ENRIQUE FRANCISCO ROCCO MUGUERZA, (Ficha 51-94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria Subrogante.
01) $ 300,00 10/pub 22320 May 31- v Jun 13

MARIA DE LOS ANGELES SILVERA PEREZ, (Ficha 547/93).
Maldonado, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22321 May 31- v Jun 13

JUAN BERNARDO CORREA DELGADO y MARIA TEODORA RAMOS CORREA, (Ficha 155/94).
Maldonado, 24 de mayo de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22611 Jun 02- v Jun 15

NORBERTO DOMINGO LOPEZ CAROISIS, (Ficha 169/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23023 Jun 06- v Jun 17

REINALDO o REYNALDO NUÑEZ SANCHEZ, (Ficha B 173/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23092 Jun 06- v Jun 17

LUIS GARCIA TEJERA, (Ficha 175/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23113 Jun 06- v Jun 17

TERCER TURNO

VALIN MEDEROS, ORFILIO, (Ficha 36/93).
Maldonado, 25 de octubre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21672 May 25- v Jun 07

LUIS SANCHEZ BENITEZ, (Ficha 134/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 21808 May 25- v Jun 07

ESTEBAN MARIANO BAPTISTA PALLA, (Ficha 164-94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22315 May 31- v Jun 13

JUAN ANTONIO PURPURA ECHEVARRIA, (Ficha 658/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22316 May 31- v Jun 13

AURORA GONZALEZ AQUINO, (Ficha 454/93).
Maldonado, 19 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22317 May 31- v Jun 13

MARIA CELESTE VIDELA PIRES, (Ficha 130/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22318 May 31- v Jun 13

CANDIDO LEOCADIO VILLAR OLIVERI y DIONISIA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 156/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22322 May 31- v Jun 13

JUAN DOMINGO BENITEZ, (Ficha 148/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22403 May 31- v Jun 13

PERLA IRIS RIMOLLI GONZALEZ, (Ficha 186/94).
Maldonado, 24 de mayo de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22610 Jun 02- v Jun 15

NOEL VALOIS FIGUEREDO CALVETTE, (Ficha 232/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22805 Jun 03- v Jun 16

MIGUEL RUPERTO SILVA MARTINEZ, (Ficha 178/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23024 Jun 06- v Jun 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ROSA MARIA PARADA BEROCAY, (Ficha B/111/94).
Paysandú, 25 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22208 May 30- v Jun 10

JORGE RAMON CASTRO PELLEGRINI, (Ficha B/451/93).
Paysandú, 26 de abril de 1994.
Esta auxiliado de pobreza.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51733 May 30- v Jun 10

SANTORO MILANO, MARIA ELVIRA, (Ficha B/367/1992).
Esta auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51736 May 30- v Jun 10

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

RAIMUNDO JULIO BERGALLI BUTALA, (Ficha: B/70/94).
Paysandú, 18 de abril de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22205 May 30- v Jun 10

ALFREDO VANZINI GIANI y ORFILIA ESTHER CASTELLANO ZARDO, (Ficha: B/94/94).
Paysandú, 18 de abril de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22206 May 30- v Jun 10

TEODORO CONRADO MAXIMO PASTORINI CHARPE y JOSEFA TRINIDAD MARTINEZ JARQUE, (Ficha: B/106/94).
Paysandú, 18 de abril de 1994
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22207 May 30- v Jun 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

CALVERMATER de GRASSO MARIA HAYDEE o CALVERMATER CHARRUTTI MARIA HAYDEE, (Ficha B/151/1993).
Fray Bentos, 8 de febrero de 1994.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22586 Jun 02- v Jun 15

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

LAZARO o LAZARO de CENTURION ALBA y CENTURION RUBIO CALIXTO JOSE, (Ficha B Nº 35/1994).
Fray Bentos, 13 de mayo de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 21859 May 26- v Jun 08

NARDINI PEYRANO o PEIRANO BLANCA ADELA o NARDINI de REQUITERENA BLANCA ADELA. (Ficha: B Nº 37/1994).
Fray Bentos, mayo 16 de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22581 Jun 02- v Jun 15

ZAPATA HERLING ALEJANDRO. (Ficha: B/ Nº 16/1994).
Fray Bentos, abril 14 de 1994. Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22582 Jun 02- v Jun 15

ARIAS TEXEIRA RAMON o ARIAS TECHERA o ARIAS TECHEIRA o TEXEIRA RAMON. (Ficha: B/24/1994).
Fray Bentos, abril 12 de 1994. Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22583 Jun 02- v Jun 15

BRAJUS o BRAJU RAMIREZ LAURA y FERREIRA GIL FELICIANO. (Ficha: B/Nº 13/1994).
Fray Bentos, 5 de abril de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22584 Jun 02- v Jun 15

CAIRUS GAY ALFREDO AUGUSTO. (Ficha: B Nº 14/1994).
Fray Bentos, 17 marzo de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22585 Jun 02- v Jun 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

AMAURITI ALMANZA o ALMANZA ALVEZ, (Ficha B 44/94).
Rivera, 22 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21758 May 25- v Jun 07

FAUSTINO TAPIA ECHEVESTES, (Ficha B 33/94).
Rivera, 8 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22655 Jun 02- v Jun 15

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ABEL FERREIRA COSTA, (Ficha: B/73/1994).
Rivera, 20 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22475 Jun 01- v Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

CRLOS TOMAS IBAÑEZ TERRA, (Ficha: 213/93).
Rocha, 28 de julio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22369 May 31- v Jun 13

ROSA AMERICA CASANYES SANCHEZ, (Ficha: 1/94).
Rocha, 22 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22370 May 31- v Jun 13

SARA BENECIO ROCHA o SARA BENENCIO DE RODRIGUEZ, (Ficha: 287/93).
Rocha, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22371 May 31- v Jun 13

FELICIDAD CORINA FERNANDEZ DE SCARPA o FELICIDAD CORINA FERNANDEZ GOMEZ, (Ficha: 101/93).
Rocha, 11 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22372 May 31- v Jun 13

RAMON ESTEBAN DELGADO NUÑEZ, (Ficha: 19/94).
Rocha, 15 de abril de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22376 May 31- v Jun 13

DE CUARTO TURNO

EVANGELICA BRAÑAS CASELLA DE ALTEZ. (Ficha: 32/94).
Rocha, 7 de abril de 1994. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) $ 300,00 10/pub 22373 May 31- v Jun 13

AGUSTIN URBANO HERRERA MOLINA, (Ficha: 254/93).
Rocha, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22374 May 31- v Jun 13

AMANDA CASELLA JAVIEL, (Ficha: 80/94).
Rocha, 20 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22375 May 31- v Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONE o LEONI ROSA, (Ficha B/113/94).
Salto, 26 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 21696 May 25- v Jun 07

GUELFO CLARO PRISCO SANCHEZ, (Ficha B/117/94).
Salto, 13 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 21877 May 26- v Jun 08

HORACIO DE BRUM RODRIGUEZ, (Ficha B/135/94).
Salto, 23 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22565 Jun 02- v Jun 15

ELOISA NELIDA RODRIGUEZ DE GIUSTO y JOSE GIUSTO, (Ficha B/81/94).
Salto, 13 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22661 Jun 02- v Jun 15

RAMON OSCAR URTAZUN o URTASUN PITEIRA o PETEIRA, (Ficha B/105/94).
Salto, 13 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23028 Jun 06- v Jun 17

SEXTO TURNO

VENECIA MELONI BELANZONI DE ALBERTONI, (Ficha B/664/91).
Salto, 10 de febrero de 1992.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22364 May 31- v Jun 13

ENRIQUE ATANACIO o ATANASIO ENRIQUE QUINTEIRO o QUINTERO ALEGRE, (Ficha B/554/91).
Salto, 26 de noviembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23029 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

AMBROSIO PIRIZ, (Ficha: B/104/94).
Salto, 17 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22365 May 31- v Jun 13

ELENA CERIOTTI, (Ficha: B/106/94).
Salto, 13 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23027 Jun 06- v Jun 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

CAMILA SEQUEIRA FERREYRA, (Ficha: B/66/94).
San José, 13 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22196 May 30- v Jun 10

MARIA ESTER o MARIA ESTHER ACOSTA ACOSTA, (Ficha: B/174/94).
San José, 13 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22197 May 30- v Jun 10

AMALIA FLORENTINA CASOTTI TRAPOLINI, (Ficha: B/168/94).
San José, 13 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22199 May 30- v Jun 10

BERTA LIA ELGUE POMBO DE MORAN, (Ficha: B/214/94).
San José, 24 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22620 Jun 02- v Jun 15

MARIA JULIA UBAL OJEDA DE UBAL, (Ficha: B/172/94).
San José, 13 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23032 Jun 06- v Jun 17

EMILIA MABEL SOZZO PAEZ, (Ficha: B/122/94).
San José, 21 de abril de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23034 Jun 06- v Jun 17

ANTONIA PETRONA o PETRONA ANTONIA GARCIA PEÑA, (Ficha: B/674/93).
San José, 28 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23035 Jun 06- v Jun 17

PEDRO IZQUIERDO LINK, (Ficha: B/840/93).
San José, 24 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23037 Jun 06- v Jun 17

ESTEBAN FILEMON o ESTEBAN FELUMON REBOLLO o REBOLLO GARCIA, (Ficha: B/220/94).
San José, 26 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23038 Jun 06- v Jun 17

DE TERCER TURNO

ZULMA RENEE MEDINA o MEDINA ARISTEGUY, (Ficha: B/121/94).
San José, 6 de abril de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22198 May 30- v Jun 10

HECTOR CARLOS MAGNOU BENTANCOUR y FRANCISCA YOLANDA RINALDI DONATO, (Ficha: B/265/94).
San José, 23 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22619 Jun 02- v Jun 15

ARTURO LORETO VIDE o VIDES FEDELICH o FIDELICHE y OFELIA LUCIA DALGALARRONDO BORDEGARAY, (Ficha: B/235/94).

San José, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23033 Jun 06- v Jun 17

FREDIS VLADIMIR LEMES GIL, (Ficha: B/ 271/94).
San José, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23036 Jun 06- v Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

DORA ANTONIA MIRALLA DE COLMAN, (Ficha 214/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21741 May 25- v Jun 07

SALUSTIANO VICTORIANO o VICTORIANO SALUSTIANO POSSE PIREZ, (Ficha 1060/1993).
Mercedes, 1º de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21742 May 25- v Jun 07

RUBEN ANTONIO MEZQUIDA GANDOLFO, (Ficha 1007/1993).
Mercedes, 9 de marzo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 21743 May 25- v Jun 07

JOSE BONILLA HERNANDEZ y DOMINGA MANEIRO FERNANDEZ, (Ficha 147/1994).
Mercedes, 14 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21744 May 25- v Jun 07

PEDRO FELIX ANGELINO JAURENA, (Ficha 258/1994).
Mercedes, 19 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22579 Jun 02- v Jun 15

PETRONA JUANA o JUANA PETRONA VIERA o JUANA VIERA DE GALEANO o PETRONA JUANA RUIZ VIERA o JUANA RUIZ o JUANA RUIZ DE GUZMAN y JUAN RUBENS GALEANO VIERA, (Ficha 189/1994).
Mercedes, 17 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 375,00 10/pub 22580 Jun 02- v Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS ADEMAR o ADHEMAR PIZZORNO SUSENA o SUSSENA o SUSSENNA, (Ficha B/ 26/1994).
Dolores, 2 de mayo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 21867 May 26- v Jun 08

MARIA BERNARDA BESSON MALDONADO, (Ficha B/31/1994).
Dolores, 17 de mayo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 21908 May 26- v Jun 08

FELIPE EDUARDO QUIROGA BLANCO, (Ficha B/23/1994).
Dolores, 20 de abril de 1994.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22214 May 30- v Jun 10

JUAN CARLOS GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha B/30/1994).
Dolores, 16 de mayo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22228 May 30- v Jun 10

CARLOS BRUN, (Ficha B/33/1994).
Dolores, 30 de mayo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22990 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO - MERCEDES

DECLER NIDES GALAGORRI MAZZUCHI, (Ficha 323/1994).
Mercedes, 24 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22578 Jun 02- v Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BALIENTE FRANCISCO DIONISIO, (Ficha A/163/93).
Paso de los Toros, 21 de abril de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22806 Jun 03- v Jun 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA NIDIA UBILLA DESPLATS, (Ficha B 625/1993).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 21907 May 26- v Jun 08

JUAN TEODORO DIAZ CABRERA y AMELIA GUERRA GUTIERREZ, (Ficha B 215/ 1994).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 22325 May 31- v Jun 13

LUIS ALBERTO FONTES CARRION y EVEDELIA HERNANDEZ BOUZZA, (Ficha B 271/ 1994).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22469 Jun 01- v Jun 14

MERCEDES BELLO DA SILVA, (Ficha B 283/ 1994).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22541 Jun 01- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

PEDRO ELIAS BERNADET DEPRATE, (Ficha B 648/84).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 1994.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22083 May 27- v Jun 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

**FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día jueves 23 de junio de 1994, a las 17 horas, en su local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1799, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2º Reforma del Estatuto Social.
3º Aumento del Capital Social por capitalización de Ajustes al Patrimonio.
4º Autorización al Directorio para emisión de Debentures, u Obligaciones Negociables, mediante suscripción pública, hasta el monto legal permitido.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar sus acciones o los certificados legalmente admitidos en la Gerencia de la Sociedad, con una antelación mínima de tres días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 20 de junio de 1994 a las 17 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar, mediante carta poder certificada notarialmente, por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último.
Director, Síndico o funcionario de la Empresa.
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
03) $ 651,60 3/pub 22835 Jun 03- v Jun 07

SANATORIO LARGHERO

**INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO S.A.
CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 34 y 35 del Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de junio de 1994, a las 18.30 horas, en la sede de Bulevar Artigas 2080, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ro. Considerar la Memoria del Directorio, el Balance General Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe del Síndico, correspondiente al XLVII Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 1993.
2do. Remuneración al Síndico por el Ejercicio 1993.
3ro. Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.
Se previene a los Sres. Accionistas: Que deberán depositar sus acciones en el local mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la Asamblea; y que si no hubiere quórum a la hora indicada (Art. 37), una hora después la Asamblea

se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. EL DIRECTORIO

03) $ 488,70 3/pub 22903 Jun 03- v Jun 07

MONTEGAL S.A.
CONVOCATORIA
46ta. Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Junio de 1994 a las 15 horas, en el local social de la av. J. Batlle y Ordoñez No. 4738.

Orden del día

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea e intervenir en los escrutinios.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1994.
3) Elección de Directores en remplazo de los salientes, como asimismo del Síndico Titular y su suplente respectivo.
4) Distribución de Utilidades.

Se previene a los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el Certificado que acredite el depósito de las mismas en el Banco con cinco días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

03) $ 488,70 3/pub 22995 Jun 06- v Jun 08

FEDERACION URUGUAYA DE PATRONOS PEINADORES Y AFINES

Se convoca a los señores afiliados a F.U.P.P.Y.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 del mes de junio de 1994, a las 11 horas, en la Sede de la calle Mercedes 1726 bis.
ORDEN DEL DIA:
- Memoria.
- Balance.
- Información General.

Juan J. Peralta, Presidente. Martha Smith, Secretaria.

03) $ 108,60 2/pub 23064 Jun 06- v Jun 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MILTON ANTONIO RAMIRES ROMERO, en su calidad de titular del nicho 4313, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo.- Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director, Profesional.

04) $ 905,00 10/pub 22241 May 30- v Jun 10

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: JORGE PINGARO SPECK, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 510 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era CLAUDIO SPECK. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.

04) $ 724,00 10/pub 22155 May 30- v Jun 10

CERRO LARGO

INTENDENCIA

BIEN FUNERARIO EN TRAMITE DE RETROVERSION.
Se hace saber que en la Necrópolis de Melo figura el Nicho Nº 2484 a nombre de Joaquina Martínez de Vaz. Se cita a quienes se consideren con derechos sobre el mismo a que comparezcan a deducirlos ante la Sec. Necrópolis dentro del término de 90 días bajo apercibimiento que retrovierta al Municipio.
Oscar Echevarría, Secretario Gral.

04) $ 724,00 10/pub 22605 Jun 02- v Jun 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARTIGAS BARREIRO REGUEIRA y GLORIA MARIA CARDOZO ESTRADA (Ficha: D 536/93).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 21427 May 23- v Jun 17

JULIO ALBERTO DENDI y MARIA ANGELICA MENDEZ (Ficha: D/99/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 21846 May 26- v Jun 22

SEGUNDO TURNO

WALTER AMILCAR MAMBERTO GAIERO y DELSA GLADYS FREDY.(Ficha: D/86/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 21008 May 17- v Jun 14

ESTHER LUZ CASABALLE RIOS y ASDRUBAL DANIEL TUDURI (Ficha: D/20/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 21129 May 19- v Jun 15

HECTOR ALEXIS CASSANELLO CARRASCO y JULIA ELENA GUASQUE MARTINEZ, (Ficha: D/69/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 21443 May 24- v Jun 20

TABARE CARDOSO BARLOCCO y MIRTA ESTHER PALADINO CAPDEVIELLE (Ficha: D/120/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 22961 Jun 06- v Jul 01

TERCER TURNO

ALICIA SILVA CALLEGARI y RUBEN GRASSI MARIATTI (Ficha: E Nº 142/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 21417 May 23- v Jun 17

MANUEL ROQUE FERNANDEZ NIETO y ROSARIO RODRIGUEZ VIÑA.
Montevideo, mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 21919 May 26- v Jun 22

MANUEL ROQUE FERNANDEZ NIETO y ROSARIO RODRIGUEZ VIÑA (Ficha: E 98/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 21919 May 31- v Jun 27

XIMENEZ RAMOS TERESITA RAQUEL y MARTINEZ PARGA JOSE LUIS (Ficha: 79/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 22760 Jun 03- v Jun 30

CUARTO TURNO

IGNACIO GARCIA MORATORIO y SUSANA BONGOLL (Ficha: E/67/83).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 20797 May 12- v Jun 09

CESAR RENE ARMAND UGON MELIAN y MARIA ADRIANA CARLOS ENAGOYEN (Ficha: 87/94).
Montevideo, 29 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 22758 Jun 03- v Jun 30

QUINTO TURNO

PEDRO CESAR LAPI PIÑOL y GRACIELA CORRADI VIOLA (Ficha: E Nº 315/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 21606 May 25- v Jun 21

JAQUELINE ELISETTE FAURE LATASTE y GERARDO FEDERICO MEYER (Ficha: E 88/94).
Montevideo, 12 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22455 Jun 01- v Jun 28

ORFELIA DEL ROSARIO BERCHE MERLO y JOSE MANUEL VIERA LATRE (Ficha: D/857/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 22470 Jun 06- v Jul 01

SEXTO TURNO

LUIS DANIEL CUBAS y MARIA CANDELARIA AMORIM (Ficha: 466/93).
Montevideo, 14 de dicre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20570 May 10- v Jun 07

GONZALO RIVARA VAZQUEZ y GABRIELA BOUISSA (Ficha: 11/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20637 May 11- v Jun 08

HUGO FERNANDEZ MATEOS y SUSANA ILUSION QUINTANA AROCENA (Ficha: 28/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22007 May 27- v Jun 23

SEPTIMO TURNO

PEREZ HUELMO JORGE WASHIGTON y ZUCCOLINI GONZALEZ STELLA MARIS (Ficha: D 557 año 1993).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20763 May 12- v Jun 09

CRISTINA RIVADAVIA ROSSINI y FERNANDO MARTINEZ BONET (Ficha: D/565/93).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21201 May 19- v Jun 15

ENRIQUE ARAUJO ALLIOT y NELIDA REMIGIA CABRERA ACUÑA (Ficha: D 393/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21854 May 26- v Jun 22

CARLOS ALBERTO CASTELLS MONTERO y MARIA OLGA ARBIZA DE VARGAS.
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21974 May 27- v Jun 23

GOÑI ZOPPIS RAUL ISIDRO y ONETTO BARRABINO MARIA CRISTINA (Ficha: D 105/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22671 Jun 02- v Jun 29

OCTAVO TURNO

CURBELO SANCHEZ, VICTOR HUGO y GARRIDO IZZI, LILIANS NAIR (Ficha: D 46/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20820 May 13- v Jun 10

JOSE TOMAS DE LOS SANTOS BOGGIA y NAIR LILYAN GARCIA GONZALEZ (Ficha: D 149/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21855 May 26- v Jun 22

EDGARDO WILFREDO MACHADO y ROSA AURELIA MARTINEZ (Ficha: D 39/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21909 May 26- v Jun 22

NOVENO TURNO

ADOLFO PEREZ PIERA y STELLA VOLPE VIEGAS (Ficha: D/523/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20796 May 13- v Jun 10

EDGARDO JUAN VERZI LAZZARINI y ALICIA ISABEL BELLOSO GARCIA (Ficha: D/116/94).
Montevideo, 3 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21853 May 26- v Jun 22

MILTON GABRIEL SACCO URICCHIO y STELLA CARMEN PEÑA LOPEZ (Ficha: D/132/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22448 Jun 01- v Jun 28

DECIMO TURNO

ARIEL ROSENDO SUAREZ FRANCO y MARIA MERCEDES GONZALEZ MIGUEL (Ficha: E 52/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21662 May 25- v Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA MONICA VOLONTERIO GARCIA y FRANCISCO JAVIER ZEBALLOS MAGNI (Ficha: E Nº 538/93).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21407 May 23- v Jun 17

WASHINGTON DANIEL BARRENECHE de SOUZA y MARIA LILIAN GRIBAUSKAS (Ficha: E/433/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22930 Jun 06- v Jul 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

BARBOZA LEDESMA IDILIO y CORREA MARIA NELLYS (Ficha: E/478/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21918 May 26- v Jun 22

GUSTAVO JUAN MANUEL ARENA GOMEZ e INES ZELMIRA GIUDICE SEGREDO (Ficha: D/280/88).
Montevideo, 5 de abril de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 22266 May 30- v Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

JORGE ALBERTO RAMOS CHERVIERE y ETHEL RITA BRAITMANN RODRIGUEZ (Ficha: 88/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21835 May 26- v Jun 22

DECIMOCUARTO TURNO

FURTADO SERGIO y MARIA DEL CARMEN GRECO (Ficha: D/75/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21004 May 16- v Jun 13

JORGE AUGUSTO GIMENEZ GUTIERREZ y MIRIAM BRENDA JARA RODRIGUEZ (Ficha: D Nº 100/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22554 Jun 02- v Jun 29

EUGENIO RODRIGUEZ SALINO o SALIDO y NIVIA ODILIA u ODILA GARCIA SAUCEDO (Ficha: D 71/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22954 Jun 06- v Jul 01

DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL FRAGA y GLORIA ISABEL ANGELONI (Ficha: D/514/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20611 May 11- v Jun 08

OSVALDO BARROS HERRERA y ANA INES BERROA FLORES (Ficha: D/468/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20765 May 12- v Jun 09

DANIEL ERNESTO FUTTERWEIT y MARIELA RAQUEL PAZ (Ficha: D/141/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20994 May 16- v Jun 13

DECIMOSEXTO TURNO

IRIO CASURIAGA y SONIA NOEMI TACON (Ficha: D/582/93).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21852 May 26- v Jun 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

GILBERTO MIGUEL MAYA PORTELA y CELMIRA RAQUEL COSTA (Ficha: D/57/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21397 May 23- v Jun 17

MARIA VIRGINIA SALGADO CASTRO y EDGARDO LIMA RICCIARDI (Ficha: D/518/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22157 May 30- v Jun 24

RICARDO ISASA SANTANA y LEONOR PEREIRAS RON (Ficha: D 175/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22836 Jun 03- v Jun 30

ROSA CAMEJO y LUIS BARRIOS (Ficha: D/344/93).
Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51623 May 19- v Jun 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA ROSSI RODRIGUEZ y JUAN EDUARDO SORIA DIAZ (Ficha: D/87/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22121 May 30- v Jun 24

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO CIRILO SOSA GONZALEZ y ELSA MARIA FERREIRA SILVA (Ficha: D/81/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20821 May 13- v Jun 10

ALBERTO MAJO PIÑEYRUA y SILVIA MORELLI FERREIRA (Ficha: D/481/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21121 May 19- v Jun 15

ROBERTO COBELLI y EDITH ESCARIZ (Ficha: D/84/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21845 May 26- v Jun 22

GABRIEL LUIS ALONSO y SILVIA ELENA SOULE (Ficha: D/27/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22100 May 27- v Jun 23

VELARDE WASHINGTON IGARZA CABRERA y MARIA ELCIRA ARIAS (Ficha: D/117/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23110 Jun 06- v Jul 01

VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO FIRPO REYNALDO y LAURA MARIA VALLEJO ESPIÑEIRA (Ficha: D/495/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20967 May 16- v Jun 13

MARIA CRISTINA NATALE DAVID y RUBENS ALFREDO MANITTO LANDECHEA (Ficha: D/109/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22123 May 30- v Jun 24

LUCIA ELIZABETH CESPEDES SATRIANO y CESAR ABDAN RIOS COSTA (Ficha: D/55/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22131 May 30- v Jun 24

BERNARDO ELIAS CASA DIAMANTE y GICEL MARTINEZ SAMUDIO (Ficha: D/576/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22792 Jun 03- v Jun 30

AGUSTIN DA ROSA y OLGA ESTHER ESPOSITO (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22847 Jun 03- v Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR MARIO NAVARRO y NELDA CRISTINA VEZZONI (Ficha: D 60/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20717 May 12- v Jun 09

HECTOR BARSANTI CORTES y MARIA DEL PILAR PEÑA BERMELLO (Ficha: D/15/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20764 May 12- v Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

MANUEL RIAL ALONSO y NORMAN ANDRICH FARRE (Ficha: D 582/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21083 May 17- v Jun 14

RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ PARODI y ANA MARIA LABADIA GIAMPEDRAGLIA (Ficha: D 50/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22156 May 30- v Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO ACLE RIVA-ZUCCHELLI y NELBY DEL HUERTO LARROSA VIGLIANTE (Ficha: D/286/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 21605 May 25- v Jun 21

MARIA RENEE MIMBACAS REGGIARDO y WASHINGTON HUGO CARZOLI DIAZ (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23088 Jun 06- v Jul 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN JOSE PADILLA SCANAGATTA y ALICIA CELIA LARROSA OLIVERI (Ficha: D/38/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 20612 May 11- v Jun 08

MARIA DEL PILAR SOLER RODRIGUEZ y CARLOS JAVIER AULET VERDE (Ficha: D/550/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 21637 May 25- v Jun 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO HUGO FERNANDEZ GARCIA y MABEL LILIAN SCHENINI MONTEMUIÑO (Ficha: D/86/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemuro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17855 May 26- v Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAFAEL BIEBER y SYLVIA ABRAMCZYK (Ficha: D/553/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22122 May 30- v Jun 24

HUMBERTO LUIS BELGERI SCHENINI y GRACIELA MARIA PERERA CHAPPER (Ficha: D/82/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22444 Jun 01- v Jun 28

VICTOR JULIO AZCUE MOREIRA y MARIA ANGELA ROMANO MONRROY (Ficha: D/55/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22902 Jun 03- v Jun 30

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE OCLIDES SILVA SILVERA y MIRTA GUERRERO OLIVERA (Ficha: D/422/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21851 May 26- v Jun 22

TRIGESIMO TURNO

EDISON ALEXIS ASPIOTTI SILVA y LILIANA ROSA SELVO DENIS (Ficha: D/124/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21834 May 26- v Jun 22

BOLIVAR DELGADO PEREZ y SUSANA MARIA URIOSTE (Ficha: D/511/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22099 May 27- v Jun 23

MARIA CRISTINA TAKESSIAN y JOSE ANTONIO GONZALEZ (Ficha: D/120/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22622 Jun 02- v Jun 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL IRRAZABAL FARIAS e ISAURA TEXEIRA TOMAS (Ficha: B/35/94).
Artigas, 18 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21010 May 17- v Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUAREZ FIGUERON JUAN y PEREZ PELLONI ARAMITA ISABEL (Ficha: 255/93).
Canelones, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20675 May 11- v Jun 08

JUZGADO LETRADO

SUAREZ FIGUERON JUAN y PEREZ PELLONI ARAMITA ISABEL. (Ficha: 255/93).
Canelones, 23 de setiembre de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20675 May 12- v Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS MARIA COCCINO y TERESITA GLADYS CABRERA GARCIA, (Ficha: B/699/93).
Las Piedras, 18 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22036 May 27- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NELSON BATLLE PERILLO ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN LUCAS MOREIRA

(Ficha: A/333/94).
Pando, 22 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 21258 May 23- v Jun 17

GERARDO DELMAR MACRI VARELA y ALEJANDRINA ELIDA ESTEVEZ ALDAO (Ficha: 733/A/1993).
Pando, 23 de agosto de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21815 May 26- v Jun 22

EDISON DAVID SANTOS GONZALEZ y MABEL RENEE HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: A/61/94).
Pando, 21 de febrero de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22248 May 30- v Jun 24

CUARTO TURNO

HEBER NORBERTO BERTORA y MARTHA EVA HERNANDEZ (Ficha: A/352/1994).
Pando, 26 de abril de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22501 Jun 01- v Jun 28

JULIO CESAR OJEDA ALMEIDA y MARIA DEL ROSARIO DELBONO FERNANDEZ (Ficha: 408/A/1994).
Pando, 26 de abril de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22502 Jun 01- v Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

NELDA SARAVIA MACHADO y UBALDO DENIS AQUINO (Ficha: 36/94).
Melo, 8 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 21992 May 27- v Jun 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO OLPA ALONSO e IRMA EUGENIA MARTINEZ REYES.
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 20738 May 27- v Jun 23

CANDIDA RAMONA QUINTANA BENITEZ e HILDO DINO PLAVAN ERNST (Ficha: B 29/93).
Colonia, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 22888 Jun 03- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

JULIA OLGA BONET y MIGUEL ALBERTO MICOL (Ficha: 347/B/93).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 21 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51773 Jun 01- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

SERGIO ERNESTO GEYMONAT RICCA y MARIELA MAMBELLI FERREIRA (Ficha: B 50/94).
Rosario, 27 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22300 May 31- v Jun 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALFONSO RODRIGUEZ VERA y MARIA PIA GALLUCCI SASTRE (Ficha: B 2-94).
Durazno, 15 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20533 May 10- v Jun 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WALTER RICHARD BAYARRES UGARTE y MARIA VERONICA CORUJO PINTO (Ficha: B/ad, 24 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 22573 Jun 02- v Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

LUZ MARIA LOBATO TEXEIRA y LUIS FERNANDO GONZALEZ RAYMONDO (Ficha: B 186/1993).
Florida, 30 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22566 Jun 02- v Jun 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

RICARDO ARIEL GONZALEZ RODRIGUEZ y MONICA CATALINA TUCHBAUM FRAVENDORF (Ficha: 87/94).
Maldonado, 15 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23025 Jun 06- v Jul 01

TERCER TURNO

BETTY IRENE BONILLA PIRIZ y ORLANDO ALBERTO CALVETTE CARIBONI (Ficha: 56/94).
Maldonado, 7 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 20528 May 10- v Jun 07

ARTEMIO ENRIQUE MASAGUEZ y MARIA BEATRIZ CASARIEGO (Ficha: 52/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22323 May 31- v Jun 27

OSCAR DANIEL DORNELL y MARIA DEL CARMEN GARCIA (Ficha: 80/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23114 Jun 06- v Jul 01

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ANA MARIA MOSTEIRO y HUGO HERNANDEZ. (Ficha: 311/89).
Maldonado, 2 de junio de 1993. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 20527 May 11- v Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

PEREIRA FONTES, RAUL ALFONSO c/ BUSTAMANTE PEREIRA, GLADYS CRIMILDA. Maldonado, 28 de octubre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21024 May 17- v Jun 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ESTRELLA DE LA SELVA CENTURION DE LOPEZ y ALCIDES DANIEL LOPEZ (Ficha: B/383/93).
Paysandú, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21034 May 17- v Jun 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

KELVIS ASDRUBAL DELGADO RODRIGUEZ y MARTA LILIAN AMADO DELGADO (Ficha: B 52/94).
Rivera, 26 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21268 May 20- v Jun 16

MARIA BERRUTTI FIELITZ y JULIO CESAR RAMIREZ MANCILLA (Ficha: B 49/94).
Rivera, 13 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21756 May 25- v Jun 21

MARIA SILVIA HERNANDEZ TORTEROLO y HEBER FONTES AGUIAR (Ficha: A 45/94).
Rivera, 21 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 21757 May 25- v Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

JUAN COSME BALAO GONZALEZ y GLADYS BELARMINA PEDRAJA PEREIRA (Ficha: 6/94).
Rocha, 21 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22377 May 31- v Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

LUIS ENRIQUE GRASSO y SILVIA GUGLIELMONE (Ficha: B/87/94).
Salto, 12 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 20750 May 12- v Jun 09

OSCAR FERIS CORNELIUS y SILVIA MARLENE PRESENTADO LEITES (Ficha: A/139/93).
Salto, 26 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 21869 May 26- v Jun 22

MARIO CESAR OSIMANI RODRIGUEZ y ADRIANA RODRIGUEZ LUCAS (Ficha: B/73/94).
Salto, 11 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 22476 Jun 01- v Jun 28

ANTONIO FELIGENCIO DE VARGAS y GICELA SOLANGE GONZALEZ DA CRUZ.
Salto, 27 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23030 Jun 06- v Jul 01

TERCER TURNO

EMILIO LIDIO MINATTA PEREIRA y CECILIA INES PEIRANO MOLTE23025 icha: B/90/94).
Salto, 19 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23031 Jun 06- v Jul 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONEL TOMAS SALVAT ESCAYOLA e IRMA GLADYS ALEGRETTE PERAZA (Ficha: 375/1987).
San José, 29 de junio de 1987.
Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 20953 May 16- v Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

WALTER BENTURA PEREYRA BENITEZ y GLORIA EMA HADO CASTRO. (Ficha: 140/1994).
Mercedes, 18 de abril de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20622 May 11- v Jun 08

PEDRO ROBERTO NOGUE SOLANA y MARTHA GRISELDA BASSO CASTRO. (Ficha: 154/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20623 May 11- v Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MIRTA NIRIA TAÑO y DELMAR AGUSTIN MARTINEZ (Ficha: A - 274/93).
Tacuarembó, 25 de abril de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20978 May 16- v Jun 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos: "LEGUISAMO, MARIA INES C/ NUÑEZ, Jorge Alejandro.- Divorcio", Ficha EPr 2/94 se CITA, LLAMA y EMPLAZA aÑEZ por el término de 90 días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. María del Huerto Chalela, Act. Adj.
07) $ 375,00 10/pub 22031 May 27- v Jun 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "CORREA, Sonia Jeanette c/ BARBAT, Jesús Roberto-Divorcio" Ficha D-1085 de 1989, se cita, llama y emplaza al señor JESUS ROBERTO BARBAT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO: y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Dra. María del huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51730 May 27- v Jun 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dictada en los autos caratulados: GARRIDO RIOS, Perla Judith c/ Leonardo ROMERO CARDOZO. Divorcio. Fa. 453/93, se cita, llama y emplaza a LEONARDO ROMERO CARDOZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 5 de noviembre de 1993.- En fe de Ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51776 Jun 01- v Jun 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dictada en los autos caratulados: "STEINHARDT DIONEL RENE c/JACQUELINE GONZALEZ. Divorcio. Sep. de Hecho. Fa. 124/84", se cita, llama y emplaza a JACQUELINE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, 26 de mayo de 1994.- María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51804 Jun 03- v Jun 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edictos. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno dictada en los autos caratulados: "CARABALLO, MONICA C/ ROBERTO FUENTES. DIVORCIO POR CAUSAL." Ficha A. 321/93, se cita, llama y emplaza a Roberto Fuentes a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Dejándose constancia que los mismos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de abril de 1994. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51696 May 25- v Jun 07

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno dictado en los autos: "ALCOBA AGUERO, ANGEL ANTONIO C/ MARIA DEL CARMEN BRUZZONI. DIVORCIO POR CAUSAL." Ficha A. 114/94, se cita, llama y emplaza a María del Carmen Bruzzoni a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 25 de abril de 1994. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
07) $ 450,00 10/pub 21797 May 25- v Jun 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA VERONICA C/ SILVA, LUIS GONZALO. DIVORCIO POR CAUSAL" A/183/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Luis González Silva, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 26 de abril de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51735 May 30- v Jun 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "VICTORIO HERNANDEZ c/ MARIA DIAZUL LOPEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", A. 43/94, se cita, llama y emplaza a MARIA DIAZUL LOPEZ ALMEIDA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de abril de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51779 Jun 01- v Jun 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno en autos: "SANDRA LETICIA CUÑA SILVA c/ DORVAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha A. 49/94, se cita, llama y emplaza a DORVAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de abril de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51782 Jun 01- v Jun 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CASTRO ROSA, TOMASA c/ a FERREIRA, LUIS EDUARDO. DIVORCIO." Fa. M/42/93, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Eduardtar a derecho por el término de 90 días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tacuarembó, abril 22 de 1994. Este trámite está auxiliado de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51686 May 25- v Jun 07

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28.17.68 habilitado en José Nasazzi 983. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 22747 Jun 03- v Jun 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 695110 y 691499 habilitados en Mississipi 1649. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 22748 Jun 03- v Jun 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30391, habilitado en el apto. 203 del edificio PARQUEMAR bosque de Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 22793 Jun 03- v Jun 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 414537 habilitado en Pablo de María 1111. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 22893 Jun 03- v Jun 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48 64 31 habilitado en Soriano 1596. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 22911 Jun 06- v Jun 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48.61.61 habilitado en Canelones 1611. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 22912 Jun 06- v Jun 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60.61.04 habilitado en Gral. French Nº 1572. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 22931 Jun 06- v Jun 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 484869 habilitado en Rivera 2038 Ap. 106. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 22932 Jun 06- v Jun 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 42.03.74 habilitado en General Pagola 2170 (ap. 2270). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 22943 Jun 06- v Jun 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 49.49.58 habilitado en General Pagola 2270 (ap. 2170). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 22944 Jun 06- v Jun 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento del servicio telefónico Nº 40728 Sr. Julián Rodríguez sito en Edificio Arredifes Apto. 204 Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 108,60 3/pub 23021 Jun 06- v Jun 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento telefónico al titular del servicio telefónico Nº 8.55.74 habilitado en calle San Remo, San Rafael. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 23112 Jun 06- v Jun 08

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al Sr. JULIO CESAR CONDE ROBLEDO a comparecer dentro del tercer día en el depto. de personal de la gerencia de área técnica, cita en Aparicio Saravia 4724 a notificarse que por RD. 396/93 del 25/6/93 fue declarado cesante".

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51829 Jun 06- v Jun 08

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Emplaza al funcionario Sr. Esteban Gregorio De Los Santos, a presentarse en el término de 3 (tres) días en el Departamento de Administración Documental o Personal (Art. 94 Decreto 500/991), a fin de regularizar su situación en el Organismo, bajo apercibimiento de abandono de cargo en caso de no hacerlo. Reconquista 535, Planta Baja. Montevideo, 1º de junio de 1994.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51805 Jun 06- v Jun 08

EXPROPIACIONES

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/ CECILIO BERTO - EXPROPIACION". Fa. A/9/1994, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de expropiación sobre el padrón Nº 598 (p) de la 6a. Sec. Jud. de San José, (Libertad). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a l os sucesores de CECILIO BERTO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, a que comparezcan dentro de un plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 28 de febrero de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 51760 May 31- v Jun 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 23º Turno, en autos caratulados: "GADEA GONZALEZ, MARCELO ALEJANDRO. INCAPACIDAD". FICHA V/453/93, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Alejandro Gadea González, designándose curadora a Gladys Esther González Gómez. Montevideo, Mayo 1º de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) $ 225,00 10/pub 21718 May 26- v Jun 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2ºTurno, en los autos caratulados: "SOSA OSORIO LEONARDO, Incapacidad, V/118/93", se hace saber que por auto Nº 2265 de fecha 13 de abril de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Sandro Sosa Osorio y se designó curador a su madre Dolores Raquel Osorio. Se concedió el beneficio Auxilitoria de Pobreza. Montevideo, 26 de abril de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51739 May 31- v Jun 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: "JUANA MABEL GARCIA BARRIOS". INCAPACIDAD, bajo amparo Aux. de Pobreza. (Ficha V/425/87), se hace saber que por auto Nº 6875 de fecha 14 de octubre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Juana Mabel García Barrios y se designó Curador a HAYDEE CEFERINA GARCIA BARRIOS. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51774 Jun 02- v Jun 15

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados: "CASTRO LOPEZ MARGARITA, Incapacidad, V/98/94", se hace saber que por auto Nº 1824 del 25 de abril de 1994 se designó curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Olga Castro López. Montevideo, 16 de mayo de 1994. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 22232 May 30- v Jun 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "ZUCCOLI CARBONELL SANTIAGO LEONARDO, Incapacidad, V/356/93", se hace saber que por auto Nº 1100 de fecha 18 de marzo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Santiago Leonardo ZUCCOLI CARBONELL y se designó curador a María Victoria Zuccoli Carbonell. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de abril de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 300,00 10/pub 22993 Jun 06- v Jun 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16ºTurno, dictada en autos: "Molina Eduardo: Sol. Olivera Ana Raquel. Incapacidad. Ficha C-77/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 205 de fecha 18/2/94 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Molina designándose Curador Propietario a Ana Raquel Olivera, quien aceptó el cargo el día 30/mayo/94. Montevideo, junio 2/994. Se deja constancia de que se concedió el autos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51828 Jun 06- v Jun 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Delgado Sagaseta Julio Cesar. Sol. Sagaseta Alicia. Incapacidad. Ficha C-183/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 533 de fecha 21/3/94 se declaró en estado de incapacidad a Julio Cesar Delgado Sagaseta designándose Curador Propietario a Alicia Sagaseta Quintana quien aceptó el cargo el día 26/mayo/94. Montevideo, junio 2/994. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51827 Jun 06- v Jun 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 26º turno en autos caratulados: RIVERO, Ariel. Incapacidad Ficha V/636/92 se hace saber que por auto Nº 1281 del día 24 de junio de 1993 se declaró en estado de incapacidad a ARIEL ANIBAL RIVERO VELAZQUEZ, nombrándose curador propietario del interdicto a ALBERICO PASCUAL RIVERO, y que por auto Nº 475 del 22 de marzo de 1993 se concedió el beneficio de auxiliatoría de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51785 Jun 01- v Jun 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "ESPINEL MARIA NELLY. Incapacidad F.V. 194/90, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Nelly Espinel por auto Nº 1244 de fecha 27 de mayo 1992, designándose curadora propietaria a Teresita Espinel García por auto Nº 565 de fecha 29 de marzo de 1993, y por auto Nº 206 de fecha 14 de febrero de 1991, se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51793 Jun 03- v Jun 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno en autos: "Carro, Hugo Ernesto. Curador Ad-litem e INCAPACIDAD", Ficha 1242/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HUGO ERNESTO CARRO, habiéndose designado curador a Félix Hugo Carro. Se designó auxiliatoria de pobreza. Pando, 1ique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51697 May 25- v Jun 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos: "Olivera Lecuna, Sandra INCAPACIDAD", Ficha 786/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SANDRA OLIVERA LECUNA, habiéndose designado curador a Matilde Lecuna. Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 21 de abril de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51754 May 31- v Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "LACLAU, MARIA DE LOS ANGELES - INCAPACIDAD"; Fa. 249/B/92) y por Resolución Nº 186 de 22 de febrero de 1994 se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Laclau Chico, designándose Curador encargado de la misma a Walter Alcides Martínez. Carmelo, 7 de abril de 1994.- Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51772 Jun 01- v Jun 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Alonzo Giglio María de Lourdes.- Incapacidad. Fa. 240/92 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 23 de febrero de 1994 se declaró en estado de incapacidad de María de Lourdes Alonzo Giglio designándose curadora de la misma a Zenon Ferrer, Alonzo. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. Minas, abril 20 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51775 Jun 01- v Jun 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ TABAREZ, ELEN BEATRIZ. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. B/377/93, se hace saber que por auto Nº 943 de fecha 25 de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Elen Beatriz Núñez Tabarez, designándose curador a Agustín Núñez, quien aceptó el cargo conferido el 4 de marzo de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 25 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51734 May 30- v Jun 10

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, en autos: "Lapuriz Rojas, Dora Olga. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. F. B/594/92, se hace saber que por decreto Nº 1024 del 2-3-94 se declaró en estado de incapacidad a DORA OLGA LAPURIZ ROJAS, habiéndose designado como curador de la misma al Sr. JULIO LAPURIZ quien aceptó el cargo conferido. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 26 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51816 Jun 06- v Jun 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de INCAPACIDAD a Elizabeth Cristina Arce; Ficha B. 253 año 1986, designándose curadora de la misma a Idalina Techera. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de agosto de 1993. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51683 May 25- v Jun 07

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de INCAPACIDAD a Madalena Fera Pereira (Ficha B/263/1987), designándosele curadora a Bedulia Didí Curbelo. Rivera, 11 de agosto de 1992. Con auxiliatoria de pobreza. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51684 May 25- v Jun 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 600 de fecha 18/03/94; se declaró en estado de INCAPACIDAD a NOVERILDA CARDOZO BONILLA (Ficha B/212/1992), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA DORIALDA SOSA CARDOZO. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51685 May 25- v Jun 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "SILVEIRA LUCAS, Jorge Javier. Incapacidad." Fa. B/431/93, se hace saber que por Resolución No. 1509 de fecha 15 de abril de 1994, se decretó en estado de Incapacidad a Jorge Javier Silveira Lucas designándose curadora del mismo a Mirta Teresita Lucas, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 25 de abril de 1994, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 16 de mayo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51708 May 26- v Jun 08

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "LUZARDO CAMARGO, Ever Orestes. Incapacidad." Fa. B/5/92, se hace saber que por Resolución No. 7055 de fecha 22 de noviembre de 1993, se decretó en estado de Incapacidad al Sr. Ever Orestes Luzardo, Camargo, designándose curador al Sr. Elbio Luzardo Núñez, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de noviembre de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución 20/4/55 Ley No. 13209). A esos efectos legales se hacen estas pub Salto, 17 de mayo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51712 May 26- v Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

333333534442 EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "CASTRO GONZALEZ, Marilena. Incapacidad. Fa. B/179/90 se hace saber que por resolución No. 2785 de fecha 28 de setiembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a MARILENA CASTRO GONZALEZ y se designó curadora a VICTORIA MIRTHA GONZALEZ quien aceptó el cargo con fecha 4 de octubre de 1993, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Asimismo se hace saber que se litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51707 May 26- v Jun 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "FRAGA RIBEIRO Nelson Javier. INCAPACIDAD.- Fa. B/935/91 se hace saber que por auto Nº 1001 del 9 de marzo de 1992 se declaró en estado de Incapacidad a NELSON JAVIER FRAGA RIBEIRO, designándose como curador a ORIDES TOLEDO RIBEIRO. Se hace constar que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. San José, 4 de junio de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51737 May 30- v Jun 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "CLAUDIA YANET CACERES ALVAREZ.- Incapacidad.- Fa. 607/1990", se hace saber que por Resolución Nº 7086 de fecha 18 de diciembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA YANET CACERES ALVAREZ designándose curadora a su madre legítima CATALINA ESTHER ALVAREZ RIVAS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 11 de marzo de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 21740 May 25- v Jun 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "PEDROZO CARBALLO, Mercedes" - Incapacidad - Ficha B 166/93, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: MERCEDES PEDROZO CARBALLO, designándose como curador definitivo a: VICTOR WISNEY PEDROZO.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 21 de diciembre de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 21762 May 25- v Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Machado Hugo.- Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza". (F.A/34/92), se hace saber que por decreto No. 1919 del 17 de setiembre de 1992, se declaró en Estado de Incapacidad a: HUGO MACHADO, designándose curadora definitiva del mismo a su hermana: Dora Yolanda Machado la que aceptó el cargo con fecha 16/11/92.- Por auto Nº 1052 del 3 de junio de 1992, se concedió a la gestionante el beneficio del Art. 89 inc. 2 del C.G.P. Paso de los Toros, 17 de noviembre de 1992. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51764 May 31- v Jun 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "GONZALEZ ALBORNOZ KAREN ANDREA. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA". (F.A/44/93), se hace saber que por auto No. 2389 del 2 de diciembre de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: KAREN ANDREA GONZALEZ ALBORNOZ, designándose curadora definitiva a: Nélida Esther Albornoz, la que aceptó el cargo con fecha 21 de diciembre de 1993. Otorgando al Gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 21 de diciembre de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51765 May 31- v Jun 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MAUAD ANGELA. SU INCAPACIDAD. F.A/106/83", se hace saber que por auto No. 25 del 21 de agosto de 1984, se declaró en Estado de Incapacidad a: ANGELA MAUAD, designándose curadora definitiva a Selva Gloria Barneche Piñeiro por auto No. 189 del 24 de febrero de 1994; la que aceptó el cargo con fecha 18 de marzo de 1994. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 4 de abril de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51766 May 31- v Jun 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "TERZAGHI ROBERTO YANIL. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F. A/235/91), se hace saber que por auto Nº 635 del 13 de abril de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: ROBERTO YANIL TERZAGHI, designándose curadora definitiva a su esposa: NELIDA PEREDA CASTRO, la que aceptó el cargo con fecha 15 de octubre de 1993; otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 26 de octubre de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Lereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51814 Jun 06- v Jun 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Dominique De León Chiavoni, Información de Vida y Costuha 136/94" optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos, Susana García La Banca y Carlos Alberto dos Santos Martínez sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 21953 May 27- v Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Martha Yolanda AICARDO FERNANDEZ, en los autos caratulados "AICARDO FERNANDEZ, Martha Yolanda. Información de su Vida y Costumbres, Fa. 135/94", optando por el títulos de Procuradora y ofreciendo la declaración de Gil Amaro y Héctor Batista, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de abril de 1994. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 21934 May 26- v Jun 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno; se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO BARCIA, en los autos caratulados: "ESTELLANO BARCIA, María de los Angeles. Información de Vida y Costumbres, Fa. 1536/93, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Graciela Pirotto y Graciela Vignoli, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 11 de abril de 1994.- Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 21824 May 26- v Jun 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos "Liotti Comesaña, Ernesto. Información de vida y costumbres", Ficha 194/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERNESTO GUSTAVO LIOTTI COMESAÑA, quien optando por el título de Procurador ofreció las declaraciones de Daniela Orgambide y Gabriela Torres, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de mayo de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 22351 May 31- v Jun 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó COCCHIARALE CARLA. (Ficha V 290/94) quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de ANA C. BALSEMO CORREA y MARTA C. AMARO MACHADO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril 1994. Esc. Nelida Viera, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 21958 May 27- v Jun 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó. BARREIRO SEIJAS SUSANA en los autos caratulados: "BARREIRO SEIJAS SUSANA. Información de vida y costumbres" Ficha V C Nro. 316 año 1994, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos GRACIELA BRITOS GIACOIA y ARLETTE STIGLICH DI NITTO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 22154 May 30- v Jun 10

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "Ferraro Fierro Andrea Claudia. Información de Vida y Costumbres" Ficha 267/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Claudia Ferraro Fierro optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de los testigos Marta Irene Zancay Gomes y Lorena Segato Vaccari sobre su vida y costumbres.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 22735 Jun 03- v Jun 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Treinta y seis Turno, dictada en autos "PINTOS CEDRES YENY BEATRIZ", (Ficha 1492/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yeny Pintos Cedrés, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Marianella Cereani y Emir Dedes sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1994.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 21864 May 26- v Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA LAURA DE LEON RODRIGUEZ, ficha 1479/93, optando por los títulos de ESCRIBANA PUBLICA y PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de Sandra Esther MUJICA ANTORIA y Héctor Manuel RODRIGUEZ IBARRA.- Montevideo, 15 de diciembre de 1993. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 22649 Jun 02- v Jun 15

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "MARTINEZ ITTE, Valucia.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha B 3/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valucia Martínez Itté optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Bismark Oscar Mourelle Cazabonnet, Rabindranath Calleros Tejera y Gabriela Inario sobre su vida y costumbres. Durazno, 20 de diciembre de 1993. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

11) $ 375,00 10/pub 21948 May 26- v Jun 08

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Renée Vivianne Rocha Machado, domiciliada en 19 de Abril 868 optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Graciela Viettro de Barla y de Beatriz Guelvenzu. Salto, 17 de marzo de 1994. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

11) $ 300,00 10/pub 21870 May 26- v Jun 08

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

ELSA MONZILLO SUAREZ, LLAMA A ACREEDORES por la enajenación de su establecimiento comercial, sito en la calle Miguel Martínez 3841. Montevideo.

13) $ 362,00 10/pub 21800 May 25- v Jun 07

HOTEL CENTRAL de Colonia Suiza (Dpto. Colonia). Llamado a acreedores. Presentarse en 18 de Julio 1488, Esc. 601 - Montevideo.

13) $ 362,00 20/pub 21674 May 25- v Jun 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Junio 6 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

NESTOR DARIO DELGADO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en García de

Zúñiga 34 62/1 y LAURA ANDREA PELAEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3308.

CARLOS ALBERTO da SILVEIRA, 43 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Pablo de María 1040/1 y LETICIA CHIFFLET, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pablo de María 1040/1.

JUAN MARIO DA ROSA, 56 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Martínez Nieto 5418 e IMELDA AZUCENA CANOURA, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Martínez Nieto 5418.

PABLO ANDRES DE VITA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3611 y MARTA SILVIA MANDIA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3426 bis/2.

ADALBERTO DIAZ, 62 años, viudo, ret. policial, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6683/007 y LILIAN ELIZABETH DIAZ, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6899.

JUAN CARLOS DEMARCO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3404 y MARIA del CARMEN LAUZ, 51 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Avellaneda 3404.

OFICINA No. 2

ALEJANDRO BO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 3969 y ANGELA CECILIA FIGUEROA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Conciliación 3985/3.

JAVIER JOSE BELANDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2959/2 y NOEMI RITA DOLCE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avelleneda 4325.

LEONARDO ADRIAN JUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebo 2054 y JACQUELINE POLITI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5048/5.

CARLOS ANIELLO BUONOMO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1558 y MARIANA PRATTES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 5985/202.

NICOLAS BUSIELLO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3761 y JOSEFINA YOLANDA DEL DUCA, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Hum 3408.

OFICINA No. 3

FERNANDO MARIO CARRION, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Minuanes 3458 y PATRICIA YANET SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinosa 1474/2.

OFICINA No. 4

ALEXIS GUSTAVO FIGUEROA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Artigas 3886/3 y CARINA ALEJANDRA ARGÜELLO, 20 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Pedro Galan 4256 A/1.

FERNANDO RAMON LEITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1209 y GABRIELA MABEL CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolonia 2551.

MIGUEL EDUARDO LEGORBURU, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2386/15 y MARIA LUISA NAVAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2386/15.

JULIO CESAR LEITON, 58 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado en Hum 3576 y LIRIA MENDEZ, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Hum 3576.

BERNARDO FALKEN, 72 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado en Orinoco 4932/402 y CLOTILDE TEODOXIA GAUNA, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Orinoco 4932/402.

GUILLERMO JUAN FERNANDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 2011/901 y MIRIAM ESTHER CALERO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 2011/901.

DIEGO ARIEL FALCON, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Millán 4415 y EDITH GRISELDA TRICANICO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4415.

OFICINA No. 5

ALVARO GABRIEL GALIZIA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Piccioli 3165 y MIRIAN LILIAN GANIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piccioli 3275-14.

JUAN JOSE GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4876 bis y GABRIELA MELGAREJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastián Rodríguez 4130.

OSCAR JAVIER GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. J 1719 Colón y LUCIANA LOURDES RECCHIA, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. J 1719.

OFICINA No. 6

CARLOS MORENO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 5478 y MARTHA SUSANA HERRERA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 5478.

OSVALDO MORA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Convenio 867 y BELGICA OLGA SARLI, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2282/302.

GONZALO ALFREDO MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4727/2 y ELIZABETH RENEE AMBROSETTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Anzani 1664.

OFICINA No. 7

LUIS CELESTINO PERERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2266 y ANA GRACIELA MANCILLA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Melinton Romero 4780

JUAN CARLOS QUIROGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2433 y MARIA ELIZABETH HUELMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en China 2015.

JAVIER ALFREDO PINELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emansipación 858 Pasaje 142 y MARYSOL RAMOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cordobes 319.

OFICINA No. 8

ROBERTO RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2243 y BEATRIZ ADRIANA DOLLANARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2190.

PABLO JAVIER REGALADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar 6380 y LOURDES LILIAN DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6161 Km. 11.500.

SERGIO GABRIEL RIOS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 Casa 4 y ROSAMARI OTERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Enrique Martínez 1319.

OFICINA No. 9

PABLO DANIEL SIERIG, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2034/6 y LAURA CAROLINA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 5832.

OFICINA No. 10

HECTOR GABRIEL VIGNONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1214/401 y MARIA GABRIELA FAGUNDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pablo Purriel 3128/601.

JOSE LUIS OLIVERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodolfo Rincón 138 (Nuevo París) e ISABEL JANET BERTUA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asilo 3345.

HECTOR TORRADO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3491 y ANDREA BLENGIO, 26 años, soltera, nutricionista-dietista, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3781.

OFICINA N.o 11

"IN EXTREMIS"

ALEJANDRO CORREA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estrella Polar 6148 y MAGDALENA ENILDA ESPIGA, 62 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrella Polar 6148.

14) $ 53,00 3/pub

Montevideo, Junio 3 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los

correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD ALBERTO ALBORNOZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 2690 y BETTINA ARIAS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Malvín Norte Senda 5-217.

SANTIAGO NICOLAS DEL CORE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Cebollatí 1679/301 y ALEJANDRA CORBO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3113/801.

GABRIEL ANIBAL AQUINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2527/004 y FABIANA PAOLA GALASCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3416 D.

OFICINA No. 2

JOSE JULIO BONNEVAUX, 40 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1108/802 y MARIA CECILIA IRAZOQUI, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1640/1103.

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CUTURIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. lo. 4857 Bo. Puente Batlle y SILVANA ANGELINA SOSA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4181/2.

JULIO CESAR CHAVES, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Bell 1084 y ELVIA COSIO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2719/101.

LUCAS PEDRO CHILOTTI, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cerrito 537 y ALEJANDRA DEL LOURDES DELGADO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 537.

OFICINA No. 4

LUIS JAVIER LAIMA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Los Cedros 2537 y KARINA PAOLA MIRABALLES, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curva 20 mts. 2643.

JOSE LUIS LATALLADA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1708 y ANALAURA CORTIÑAS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1730/2.

OFICINA No. 5

MAXIMILIANO GUSTAVO HORNOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4316 y MARTHA CECILIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humbolt 4424.

JUAN PABLO GIL, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1433 y MARCIA LAURA PRESS, 28 años, soltera, sicóloga, argentina, domiciliada en Br. Artigas 2654.

OFICINA No. 6

VICTOR FRANCISCO MASTRANGELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3431 y MARIA JIMENA HERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3431.

FABIAN MACCHI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 1855 y AMALIA ISABEL ABOAL, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Suecia 1855.

OFICINA No. 7

MARTIN JAVIER PORTELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2088/1004 y CECILIA MARGARITA SILVA, 26 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Rivera 2088.

OSCAR DANIEL PERAZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3827 y JEANINE ROXANA FAVIER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2612/43.

JESUS ABEL PIÑEYRO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4054 y MARIELA CRISTINA SANTANA, 19 años, soltera, labores, oriental, domicnuación Estados Unidos 4205.

OFICINA No. 8

GÜELFO ALFREDO RUFENER, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Londres 3517 y NANCY TERESA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3517.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4490 y ADRIANA RAQUEL LEMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4356.

AURELIO ALVIN WERNER, 58 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en San Antonio 3555 y GLADYS BEATRIZ LUZARDO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Antonio 3555.

OFICINA No. 9

EDUARDO DOMINGO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4823 y ANALIA VERONICA FLEITAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Previsión 4279.

ALVARO SANTIAGO, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4174 y VERONICA CASAL, 27 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4174.

OFICINA No. 10

PEDRO ENRIQUE ORONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4276/C/102 y JACQUELINE AMBAR HERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4296/3.

CESAR DANIEL VIDAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 Pje. B Nº 5348 E (Maroñas) y LOURDES FABIANA DELPINO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Maracaná 99 bis (Paso de la Arena).

JORGE OMAR NORCIGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 1867/1 y OLGA ESTHER GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1867/1.

JOSE IGNACIO UBIÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leal de Ibarra 5362 (P. Blancas) y MARIA DEL LOURDES LOPEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leal de Ibarra 5362.

MARCELO JUAN VARALDI, 28 años, soltero, ingeniero de sistema, oriental, domiciliado en Fco. de Medina 1537 y MARIA DEL CARMEN SIENRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de Medina 1537.

14) $ 53,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "LUZ DE LA SELVA FERNANDEZ DE ALAYON C/JUSTO RODRIGUEZ Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. (Ficha 60/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luz de la Selva Fernández de Alayón, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: una porción indivisa del bien inmueble padrón Nº 43.086, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Jacobo Schalum, de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 21 de octubre de 1977, tiene una superficie de 2208 metros cuadrados, y se deslinda así: 52,57 metros de frente al sureste sobre la avenida Carlos María Ramírez, al suroeste una línea quebrada de la cual la primer fracción tiene 27,60 metros y la segunda fracción 30,14 metros, ambas lindando con el padrón Nº 184.921 y al noreste 46,57 metros lindando con calle Nº 1 sin apertura terminando en una ochava de 22,76 metros sobre la misma calle. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a: los sucesores por causa de muerte o a título singular de: Filomena Tabarez de Arioni, José Luis Tabarez Prates, Sara María Tabarez o Tabarez Ortega, Luciana Amanda o Amanda Tabarez o Tabarez Labrea de Piegas, Susana Velia Tabarez Buzzetti, Francisco Tabarez Labrea y Juan Carlos Arioni Tabarez, Betty Meise Tabarez, Marisus Tabarez Díaz, Filomena Sara, Laura Angela y Yolanda Carli Tabarez, Ramón Bautista Tabarez Buzzetti, José Luis, Rosinha María y María Magdalena Tabarez Buranelli, María Isabel Tabarez Ortega, Ana María Tabarez

Gimeno, Nylia, Isabel y Fidel Varela Tabarez, María del Rosario y Graciela Tabarez Artola, Zoraida Iris Tabarez Sánchez, Carlos Ramón y Alma Tabarez Vinelli, Hormalisa Aristimuño Sánchez, Carlos Alberto Suárez Castro, Sonia Cristina López, Tabaré Ramón Tabarez Cornú, en calidad de demandados, para que comparezcan a deducirlos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 28 de abril de 1994. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

16) $ 1350,00 10/pub 20791 May 25- v Jun 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11r. Turno, dictada en autos "DISEVO VICTORIA CARMEN y OTRO, PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha No. 221 año 1993, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Victoria Carmen Disevo y Julio César Couto Disevo, promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: padrón No. 143.916, fracción de terreno (hoy con construcciones y mejoras) sito en la 5a. Sección Judicial (antes 20a.) de Montevideo, que, según plano de mensura del Agrimensor José Andrés Calvo Rojo, de julio de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro - Montevideo -, con el No. 22904, con fecha 23 de julio de 1993, consta de un área de 754 mts. 17 dm. que se deslinda así: al SE, 18 m. 50 cm. de frente a la calle Mansavillagra donde el número de puerta aparece señalado con el 3913; al SO, 42 m. 54 cm. lindando con padrón 102.612; al NO, 17 m. 03 cm. lindando con padrón No. 143.905; y al NE, 42 m. 40 cm. lindando con padrón No. 143.915. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Ema Cruz, Juan Pedro Boicoa, Jorge Manuel Laprovítera y al propietario del padrón No. 102.612, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán los procedimientos.

María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) $ 975,00 10/pub 21661 May 25- v Jun 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en autos caratulados: "ELISABETH DE SOSA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 8/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 131.155 el que según plano del Agrimensor Carlos A. Curbelo de diciembre de 1993 inscripto el 7 de diciembre de 1993 con el número 23.553 se compone de una superficie de 317 metros 28 decímetros y se deslinda así: 10 metros 4 centímetros de frente al Norte a la calle Juan Sebastián Elcano, puerta número 3339 distando el punto extremo de su frente 68 m 18 cm a la esquina formada con Avda. Dámaso A. Larrañaga, 34 m 23 cm al Este lindando con padrón 131.156, al Suroeste línea quebrada formada por 2 segmentos de recta de 7 m 62 cm y 3 m 48 cm lindando con padrón 131.151 y lindando al Oeste 28 m 62 cm con padrón 131.154.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los linderos Amado Silva Roldán y Crisanta Consolata Coronel, y a José Miguel Bocage, María Rosario Isabel, Ricardo Camilo e Isabel Carolina Williams García del Busto y María del Rosario García del Busto en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Montevideo, 25 de abril de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.050,00 10/pub 21921 May 26- v Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35to. turno en autos "TREVISACK MENDEZ, Miguel Angel - Prescripción Adquisitiva". Ficha: 178/94, se hace sabresentó Miguel Angel TREVISACK MENDEZ promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 173.718, sito en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano del Agrimensor Carlos Ferreira inscripto en la DGCN con el No. 23.541 el 3/12/93, tiene un área de 439,44 mts2, y se deslinda así: 11,96 mts. al Sureste de frente a la calle Julián Laguna (No. de puerta 6152), distando su punto más próximo 141 mts. de la esquina formada con el Cno. al Paso de la Arena; 23,32 mts. al Noreste con padrón 173.717; 11,68 mts. al Noroeste con padrón 173.693; y 22,53 mts. al Suroeste con padrón 173.719. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, y especialmente a los linderos, y a María Dora, Celia Delma, Julio César y Juan Bernardo BORDABEHERE METOLA, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 24 de mayo de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

16) $ 825,00 10/pub 22133 Jun 01- v Jun 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: GUATINI PLADA HAYDEE ZULMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C/17/994, se hace saber que se presentó ante esta Sede Haydeé Zulma Guatini Plada iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble siguiente: Ubicado en Pueblo Joaquín Suárez 16ta. Sección Judicial de Canelones, padrón anterior 266 solar 1 y actualmente Padrón 917 Manzana 41 Solar 16 (por relevamiento de 1981, anteriormente era solar 9) De 442,39 metros cuadrados; posee 10,3 metros al frente, sobre la calle Sarandí (Sur Oeste) entre las calles Larrañaga y Cristobal Colón y se deslinda así: al Nor-Oeste 42,95 metros con solares Nº 1 padrón 266, solar Nº 2 padrón 910, solar Nº 3 padrón 911, solar Nº 4 padrón 912. Al Nor-Este 10.30 metros, con solar Nº 9 (anterior 13) padrón 921. Al Sur-Este 42,95 metros con solar 15 (anterior 10) padrón 918; según plano del Agrimensor Jorge Manzanedo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 9097 el 29 de diciembre de 1955. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideran con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Joaquín Suárez, veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Sonia Rivero Borad de Ferreira, Juez de Paz.

16) $ 1.055,00 10/pub 21813 May 26- v Jun 08

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18a. Sec. Jud. de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PAULA NELIZ LOZANO GUARDIA/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA/Fa. 46/94, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 2410, antes en mayor área 902, solar 10 de la manzana 92, sito en la 18a. Sec. Jud. de Canelones, zona urbana, Atlántida, plano del Agrimensor Leopoldo Weimberger, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4345 el 3 de enero de 1994. Plano de los Agrimensores Carlos Rodríguez y José L. Celayeta de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General del Catastro el 15 de enero de 1963 con el No. 11.750. Tiene una superficie de 502 metros cuadrados 82 dcm. cuadrados y se deslinda así: 16 metros de frente a Avda. No. 14, al Sur Oeste 28 mts. 13 dcm. lindando con padrón 2409, al Nor-Oeste 17mts. 30 dcm lindando con padrón 2423 y al Nor-Este 34 mts. 71 dcm lindando con padrón 2411. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al respectivo bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Atlántida, 12 de abril de 1994. Dra. Adriana de Los Santos, Juez de Paz.

16) $ 825,00 10/pub 22507 Jun 02- v Jun 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en los autos caratulados: "ESPINOSA BENTANCOUR, Santos Gustavo y MARRERO CURUTCHET, Nelson Alfredo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 11/94"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y a los propietarios de los padrones linderos, respecto al inmueble Padrón Nº 30, Manzana 7, zona urbana de Villa La Paz, 4ta. Sección Judicial de Colonia, según plano del Agr. Ivan Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8734 el 4/3/83, con una superficie de 3649 mts. 80 dm. que se deslinda así: 42,03m de frente al NE a calle José P. Varela; 85,95m al SE con frente a calle ocho (ahora Pérez Butler); 43,28m al SO con frente a calle Franklin D. Roosevelt; y 85,20m al NO con Padrones 180 y 155, todo esto para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente certificado que sello y firmo, en Colonia Valdense, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Alicia Infante, Juez.

16) $ 825,00 10/pub 22299 May 31- v Jun 13

DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de la 13a. sección de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor LINDOLFO MUÑIZ, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien padrón Nº 8372 de esta sección judicial con un área de cinco hectáreas, siete mil seiscientos sesenta y cinco ms. conforme a Plano del Agrim. Juan Carlos Dellapiane de Junio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Junio de 1989 con el nsecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el

mencionado inmueble rural y particularmente a los sucesores de León Fructuoso Muñiz y de Lorenza Aguiar de Olivera para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Florencio Sánchez, Mayo 9 de 1994. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Pedro Ramírez, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51732 May 27- v Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "RICCA ORIOL RUBEN c/ GLISKMAN ALTER. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE (Ficha 157/94), se cita y emplaza al Señor Alter Pinkus GLISKMAN, así como a cualquier interesado por el término de treinta días a deducir sus derechos respecto del siguiente bien mueble: Vehículo Marca FIAT, Modelo 128 BN, del año 1974, Motor 2091586, Padrón 8204, Matrícula LA 3829, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan ante esta sede. Firmado: María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental de Colonia. Colonia, 24 de mayo de 1994.
16) $ 450,00 10/pub 22887 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "EMET, Angela. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 104/1993, se hace saber que ante esta Sede se presentó Angela Emet, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Rosario, 3ra. Sección de Colonia, zona urbana, padrón Nº 753, manzana catastral Nº 80 el que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte de Agosto de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 27 de agosto de 1992, tiene una superficie de 1007 mts. cuadrados, 95 decímetros, lindando: al nor-este con calle Rivera, al noroeste con calle 25 de agosto, al sur con Nelson Bonjoury al Sur-este con sucesores de Gumersindo Gretter. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, setiembre 9 de 1993. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.
16) $ 825,00 10/pub 21998 May 30- v Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "VEREZ VEREZ Ramona Adelaida. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/452/93), se hace saber que en este Juzgado se presentó Ramona Adelaida VEREZ VEREZ promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: mitad indivisa del Padrón 2169 ubicado en la 1a. Sec. de Lavalleja, planta urbana de la ciudad de Minas, compuesto de una Sup. de 461 mts2 30 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, especialmente a Mireya, Sifredo, Gilberto, Magdalena y Juana María Verez Ferreira o Veres Ferreira y al lindero Suc. Soca del Padron 2167, por ser terreno baldío, para que comparezcan a deducir los derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, abril 25 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) $ 675,00 10/pub 22603 Jun 02- v Jun 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se presentó CARLOS ALBERTO DENIS VIÑAS en el expediente Fa. C-4/1994; demandando la declaración de Dominio por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en Villa Tranqueras, 3º Sec. Jud. de Rivera, manzana Nº 17; padrón Nº 78; con una superficie; Fracción 1 (754m 42 dm) y Fracción 2 (1.283 m 44 dm) y se deslindan así: con frente por ser esquina, al NE 56,60 m a la calle Yaguarí; al SE 40,40 m a calle pública; Al SE 53, 30 m lindando con el padrón 79 y al NO 40,50 m con el padrón 77. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y en especial a los Sres. JOAQUIN RAFAEL DENIS o a sus sucesores a cualquier título, a que se presenten a estar derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Villa Tranqueras, 4 de mayo de 1994. Proc. Carlos Salmenton, Juez de Paz.
16) $ 825,00 10/pub 22595 Jun 02- v Jun 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Emiliano Gómez López solicita la inscripción de la obra titulada "QUIEN PERDIO SU HERRADURA" de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de enero de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 22434 Jun 01- v Jun 14

Julio Olivera Bregante solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "LA MIMEOGRAFICA" del cual se declara autor. Montevideo, 10 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 20812 May 25- v Jun 07

MARGARITA ALICIA MORALES REGO, solicita la inscripción del juego didáctico denominado "PENTAGRAMA", del cual se declaró autora.
Montevideo, 12 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 22243 May 30- v Jun 10

Malvina Zunino solicita la inscripción de los siguientes videe 2"; "L.A. Crack Down 2"; "Fronteras de la muerte"; "American Comando 2"; "Alucinaciones"; "Isla se alquila por hora"; "Alineación Mortal"; "La ley del Honor"; "Angel de Venganza", "Corrupción en el Jet Set" de los cuales se declara editora y distribuidora.
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 362,00 10/pub 22084 May 27- v Jun 09

Mario Alberto Vaz Ferreira solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SDCYA" del cual se declara autor. Montevideo, 20 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 21950 May 26- v Jun 08

María Laura Cils Cappi solicita la inscripción del Album de poemas titulado "VIDA, AMOR y POESIA" del cual se declara autora.
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 22675 Jun 02- v Jun 15

María Mercedes Otero de Herrera solicita la inscripción de la obra titulada "INSERCION LABORAL", de la cual se declara autora. Montevideo, 23 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 21798 May 25- v Jun 07

Raúl A. Díaz por CENTRO SELLO LTDA. solicita la inscripción de los dibujos artísticos numerados del 1 al 8 de los cuales se declara propietaria la mandante.
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 22782 Jun 03- v Jun 16

Raúl Beracochea Amarelle solicita la inscripción de la obra titulada "EL MOVIMIENTO: (CONTIENE ENERGIA POSITIVA? de la cual se declara autor.
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 22803 Jun 03- v Jun 16

Rubén Doval por Cámara de la Industria Hotelera y Turística del Uruguay solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "HOTELES DEL URUGUAY" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 26 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 22426 May 31- v Jun 13

Silvia Saldaña por EMEKA S.A. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: Descuento I, Tarjetas 6, Perfume 3, Perfumes 4, Fideos vitaminizados, Presencia, Prestigio, Cumpleaños, Tarjeta verde, Banco instantáneo, Regalo, Cupón, Jamón cocido, Descuento, Verdulería, Tarjeta 7, Congelados, Bolígrafo sensible, Cosmética-perfumes de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 26 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 362,00 10/pub 22508 Jun 01- v Jun 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos "Haller, Luis Alberto. Rectificación de Partida F.V-49/94" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de Luis Alberto Haller, inscripta el cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro en la oficina Nº 5 Acta Nº 9 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice estado civil DIVORCIADO debe decir CASADO por así corresponder.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado.
Montevideo, 15 de abril de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51790 Jun 02- v Jun 15

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos Domingo Demarco, Rectificación de Partida de matrimonio. Ficha R-474/93, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida; de matrimonio, celebrado el día 26 de enero de 1944, Acta Nº 5 de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice fecha de nacimiento 30 de marzo de 1907 debió decir 1º de abril de 1907, por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de la publicaciones por el término de 15 días. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51806 Jun 06- v Jun 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, se hace saber que, en los autos caratulados "Rodríguez Risotto, Sergio - Risotto, Susana. Rectificación de partida de nacimiento. Ficha A Nº 250/93" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Caballero Risotto, extendida el día primero de diciembre de 1987, Acta Nº 6466 de la oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto "Sergio Rodriguez Risotto", debe dedir "Sergio Caballero Risotto" por así corresponder. Montevideo 18 de abril de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51791 Jun 02- v Jun 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Pérez Viol, Lisette. Rectificación de partida", Ficha A 423/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Lisette Pérez Viol, extendida el 25 de junio de 1993, acta Nº 646 en la oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como casada debe decir "divorciada", por así corresponder. Montevideo, 26 de abril de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51792 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19no. Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "ROMERO BENTANCOURT, Gustavo Dardo, Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida, ficha A 363/93" se ha solicitado la siguiente partida de NACIMIENTO; de Gustavo Dardo Bentanrt Romero, extendida el día 27 de agosto de 1990, Acta Nro. 4604, de la 11ra. Oficina de la Capital en el sentido de establecer donde figura en el texto: "que es hijo legítimo del declarante y de Mary Bentancurt", deberá decir: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARY BENTANCOURT, por así corresponder, habiéndosele concedidó el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diciembre 24 de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51830 Jun 06- v Jun 17

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARAKELIAN ARTINIAN, Sinorig. Rectificación de partidas", Ficha A 145/90, se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Garbis Krakirian con Sinorig Arakelian, extendida el día 10 de setiembre de 1949, Acta Nº 408, en la oficina de Estado Civil de la 15º Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "es hija de AGVOR ARAKELIAN" debe decir: "es hija de AGVOR ARTINIAN" y de nacimiento de Sinorig Arakelian, en el sentido de establecer donde dice: "es hija de MINAS ARAKELIAN" debe decir: "es hija de AGVOR ARTINIAN", por así corresponder. Montevideo, 14 de junio de 1990. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51767 May 31- v Jun 13

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SANTELLA, MARIA ESTHER - SOLICITANTE - DE LOS SANTOS BERNAL, OSIRIS HUGO - RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO (DE LOS SANTOS, MARIA)" FICHA: V 86/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER DE LOS SANTOS SANTELLAN, Acta Nº 2304 de fecha: 6 de diciembre de 1993, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el nombre de la abuela Sra. BLANCA ROSCE, viuda, debe decir: Fallecida, por así corresponder. Montevideo, 26 de abril de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51784 Jun 01- v Jun 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "MARIA EUGENIA". Rectificación de partida. F.V. 122/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María Eugenia nacida el día 5 de julio de 1992 e inscripta el día 4 de setiembre de 1992 en la oficina Nº 3 de Montevideo acta Nº 1331 en el sentido que donde figuran los apellidos Perez Cejas debe decir Cejas De Gregorio, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51653 May 25- v Jun 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "LARGHI, MAXIMO WALERICO. Rectificación de partida. Ficha V/148/94", se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Máximo Walérico Larghi, nacido el 8 de Junio de 1892 e inscripto el 13 de junio del mismo año ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 193, en el sentido que donde dice: "Largui", debe decir: "Larghi", por así corresponder. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51789 Jun 02- v Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Elba Moreira Calvao y Roberto Moreira Calvao. Rectificaciones de partidas y auxiliatoria de pobreza", ficha M Nº 351 bis/978, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Roberto Moreira Calvao extendida en la ciudad de Melo el 14 de abril de 1941 en el Libro de Nacimientos de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo del mismo año, acta Nº 194, en el sentido que donde dice: "y de su esposa Ramona Galban" debe decir: "y de su esposa Romana Calvao", y donde dice: "y por línea materna de Mario Galban" debe decir: "y por línea materna de Mario Calvao", por así corresponder, y b) de nacimiento de Elba Sonia Moreira Calvao extendida el 1º de diciembre de 1944 en el Libro de Nacimientos de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo del mismo año, acta Nº 839, en el sentido que donde dice: "y de su esposa Ramona Galban" debe decir: "y de su esposa Romana Calvao",y donde dice: " y por línea materna de Mario Galban" debe decir: "y por línea materna de Mario Calvao", por así corresponder. Melo, 21 de marzo de 1994. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51722 May 27- v Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "SELLANES, Lilián Margot - RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. B 38/94) 2º Turno se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la Sra. Lilián Margot Sellanes iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Matrimonio, en razón de haber sido erróneametne inscripto su apellido como "CELLANES", en lugar de "SELLANES" que es lo que corresponde. Rosario, 20 de abril de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51659 May 25- v Jun 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "FREDE, Giovanna- Rectificación de partida de nacimiento y nombramiento de curador Ad-litem" (Fi-

cha B.206/93), se hace saber al púte esta Sede se present ó Giovanna Frede con la letrado patrocinante Dr. Isabel Schiera en calidad de curador adlitem, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 191 de fecha 8 de mayo de 1975 en la Primera Sección Judicial de Flores en el sentido deque en donde dice "Frede" debe decir "Fredes", por ser lo correcto. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51727 May 27- v Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "SAID PEÑA Rodrigo - Rectificación de Partida -" Ficha B. 239/93, se hace saber que se ha iniciado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Rodrigo SAID PEÑA, extendida el día 15 de noviembre de 1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, Acta Nº 827, en el sentido de establecer, donde dice: "sexo femenino" debe decir, por así corresponder: "sexo masculino". Durazno, 15 de abril de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51728 May 27- v Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DEGLIESPOSTI, Liliana Perla. Rectificación de partida. Ficha B 7/94", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: Acta del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo relativa al matrimonio celebrado entre los señores Jorge Petreanu y Liliana Perla Degliesposti en el sentido de establecer que donde dice DEGLI ESPOSTI debe decir DEGLIESPOSTI por ser como corresponde. Maldonado, 5 de abril de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51245 May 27- v Jun 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados "Reisner Dickenmann, María Sofía. Rectificación de Partida", ficha 187/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del error contenido en el acta Nº 841 del Registro de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Montevideo, de fecha trece de agosto de 1929, en el sentido de establecer en el texto donde dice "hija legítima de José Reisner... y de María Sofía G. de Reisner..." debe decir "hija legítima de José Reisner... y de María Sofía Dickenmann de Reisner...", por así corresponder.
Maldonado; 19 de agosto de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51731 May 27- v Jun 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Maldonado Sotelo, Ruben Nery. Rect. de partida. F: B/440/93", se hace saber que se ha solicitado rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de RUBEN NERY MALDONADO SOTELO, en el sentido que donde dice nacido el "veintiseis de setiembre p.p." es decir 1936, debió decir por ser lo correcto "4 de Mayo de 1933". Paysandú, 21 de Marzo de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51393 May 30- v Jun 10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gutiérrez, Milton César. Rec. de partida. F. B/54/94", se hace saber que el Sr. Milton César Gutiérrez solicita rectificación de partida de matrimonio extendida el 21 diciembre de 1990, Acta Nº 256 de la 12a. Sección Judicial de Paysandú, en el sentido, tanto al margen como en el acta, donde figura como apellido "CASSAN", debió decir: "GUTIERREZ", por ser lo correcto. Paysandú, 18 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51817 Jun 06- v Jun 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perotti, María del Carmen. Rec. de partidas. F. B/46/94", se hace saber que la Sra. María del Carmen Perotti, solicitó rectificación de partida de matrimonio celebrado el 18 de Noviembre de 1982, en la 5ta. Sec. Jud. Pdú., Act Nº 41, en el sentido tanto en el cuerpo del escrito como al margen, donde dice: "María del Carmen Rodríguez", debe decir: "MARIA DEL CARMEN PEROTTI RODRIGUEZ", por ser lo correcto, de nacimiento de Joel Sebastián Pinget, nacido el 10 de Diciembre de 1983 (Acta Nº 1981), de la 5ta. Sec. Jud. Pdú., en el sentido donde dice en el cuerpo del escrito, hijo legítimo de "Mariá del Carmen Rodríguez", debe decir: "Hijo legítimo de María del Carmen Perotti", por ser lo correcto, al margen donde dice: "Pinget Rodríguez", debe decir: "Pinget Perotti", por ser lo correcto. En el acta de nacimiento de Jhonattan Perotti, digo, Pinget, nacido el 21 de Octubre de 1986 (Acta Nº 138), en la 5ta. Sec. Jud. Pdú., en el sentido de que donde dice: en el cuerpo del escrito, hijo legítimo de "María del Carmen Rodríguez", debe decir: "Hijo legítimo de María del Carmen Perotti", por ser lo correcto, y al margen, donde dice: "Pinget Rodríguez" debe decir: Pinget Perotti", por ser lo correcto. Paysandú, 18 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51818 Jun 06- v Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ROBERTLEY RAMOS NUÑEZ, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "...de su esposo Leonel Ramos Correa", debe decir: "...de su esposonel Lemos Correa", y al margen donde dice: "Ramos Nuñez Robertley", debe decir: "Lemos Nuñez Robertley", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de abril de 1994. FICHA B/28/94. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51778 Jun 01- v Jun 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de PAULA GIOVANA DUARTE DE LEON (B 23/94), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice "...el día trece de enero actual a las 1 y 20 nació una criatura del sexo femenino...", debe decir "...el día 7 de enero actual a las 1 y 20 nació una criatura del sexo femenino...". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de mayo de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51781 Jun 01- v Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: "BERMUDEZ DA SILVA, Leda Graciela. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B/21/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leda Graciela Bermúdez Da Silva, Acta Nº 383 del 16/10/54 de la 1era. sección del departamento de Rocha, en el sentido de que donde dice: "...comparece Gisleno Bermúdez..." debe decir: "...comparece Dionizio Jisleno Bermúdez..." por así corresponder.- Chuy, 6 de abril de 1994. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51762 May 31- v Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "RACEDO MARTINEZ, Camila. Rectificación de Partida". Fa. B/89/94, se presentó Camila Racedo Martínez solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento No. 197 de fecha 18 de octubre de 1962, de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, en el sentido de que donde dice al margen derecho "Martínez de Racedo Camila" debe decir "Racedo Martínez Camila" por así corresponder. Salto, 16 de mayo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51711 May 26- v Jun 08

DE TERCER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CAMEJO, Malgar. Rectificación de partida, B/20/94", hace saber que se presentó ante este Juzgado Malgar Camejo solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 928 del 30/6/64 de la 1ra. sección de Salto, en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino".- Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51710 May 26- v Jun 08

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SOSA PANOZZO, Luis Antonio. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. B/398/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Antonio Sosa Panozzo solicitando las rectificaciones de la partida de defunción de PABLO RAMON SOSA en el sentido de que donde dice: "era casado" debe decir "era soltero" donde dice "deja 6 hijos" debe decir "deja 5 hijos" donde dice: "María Mercedes" debe decir "María Doris" donde dice "Doris Juana" debe decir "Juana Renée" donde dice Mirta Margarita" debe decir "Mirtha Margarita"

y donde dice "Luisa Griselda" debe decir "Griselda Luisa" por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 51813 Jun 06- v Jun 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MARTINEZ VAZQUEZ Miguel y FIGUEROA María Raquel.- RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. B/232/94, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Gisela Paola y Pablo MARTINEZ, en el sentido que donde dice el apellido paterno "MARTIN", debe decir: "MARTINEZ". San José, 26 de mayo de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 51815 Jun 06- v Jun 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "MONTES, Carlos Héctor por su menor hija Jenniffer Katiusca" - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha B 171/92, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de Nacimiento de: JENNIFER KATIUSCA MONTES MEDEIROS, Acta Nº 166 del 18/II/91 de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, comunicándose que DONDE DICE: "Monte", DEBE DECIR: "Montes", por ser lo correcto.

Tacuarembó: 25 de abril de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 51687 May 25- v Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "VALERIO BORGES SONIA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DEL MENOR DANIEL FEIRER VALERIO" (F.A/37/93), se hace saber que por auto No. 1206 del 28 de junio de 1993, se ordenó la Rectificación de la partida de nacimiento DANIEL FEIRER VALERIO, en el sentido que donde dice "Baliero (en el cuerpo y margen del acta)" debe decir "Valerio", y que donde de "hijo legítimo del declarante y de su esposa Sonia Baliero" debe decir "hijo de Sonia Valerio" por ser lo correcto.- Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.

Paso de los Toros, 26 de julio de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 51798 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "DOS SANTOS LEDA POR SU MENOR HIJO MAURICIO MARCEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" (F.A/43/93), se hace saber que por auto Nº 1345 del 28 de julio de 1993, se ordenó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO MARCEL LABARTE DOS SANTOS, en el sentido que donde dice nacido "el día 29 de junio de 1985", debe decir nacido "el día 29 de mayo de 1985", por ser lo correcto.- Se otorga al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89 inc. 2 del C.G.P. Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 51799 Jun 03- v Jun 16

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO/CARLOS LECUEDER y PERSEI S.A." - Juicio Ejecutivo - (76/86), se hace saber que el próximo 21 de Junio de 1994, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 302, BASE $ 90.000.-, padrón Nº 19/302, se ubica en tercer piso a cota más 11 mts 95 cms. con una superficie de 59 mc. 5.124 cms. y le corresponde la utilización exclusiva de las terrazas "K Tres", "L Tres" y "N Tres" (bienes comunes). La unidad integra el edificio MIR construído sobre dos terrenos ubicados en la 1a Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana Nº 5 de Punta del Este, Padrones Nros. 19 y 20, señalados con las letras "A" y "B" en el plano de los Agrim. Walter Roy Harley y Carlos Rodríguez de julio de 1964, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 3036 el 25 de Marzo de 1965 con una superficie en conjunto de 1.553 mc. 32 dmc. con 51 mts. 491 mms. de frente al Noroeste a la calle Nº 24 entre la calle Nº 30 y la Playa Brava. II) Unidad 004, BASE $ 54.000.-, padrón Nº 279/004, se ubica en planta baja a cota más 2 mts. 35 cms. con una superficie de 31 mc. 95 dmc. La unidad integra el edificio YACHT construído sobre un terreno sito en la 1a Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 279 que según plano del Agrim. Walter Roy Harley de octubre de 1973, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 3.953 el 20 de noviembre de 1974 con una superficie de 629 mc. 14 dmc. 50 cmc. con 39 mts. 60 cms. de frente al Oeste a la calle Nº 10, 16 mts. 77 cms. al Norte de frente a Rambla de Circunvalación y 16 mts. 50 cms. al Sur de frente a la calle Nº 11. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99 de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que se adeudan gastos comunes por el padrón Nº 279/004 de $ 2.950 al 30/3/94 mas U$S 240 y por el padrón Nº 19/302 de $ 41.104 al 28/02/94. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Montevideo, 26 de Mayo de 1994. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA

20) $ 937,50 5/pub 22484 Jun 01- v Jun 07

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to.Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Ambielle, Horacio c/ FRIOPESCA LTDA- Juicio Ejecutivo" Ficha Nº 101/92, se hace saber que el próximo 9 de junio del corriente a las 15 horas, se procederá por intermedio de la martillera Mariela Martínez Carrere, matrícula No. 4562, R.U.C. 212220330014, en el local de la calle Arenal Grande Nº 1860, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: Una fotocopiadora marca Xerox modelo 2600, mesa de madera, 5 balanzas electrónicas marca SEICON Nos.10111,10036,10112, 10038 y 10092, una balanza Weightronic, 3 balanza Berkel Nos. 663,667,649, un escritorio de madera, un silllón giratorio, cinco butacas de madera, equipo de aire acondicionado Westinghouse.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II) Que será de su cargo la comisión del Rematador más impuestos, o sea el 13.4% y el impuesto a las ejecuciones forzadas 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea 2.76%.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 25 de mayo de 1994.-

Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA

20) $ 225,00 3/pub 22933 Jun 06- v Jun 08

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno,dictada en autos " Banco de Crédito c/ Sperotto Prado, Fco.Beloni",Ejec.de Hipoteca,ficha 204/83, se hace saber que el próximo 27 de junio,a las 14 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Roberto A. Bachino, matrícula 1000 Ruc.090003960019, a la venta en remate público, sin base,al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Inmueble rural padrón No.2786,señalado como fraccion No. 9 en el plano del Agr. Ariel Cabrera,insripto en Catastro de Durazno con el No.4707,sito en la 7ma. Sec.Jud.del departamento de Durazno,paraje "Cuchilla de Ramirez" teniendo según dicho plano una superficie de 172 hectáreas 8.308 mts.El deslinde de este padrón,surge del plano del Agr.Jose Francisco Saravia de julio de 1940,inscripto en la Direccion de Avaluos con el No.209 el 13.8.941 que incluia tambien la fraccion No.1,hoy padrón No.9515,y según el cual la totalidad del inmueble se deslinda: por el Oeste-Suroeste,la Cuchilla de Ramirez proximo a la que corre el camino Departamental a Durazno y que en parte cruza el campo,separando de Fabian Ferreira,Bernardina Ferreira de Rigo,Lidoro Pereira,Magdalena Gutierrez de Normant y Valentin Gutierrez; al Sur,recta amojonada en la que no constan medidas,con propiedad de Valentin Gutierrez; al Este linea amojonada de tres rectas,la primera corre de Sur a Norte y lo separa de propiedad de Carlos Medeiros,luego recta que corre de Este a Oeste,no constando en ambas la medida y la tercera, que corre de Sur a Norte,que consta de dos tramos de 208,40mts. y 678 mts. en ambas con propiedad de Carlos P.Medeiros y al Norte,recta de 3.785 mts.con propiedad de Julio Gomez y Francisco

Da Silva. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.2)Que serán de cargo del comprador,los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador 3,99%,el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 3% y de cargo del expediente el 1,33%. 3)Que los titulos y demas antecedentes de este juicio,están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado,25 de Mayo 523, piso 7mo.a disposicion de los interesados. Montevideo,mayo 31 de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 23061 Jun 06- v Jun 10

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "UNAEL S.A. c/MACER S.A." - Ejecución Hipotecaria - (36/93), se hace saber que el próximo 24 de Junio de 1994, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 5a. Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 10.576 en mayor área, que según plano de los Agrim. Oscar Weistal y Sergio Rose de marzo de 1977, inscripto el 17 del mismo mes y año en la D.G. del Catastro Nacional con el Nº 17.547, tiene una superficie de 1 Há. 9.543 mc. 22 dmc. con 228 mts. 99 cms. al Este lindando con padrón Nº 4.989 y al Sur con Arroyo De Las Piedras. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no se encuentran la totalidad de los antecedentes. 5) Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo de 1994.
Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 525,00 5/pub 22858 Jun 03- v Jun 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor JUEZ Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno,dictada en los autos caratulados"BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/CARMEN RIVERO DE VILLAR y otros.Ejecución Hipotecaria"Fa.B/401/84,se hace saber que el próximo 21 dejunio a las 14 hrs. en el local de la A.N.R.C, ZabalaNº 1328,asistido de la Sra.Alguacil de la Sede,el Rematador JUAN O. MAUAD,matr 150 RUC 211385220012,sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD 401 del EDIFICIO en propiedad horizontal denominado "CARAVALLE",construido según permisos de construccionnúmeros 127164,128851 y 134502,del 3 de agosto de 1972,6 de abril de 1973 y 10 de octubre de 1974,respectivamente y habilitación final del 10 de febrero de 1977.Dicho edificio fue incorporado al regimen de propiedad horizontal,de acuerdo a la ley 10751.La referida UNIDAD está empadronADA CON EL Nº21348/401 y según plano de los Agrimensores Jose Luis Gonzalez Fonticelli y Oscar Weistal,de marzo de 1975,inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 82.707,el 1º de abril de 1977 cotejado por la Dir. de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo,el 17 de marzo de 1977,se ubica en el piso cuarto ,a cota más once metros quince cms. y tiene una superficie de 81mts.11dms.Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G 4"(bien común)y una veinte avas partes en el garage"SS 101"ubicado en el subsuelo a cota menos 2mts 89cms.Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 6a.Sec.Jud.del Departamento de Montevideo,zona urbana,empadronado con el Nº 21348 y que,según el plano antes referido,tiene una superficie de 587mts.15dms.(y según titulos 587mts.20dms. 75cms.),con 11mts.33cms.de frente al sureste a la calle 18 de Julio puerta Nº 2127 entre las calles Joaquin REQUENA Y Juan Paullier,distando el punto medio 39 mts.77cms.de la esquina con la primera.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar porr concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma.2º)Que serán de su ccargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambien la comisión e impuestos del rematador o sea el 5.99% del precio resultante.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante.4º)Se agregó solamente ultimo titulo de propiedad y certificado del Registro de la Propiedad Inmobiliaria ,Traslaciones de Dominio por las trasmisiones de los ultimos 30 años.5º)Se agregó testimonio expedido por el Registro del Reglamentode Copropiedad correspondiente.-6º)No se agregó documentación con respecto a las construcciones.7º)No se sabe si existen deudas por construcción.8º)Que los titulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. 25 de mayo 523 piso 6º.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,25 de mayo de 1994.-
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 1275,00 5/pub 22563 Jun 02- v Jun 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dieciseis Turno, dictado en autos caratulados "Banco de Seguros del Estado c/ Leites González, Ana María y Otro - Ejecución Hipotecaria", Ficha 16. 170.93, se hace saber que el próximo 22 de Junio, a las 15 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 12.811(20 % del saldo total impago de la compraventa), del siguiente bien: Unidad en propiedad horizontal 004, que integra el edificio construído en un solar de terreno sito en la 19a. Sección Judicial de esta ciudad, paraje "Goes", empadronado con el No. 86091, de frente al Oeste a calle Joaquín Requena, el que según plano del Agr. Hugo A. Lluveras, inscripto en la Dirección General del Catastro el 13.06.78 con el No. 86.075 y tiene una superficie de 633 mts 30 dc.- La unidad 004, según el referido plano del Agr. Lluveras, se ubica en planta baja, le corresponde el padrón individual No. 86.091/004, posee una superficie de 45 mts y su puerta de calle está señalada con el No. 2488/90.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 % DE su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador e impuestos (5.99%), a pagar en el momento.- 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta venta del rematador e impuestos, 1.33 % del precio obtenido.-4)La titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de mayo 523, piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 26 de 1994.-
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA

20) $ 674,50 5/pub 22907 Jun 03- v Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno,dictada en los autos caratulados "TANEL S.A. C/Friopesca S.R.L.Ejec de Prenda e Hipoteca " Fa. 642/90, se hace saber que el próximo 20 de junio a las 15y30 horas. en el local de Francisco Solano Lopez Nos.1717bis,asistido de la Sra.Alguacil de la Sede,el Rematador JUAN O. MAUAD, matr 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:I)Solar ,edificios y demas mejoras que contiene sito en la octava Sec.Jud.de Montevideo,padrón Nº 54.001 en mayor aréa,fracción letra C en el plano del Agrim.Enrique Monteagudo de mayo de 1979,inscripto en la Dir.Gral.de Catastro Nacional con el Nº 89.077 el 14 de junio de ese año y según el cual tiene un aréa de 8.574mts.65dms.que se deslinda así:60mts.al Norte de frente a calle Pública; al Este una línea quebrada de 6 tramos cuyas longitudes en el rumbo general de Norte a sur son las siguientes:la primera de 6mts.95cms. la segunda de 7mts.36cms.;latercera de 56mts.20cms.;la cuarta de 57cms.;la quinta de 17mts.63cms. y la esxta de 9mts.14cms.,limitando las 2 primeras con la fracción letra B del citado plano,la tercera con Rambla Sud America y las 3 últimas con la fracción letra A del mismo plano;al Sur 60mts.con Bahía de Montevideo;y cierra el poligono un arco circular de 133mts.52cms.de desarrollo al Este en general a la Bahía de Montevideo.II)Solar,edificio y demás mejoras sito en la 4ta.Sec.Jud.de Montevideo,padrón Nº 115.011 señalado con el Nº2 en el plano del Agrim.Luis Caselli de 1ro.de setiembrede 1924 con un área de 440mts.20dms.,inscripto en la Dir.de Topografia el 13 de setiembre de 1924 y linda:10mts. al Noreste de frente a la Avda.Francisco Solano Lopez;40mts.47cms. al NOroeste lindando con solar Nº3;47mts. 56cms.al Sureste limitando con solar Nº1 y 12mts.28cms.al Suroeste con solar Nº10 todos del mismo plano.III)Solar,edificio y mejoras que le acceden sito en la 4ta.Secc.Jud.de Montevideo,padrón 68.904 que según plano del Agr.Joaquin Spinak de enero de 1972,inscripto en la Dir.Gral.de Catastro Nacional con el Nº 67.931 el 13 de los mismos mes y año,tiene un aréa de 568mts.1.300cms.y se deslinda así:10mts.4cms. de frente al Norestea la Avda.Francisco Solano Lopez distando su punto más próximo 39mts.48cms.de la intersección de la citada esquina con la calle Mentana;48mts.32cms.al Sureste lindando con padrón 68.905;13mts.62cms.al Suroeste con padrón 115.020 y 7mts. 70cms.al Noroeste con padrón 115.011.SE PREVIENE:1º)QUE El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y

demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 5.99% del precio resultante.3º)Que serán de cargo del demandado la comisión,impuesto y IVA del rematador o sea 1.33% sobre la venta.4º)Que los titulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede San Jose 1132 piso6º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,26 de mayo de 1994.- Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA

20) $ 1.350,00 5/pub 22564 Jun 02- v Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MANARO CORTE,TEOFILO ANGEL c/ SANTOS MIGUEL ANGEL y QUARTINO INES" Ejecución por via de apremio,ficha 50/91 se hace saber que el próximo 27 de junio de 1994 a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328,se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en remate publico, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 8.000, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demas mejoras que le acceden,sito en la 20a.Sec.Jud.de Montevideo,Pueblo Victoria,hoy Barrio Obrero de La Teja, Padrón No.38.398, señalado con el No.32 de la manzana G,en el plano del Agr.Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973, inscripto en Catastro el 16. 2.73 con el No.71.223,segun el cual tiene un área de 196 mts. 4 dcms. con 10 mts. 53 cms. de frente al Sureste a la calle Joaquin Canabal No.de puerta 784, distando su punto medio 23 mts. 735 mms. de la iniciacion de la ochava de 5 mts. en la esquina entre la nombrada y Pedro Giralt. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle acptada la misma. 2)Que seran de cargo del comprador los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comision del rematador 3,99%,el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 1,33%. 3)Que los titulos y demas antecedentes,están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado,San Jose 1132 Piso 7o.a disposicion de los interesados. Montevideo, mayo 25 de 1994. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA

20) $ 525,00 5/pub 22652 Jun 02- v Jun 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Señora Juez Letrado de Familia de Veintiún Turno, dictado en autos caratulados "Ferreira de Falero, Dominga - Sucesión", Ficha S.13/92, se hace saber que el próximo 15 de junio, a las 15 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Señor Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con las bases de $1.584 y $ 3.800, dos tercios de sus respectivos valores de tasación, de los siguientes bienes: a) Mitad indivisa de un solar de terreno y construcciones a él incorporadas, ubicado en la 10a. Sección Judicial de este departamento, paraje "Parque Rivera", señalado con el No. 18 de la manzana U en el plano del Agr. Miguel L. Costa, de fecha 21.07.925e inscripto en la Dirección de Topografía el 02.02.927.- El mencionado solar se encuentra empadronado con el No. 122.242, tiene una superficie de 787 mts. 50 dc., con 15 mts de frente al Sureste a calle Verona y su puerta de entrada está señalada con los Nos. 5829 y 5829 bis.- b) Solar de terreno y mejoras que le acceden,padrón 122.239, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Parque Rivera", señalado con el No. 15 de la fracción "A", según el mencionado plano del Agr. Costa.- El solar tiene una superficie de 787 mts 50 dc. con 15 mts al Sureste de frente a calle Verona con puerta de entrada señalada con el No. 5813.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e impuestos del rematador (5.99 %), a pagar en el momento.

3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador con sus impuestos, 1.33 % del precio obtenido.- 4) La titulación del bien y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, Av. Uruguay 1030, piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 25 de 1994.-

Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA

20) $ 750,30 5/pub 22908 Jun 03- v Jun 09

DE VIGESIMO NOVENO TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vígecimo Noveno Turno,dictada en los autos caratulados"SAHAKIAN PHILIPPOSIAN ANA C/ELENA Y OSANNA SAHAKIAN PHILIPPOSIAN .PARTICION" Fa. s/1140/91,se hace saber que el próximo 9 de junio a las 14 hs. en la A.N.R.C, ZABALA 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L.LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 44.733.33,el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden , ubicado en la 20ºSec.Jud. de Montevideo, Padrón Nº 171.682, antes en mayor aréa con el Nº 93.362, y que según plano trazado en noviembre de 1939,por el Agrm.Omar Paganini,inscripto en la Dir. Gral.de Catastro con el Nº 3117,está compuesto de una superficie de 145mts.60dms.que se deslindan así:8mts.50 cms. de frente al Sur oeste a la calle Carlos de la Vega Nº 4510,distanto el punto medio de la línea de su frente 21mts20cms.de la esquina con la calle De la Marina;17mts.12cms.al Nor-oeste;8mts. 50cms.al Nor-este y 17mts.13cms.al Surseste,lindando por todos estos bienes con bienes de los vendedores.SE PREVIENE:1ºQue el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma ,en efectivo y moneda nacional.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 5.99% del precio resultante.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante.4º)Con respecto a las construcciones no existen planos,permiso y habilitación. 5º)Los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.Avda. Uruguay Nº 1030 piso 6º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,26 de mayo de 1994.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 22449 Jun 01- v Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, dictada en autos caratulados:" Guerrero Pérez, Ramón c/ Gallo Myriam y otro-Juicio Ejecutivo-" Ficha Nº1854/83,se hace saber que el día 17 de junio del corriente a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº1328, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E.MARTINEZ, matrícula Nº1563, R.U.C. 211283440013, presidido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Nº801, padrón Nº198543/801, que forma parte del edificio construído por la ley 14.261 Cap.III,en el terreno ubicado en la 14 Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº198.543,cuyas descripciones de conformidad con el plano del proyecto del Ing.Agrim.Oscar Nelson Gepp , de diciembre 1976,cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 10/3/77 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/3/77,indicado con el Nº554,son las siguientes:Terreno,tiene una superficie de 450m con 15m al Sur frente a Bvar.Gral.Artigas entre Avda.Burgues y la calle García Peña,distando al punto medio de su frente 47 m 59 cm de la esquina con la Avenida Burgues,número de puerta 3820 apto.801 II)La unidad 801 se ubica en el octavo pisoa cota 22m 90cm,tiene una superficie de 59m 96dm y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "C"8 y "D"8. (BASE:$161.673,33)

SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3,99%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo.III)Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.33% IV) Que el inmueble está gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay ,dónde se encuentra el título,obrando en el expediente testimonio del mismo.No se ha adjuntado al expediente plano,reglamento y antecedentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de mayo de 1994. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) $ 825,00 5/pub 22467 Jun 01- v Jun 07

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

//T I F I C O: que c n el pre sente se expidieron dos ejemplares del siguiente

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dictada en autos: " MEDEROS PEREZ, William Heber y otros en autos - DEL CASTILLO, Alicia c/. Heber MAUTONE - C. de Pesos - F/A.849/84" - REGULACION DE HONORARIOS - F/A - 723/87"; se hace saber que el día 21 de junio a las 14 horas, en el local de la calle Herrera

No.560, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 079999399913 - Matrícula 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de la midad indivisa que le corresponde al demandado Sr. Heber MAUTONE del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en Villa Casupá, Segunda Sección Judicial de Florida, Empadronada con el No.7423, con una superficie de 73 Hás. 4335 m2 62 dm2. y que está integrada por las dos fracciones que a continuación se expresan: FRACCION señalada con la Letra " B " en el plano respectivo, con una superficie de 38 Hás. 845 m2 76 dm2.-FRACCION señalada con la Letra " F " en el plano respectivo, con una superficie de 35 Hás.3489 m2 86 dm2.- Ambas fracciones sumadas totalizan la superficie de 73 Hás. 4335 m2 72 dm2 ya expresada precedentemente.- BASE: $U 38.984,oo.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 - C.G.P.).-

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate;más el,2% sobre la venta(Ley 16320 Art.390).-

III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.

IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.-

Florida, mayo 23 de 1994.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-

20) $ 750,00 5/pub 22571 Jun 02- v Jun 08

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja,en autos: "GARATEGUY, Oscar c/ Víctor CORREA y Otra-Juicio Ejecutivo-"(Fa.122/93),el día 16 de Junio próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Lavalleja con la intervención del martillero Julio César Melgar,asistido por el Sr.Juez de Paz de la 9na.Sección don Néstor Casas Villalba,se va a proceder a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación real y en moneda nacional del siguiente bien: dos fracciones de terreno con construcciones sitos en Pueblo Pirarajá,empadronados en conjunto con el Número 493,fracciones 11 y 12 de la manzana 23 inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja.- Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Lavalleja.-

SE PREVIENE: -Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada esta y el saldo antes de tomar posesión del bien e impuesto municipal.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Pirarajá,mayo 25 de 1994.-

El Juez de Paz de la 9na.Sección de Lavalleja.

NESTOR CASAS VILLALBA, Juez de Paz

20) $ 487,50 5/pub 22604 Jun 02- v Jun 08

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DE PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- Alarquín Llanes

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de Primer Turno de Maldonado, dictado en resolución No.511 del 23 de febrero de 1994 en autos "Better Julio c/ García Sosa Carlos Sandalio.Intimación de pago "Ficha 871/89,se hace saber que el día 18 de junio de 1994, a las 20 horas,en Ventura Alegre 631 de esta ciudad,por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, matrícula 3762, R.U.C. 150019140013, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado,-se procederá a la venta en pública subasta,sobre la base de la mitad de su tasación (U$S 700,oo) del siguiente vehículo:un automóvil Ford Falcon modelo 1978,padrón 310.297, motor DUB 140217,de 6 cilindros,a nafta,y matriculado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el No. 185.863.- SE PREVIENE:a)Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.b)Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador,más el 3% de impuesto Municipal y el 2% artículo 391 de la Ley 16320.c)Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del Rematador.d)Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia,libreta y título de propiedad.-e)Que el vehículo se vende a la vista y sin reclemos,en el estado en que se encuentra.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 19 de mayo de 1994.- Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane, Juez de Paz Departamental.

20) $ 292,50 3/pub 23022 Jun 06- v Jun 08

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

AVISO: Pro orden de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, en los autos caratulados"CASTRO JORGE C/ALBERTO MEDINA CARBALLO.Juicio Ejecutivo."Fa.48/93;se hace saber que el día 16 de Junio de 1994 a partir de las 15 horas en el local de la calle José Pedro Varela 827 de esta ciudad (Gomería Lafón) por intermedio del Rematador Ricardo Urroz asistido por el alguacil del Jdo. se rematará con la base de las dos terceras partes de la tasación (Base $U.22.000) un auto marca FIAT 1 modelo 1991 matrícula de Bella Unión G1-10523 y demás accesorios inventariados a fs. 15 y 27.Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de la oferta así como la comisión y tributos a cargo del comprador.Salto 23 de Mayo de 1994. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

20) $ 120,00 2/pub 23026 Jun 06- v Jun 07

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA NUEVA JEREZANA LIMITADA

Contrato: 25-3-988.
Inscripción: Nº 485 Fº 1782vto. Lº 1 Contratos.
Constitución: ROSA VELOSO Y ELIZABETH FERNANDEZ MARIÑO.
Capital: $ 350.
Objeto: Explotación de negocios en el ramo de sucursales de panadería, bebidas fermentadas y toda clase de productos alimenticios.
Plazo: 1 año prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.150,00 10/pub 22616 Jun 02- v Jun 15

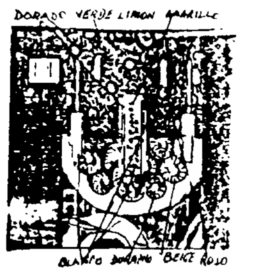
TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 269.914. 06 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por SEBASTIAN INTERNATIONAL INC. (US), solicita: "SYSTEMA". CLASE 3.

23) $ 181,00 10/pub 21164 May 27- v Jun 09

ACTA 270.124. 16 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por TENTACIONES BAGLEY S.A. (ARGENTINA), solicita:



CLASE 30.

23) $ 905,00 10/pub 21548 May 31- v Jun 13

ACTA Nro. 270.032. Mayo 11/1994. DIANA WILUZANSKI (MONTEVIDEO), solicita marca:

clase Int. 5, 30.
23) $ 543,00 10/pub 21584 May 25- v Jun 07

ACTA 270.101. Mayo 13, 1994. MICROCOSMOS S.A. (URUGUAY), solicita marca:

clase 16 detalle.
23) $ 543,00 10/pub 21602 May 25- v Jun 07

Acta 270.205. Mayo 19, 1994. NUMEROSKY por SOPRANO ELETROMETALURGICA E HIDRAULICA LTDA. solicita:

Int.: 7-12.
23) $ 543,00 10/pub 21697 May 25- v Jun 07

Acta 270.206. Mayo 19, 1994. NUMEROSKY por SOPRANO ELETROMETALURGICA E HIDRAULICA LTDA. solicita:

Int.: 6-9.
23) $ 543,00 10/pub 21698 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 270.076. Montevideo, mayo 13 de 1994. ERNA SIEGMUND, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (E.U.A.), solicita marca:

clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 21710 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 270.077. Montevideo, mayo 13 de 1994. ERNA SIEGMUND, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "RS/6000" denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 74/466106 de 3/12/93. Clase Int. 9, 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 543,00 10/pub 21711 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 270.078. Montevideo, mayo 13 de 1994. ERNA SIEGMUND, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "POWERPC" DENUNCIANDO PRIORIDAD SOLICITUD E.U.A. Nº 74/471721 de 16/12/93. Clase Int. 16, 35, 37, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 543,00 10/pub 21712 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 270.079. Montevideo, mayo 13 de 1994. ERNA SIEGMUND, por NUPI S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "NIRON", clase Int. 11 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 21713 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 270.080. Montevideo, Mayo 13 de 1994. ERNA SIEGMUND por Gay Fréres S.A. (SUIZA), solicita marca:

Clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 21714 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 270.145. Montevideo, mayo 17 de 1994. ALVARO CROCCO por SOREMARTEC S.A. (BELGICA), solicita marca:

MANDERLY

clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 724,00 10/pub 21715 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 270.146. Montevideo, mayo 17 de 1994. ALVARO CROCCO por FERRERO S.p.A. (ITALIA), solicita marca:

clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 21716 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 270.168. Montevideo, mayo 19 de 1994. ALVARO CROCCO por EL CASTILLO DE JIJONA, S.A. (ESPAÑA), solicita marca:

clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 21717 May 25- v Jun 07

Acta 270.024. Montevideo, 11 mayo 1994. Gustavo Martinoni por AERO CARGAS S.R.L. solicita:

clase 39.
23) $ 543,00 10/pub 21720 May 25- v Jun 07

Acta 270.025. Montevideo, 11 mayo 1994. Gustavo Martinoni por ELECTRO FRIO S.R.L. solicita:

clase 37.
23) $ 543,00 10/pub 21721 May 25- v Jun 07

Acta 270.058. Montevideo, 12 mayo 1994. Gustavo Martinoni por ERNESTO JAVIER CORCHS VILLAR, solicita: "API", clase 42.
23) $ 183,00 10/pub 21722 May 25- v Jun 07

Acta 270.100. Montevideo, 13 mayo 1994. Gustavo Martinoni por NUBIA MIRYAN ARAUJO EGUREN, solicita:

clase 42.
23) $ 543,00 10/pub 21723 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 270128. 16 de mayo de 1994. GONZALEZ RUIZ por GALA TOUR LTDA. (Uruguay) solicita:

Clase 39 y 42.
23) $ 905,00 10/pub 21724 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 270149. 17 de mayo de 1994. GONZALEZ RUIZ por Huesker Synthetic Gmbh & Co. (Alemania) solicita: "FORTRAC". Clase 19.
23) $ 362,00 10/pub 21725 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 270201. 19 de mayo de 1994. GONZALEZ RUIZ por VEALFE S.A. (Argentina) solicita: "RIKO'S". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 21726 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 270202. 19 de mayo de 1994. GONZALEZ RUIZ por ARISCO PRODUCTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita: "AHORA LA SAL TIENE GUSTO A TEMPERO". Clase 30 y 35.
23) $ 362,00 10/pub 21727 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 270203. 19 de mayo de 1994. GONZALEZ RUIZ por ARISCO PRODUCTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita: "DA GUSTO TENER ARISCO EN CASA". Clase 30 y 35.
23) $ 362,00 10/pub 21728 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 270231. 20 de mayo de 1994. GONZALEZ RUIZ por Huesker Synthetic GmbH & Co. (Alemania) solicita: "COMTRAC". Clase 19.
23) $ 362,00 10/pub 21729 May 25- v Jun 07

Acta Nº 270.164. Montevideo, 17 MAYO 1994, con esta fecha BLANCA AROSA DE GORGA, solicito la marca: "GORGA"

de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 21879 May 26- v Jun 08

Acta No. 270.143. Mayo 17, 1994. RUBY INTERNATIONAL, INC. solicito marca:

clase 14.
23) $ 543,00 10/pub 21883 May 26- v Jun 08

Acta No. 270.166. Mayo 19, 1994. FORUS S.A. solicita marca: "FUNSPORT", clase 42.
23) $ 181,00 10/pub 21884 May 26- v Jun 08

Acta No. 270.167. Mayo 19, 1994. JEAN PHILIPPE FRAGANCES, INC. solicito marca: "JEAN PHILIPPE", cl. 3.
23) $ 181,00 10/pub 21885 May 26- v Jun 08

Acta No. 270.213. Mayo 20, 1994. JEAN PHILIPPE FRAGANCES, INC. solicita marca: "ELITE PARFUMS", clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 21886 May 26- v Jun 08

Acta No. 270.214. Mayo 20, 1994. PASTAZARA S.p.A. solicito marca: "GONDOLA", cl. 30.
23) $ 181,00 10/pub 21887 May 26- v Jun 08

Acta No. 270.238. Mayo 23, 1994. KALI CHEMIE PHARMA GmbH, solicito marca: "GILUCOR", clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 21888 May 26- v Jun 08

Acta No. 270.239. Mayo 23, 1994. NIKE INTERNATIONAL LTD., solicita marca:

clases 18 y 25.
23) $ 724,00 10/pub 21889 May 26- v Jun 08

Acta No. 270.240. Mayo 23, 1994. NIKE INTERNATIONAL LTD., solicita marca:

clase 25.
23) $ 724,00 10/pub 21890 May 26- v Jun 08

Acta No. 270.241. Mayo 23, 1994. HONDA GIKEN KOGYO K.K. solicita marca:

clase 7 s.d.
23) $ 543,00 10/pub 21891 May 26- v Jun 08

Acta No. 270.242. Mayo 23, 1994. CHOCOLATES GAROTO S.A., solicita marca: "TALENTO", clase 30 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 21892 May 26- v Jun 08

Acta No. 270.243. Mayo 23, 1994. CARLOS KEUSHKERIAN y EDUARDO ABRAZIAN, solicitan marca:

clase 25.
23) $ 724,00 10/pub 21893 May 26- v Jun 08

Acta Nº 270.110. Montevideo, 16 MAYO 1994, con esta fecha BENETTON GROUP S.P.A. solicito el registro de la marca: "SISLEY", de la clase Nº 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 21954 May 27- v Jun 09

ACTA 270.207. Mayo 19, 1994. UNILEVER N.V. SOLICITA:

CLASE 3 DETALLE.
23) $ 543,00 10/pub 21975 May 27- v Jun 09

ACTA 270.208. Mayo 19, 1994. EASTMAN CHEMICAL COMPANY. SOLICITA: "EASTAR". CLASE 1 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 21976 May 27- v Jun 09

ACTA 270.209. Mayo 19, 1994. GRUPO GRIFOLS, S.A. SOLICITA: "FANHDI". CLASE 5 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 21977 May 27- v Jun 09

ACTA 270.232. Mayo, 20 1994. Kabushiki Kaisha SEGA ENTERPRISES, también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:

SUPER GENESIS 32

Clase 9, 28.
23) $ 724,00 10/pub 21978 May 27- v Jun 09

ACTA 270.257. Mayo, 23 1994. BOEHRINGER INGELHEIM KG. SOLICITA: "IPRAVENT". Clase 5 Detalle.
23) $ 181,00 10/pub 21979 May 27- v Jun 09

ACTA 270.233. Mayo, 20 1994. PARFUMS NINA RICCI (una sociedad anónima francesa), solicita:

PRIORIDAD FRANCIA Acta No. 93/494.699 1/12/93. Clase 3 DETALLE.
23) $ 724,00 10/pub 21980 May 27- v Jun 09

Acta 270.225. Mayo 20 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por Scientific-Atlanta, Inc. (USA), solicita marca: "SCIENTIFIC ATLANTA", clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22020 May 27- v Jun 09

Acta 270.226. Mayo 20 de 1994. EDUARDO LAPENNE por KELLOGG COMPANY (USA), solicita marca: "TOP FORM", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 22021 May 27- v Jun 09

Acta 270.227. Mayo 20 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SILTAR S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:

BRISAS del PLATA

clase Int. 32.
23) $ 905,00 10/pub 22022 May 27- v Jun 09

Acta 270.228. Mayo 20 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por CARTER-WALLACE, INC. (USA), solicita marca:

clase Int. 5, 10.
23) $ 905,00 10/pub 22023 May 27- v Jun 09

Acta 270.229. Mayo 20 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CARTER-WALLACE, INC. (USA), solicita marca:

clase Int. 5, 10.
23) $ 905,00 10/pub 22024 May 27- v Jun 09

Acta 270.268. Mayo 24 de 1994. EDUARDO LAPENNE por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "RESPRIN", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22025 May 27- v Jun 09

ACTA 270.215. Montevideo, mayo 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Buro Ltda. (Uruguay), solicita marca: "PROTHEMO". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22037 May 27- v Jun 09

ACTA 270.216. Montevideo, mayo 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "TWICE". Clase: Int. 3. Publíquese consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22038 May 27- v Jun 09

ACTA 270.217. Montevideo, mayo 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "SPECTACLE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22039 May 27- v Jun 09

ACTA 270.218. Montevideo, mayo 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "RED JEANS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22040 May 27- v Jun 09

ACTA 270.219. Montevideo, mayo 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "PRIMAGE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22041 May 27- v Jun 09

ACTA 270.220. Montevideo, mayo 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "Dr. SELBY ONLY FOR KIDS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22042 May 27- v Jun 09

ACTA 270.221. Montevideo, mayo 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "INDIFFERENCE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22043 May 27- v Jun 09

ACTA 270.222. Montevideo, mayo 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "FRONTAL". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22044 May 27- v Jun 09

ACTA 270.223. Montevideo, mayo 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "MELANGE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22045 May 27- v Jun 09

ACTA 270.224. Montevideo, mayo 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "VARIATIONS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22046 May 27- v Jun 09

ACTA 270.272. Montevideo, mayo 24 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por Carter Holt Harvey Plastic Products Group Limited (New Zealand), solicita marca: "CIDR". Clase: Int. 10 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22047 May 27- v Jun 09

ACTA 270.273. Montevideo, mayo 24 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EFFEM PRODUTOS ALIMENTICIOS INC. & CIA. (Brasil), solicita marca:

Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 724,00 10/pub 22048 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 270.274. Montevideo, mayo 24 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:

Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 22049 May 31- v Jun 13

ACTA 270.275. Montevideo, mayo 24 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:

Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 22050 May 27- v Jun 09

ACTA 270.276. Montevideo, mayo 24 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CORPORACION AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca:

Clase: Int. 18 y 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 22051 May 27- v Jun 09

ACTA 270.250. Mayo 23 1994. JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (Uruguay), solicita: "ROBOPOP". Clase: 30.
23) $ 181,00 10/pub 22052 May 27- v Jun 09

ACTA 270.251. Montevideo, mayo 23 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OCA LTDA. (Uruguay), solicita marca:

Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 22053 May 27- v Jun 09

ACTA 270.252. Montevideo, mayo 23 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OCA LTDA. (Uruguay), solicita marca:

Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 22054 May 27- v Jun 09

ACTA 270.253. Montevideo, mayo 23 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MOBILART Equipamientos S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

Clase: Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 22055 May 27- v Jun 09

ACTA 270.254. Montevideo, mayo 23 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MOBILART Equipamientos S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MOBILART EQUIPAMIENTOS". Clase: Int. 20 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22056 May 27- v Jun 09

ACTA 270.175. Montevideo, mayo 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ORWIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "MIXIM". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22057 May 27- v Jun 09

ACTA 270.176. Montevideo, mayo 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMKRO". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22058 May 27- v Jun 09

ACTA 270.177. Montevideo, mayo 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRANCISCO REBOREDO IGLESIAS (Uruguay), solicita marca: "PANTANAL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22059 May 27- v Jun 09

ACTA 270.178. Montevideo, mayo 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "COLECCION ACTUAL". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22060 May 27- v Jun 09

ACTA 270.179. Montevideo, mayo 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PONTYN S.A. (Uruguay), solicita marca: "BOYA". Clase: Int. 29 s/d. Publíquse diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22061 May 27- v Jun 09

ACTA 270.180. Montevideo, mayo 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EL PALENQUE S.A. (Uruguay), solicita marca:

Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 22062 May 27- v Jun 09

ACTA 270.181. Montevideo, mayo 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PERFETTI S.p.A. (Italia), solicita marca: "BABBLOON". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22063 May 27- v Jun 09

ACTA 270.182. Montevideo, mayo 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "ANISETTE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22064 May 27- v Jun 09

ACTA 270.183. Montevideo, mayo 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "ACTUAL". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22065 May 27- v Jun 09

ACTA 270.184. Montevideo, mayo 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "BLUE JEANS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22066 May 27- v Jun 09

ACTA 270.185. Montevideo, mayo 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "DAPHNE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22067 May 27- v Jun 09

ACTA 270.186. Montevideo, mayo 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "Dr. SELBY ACCION PROLONGADA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 362,00 10/pub 22068 May 27- v Jun 09

ACTA 270.187. Montevideo, mayo 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "DEO ACTIVE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22069 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 270188. Montevideo, mayo 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: "DEO INTENSIVE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22070 May 31- v Jun 13

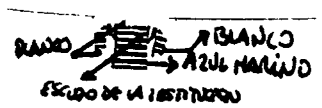
ACTA 270.189. Montevideo, mayo 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "ACTUELLE". Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22071 May 27- v Jun 09

ACTA 270.190. Montevideo, mayo 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "CREATIVES". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22072 May 27- v Jun 09

ACTA 270.106. 16 MAYO 1994. CIKATO por COSTA S.A. (CL), solicita:TOK.
CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 22119 May 30- v Jun 10

ACTA 270246. CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR), solicita SI DIET NATURAL SWEET.
CLASE 1, 30.
23) $ 181,00 10/pub 22161 May 30- v Jun 10

ACTA 270.247. 23 MAYO 1994. CIKATO por SAINT PATRICK'S COLLEGE LTDA. (UY), solicita:



CLASE 41.
23) $ 543,00 10/pub 22162 May 30- v Jun 10

ACTA 270.248. 23 MAYO 1994. CIKATO por LEVADURAS Y ALIMENTOS LA GOLONDRINA S.A.I.C. (CL), solicita: "CINTA ROJA".
CLASE 30.
23) $ 362,00 10/pub 22163 May 30- v Jun 10

ACTA 270.249. 23 MAYO 1994. CIKATO por LA LIGA LTDA. (UY), solicita: "LA LIGA".
CLASE 37.
23) $ 181,00 10/pub 22164 May 30- v Jun 10

ACTA 270.281. Mayo 25, 1994. NUMEROSKY por PEGUJAL S.A., solicita: "ORIGINAL Dr. MÜLLER", clases: 10, 42.
23) $ 181,00 10/pub 22165 May 30- v Jun 10

Acta Nº 270.371. Montevideo, mayo 25 de 1994, con esta fecha FERNANDO ROMERO, solicito la marca: "LA CASA DE LAS ALARMAS", de la clase 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 22166 May 30- v Jun 10

Acta Nº 270.245. Montevideo, 23 Mayo de 1994, con esta fecha R. BALAGUER S.A. solicito la marca: "MACROZA", de la clase 07. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 22186 May 30- v Jun 10

Acta Nº 270.244. Montevideo, 23 MAYO 1994, con esta fecha R. BALAGUER S.A. solicito la marca: "POWER TOOLS", de la clase 07. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 22187 May 30- v Jun 10

ACTA Nº 270355. 25 de mayo de 1994. Astur Melgar por Welland S.A. (Argentina) solicito marca "WELLAND" clase Int. 32.
23) $ 362,00 10/pub 22210 May 30- v Jun 10

ACTA Nº 270151. 17 de mayo de 1994. GROWSEED AKTIENGESELLSCHAFT (Liechtnstein) solicita marca: "SOLANO". Clase Int. 30.
23) $ 181,00 10/pub 22218 May 30- v Jun 10

ACTA Nº 270152. 17 de mayo de 1994. GROWSEED AKTIENGESELLSCHAFT (Liechtenstein) solicita marca: "CHUNKYS". Clase Int. 30.
23) $ 181,00 10/pub 22219 May 30- v Jun 10

ACTA Nº 270153. 17 de mayo de 1994. MIGUEL SAPS (Montevideo) solicita marca: "REDUCTERMIA" Clase Int. 3, 42.
23) $ 181,00 10/pub 22220 May 30- v Jun 10

ACTA Nº 270200. 19 de mayo de 1994. ATLANTHIS S.A. (Montevideo) solicita marca: "DALY". Clase Int. 14.
23) $ 181,00 10/pub 22221 May 30- v Jun 10

ACTA Nº 270347. Montevideo, 25 de mayo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: "GYNODIN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22326 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 270348. Montevideo, 25 de mayo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SHOPPING CENTERS (URUGUAY) S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase Int. 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 22327 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 270349. Montevideo, 25 de mayo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FERMATIC INDUSTRIA E COMERCIO DE MAQUINAS LTDA. (Brasil) solicita marca:

Fermat

Clase: Int. 7 y 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 22328 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 270350. Montevideo, 25 de mayo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NAMER S.A. (Uruguay) solicita marca:

COMPUTER
2000

Clase: Int. 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 22329 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 270351. Montevideo, 25 de mayo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca:

NEW! Colgate Total Fresh Stripe

Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 22330 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 270352. Montevideo, 25 de mayo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca: "FRESH STRIPE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22331 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 270360. Mayo 25 DE 1994. EDUARDO LAPENNE, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita marca: "KALLE". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22335 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 270342. Mayo 25 de 1994. NORMAN FOX, por Victoria's Secret Stores, Inc. (USA) solicita marca: "VICTORIA'S SECRET THE MIRACLE BRA". Clase Int. 25 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22336 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 270343. Mayo 25 de 1994. NORMAN FOX, por Victoria's Secret Stores, Inc. (USA) solicita marca: "SECOND SKIN SATIN". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 22337 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 270376. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX, por Lucky, Ltd. (REPUBLICA DE COREA) solicita marca:

BOOSTIN

Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 724,00 10/pub 22338 May 31 - v Jun 13

ACTA Nº 270377. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX; por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "RIVIZOR". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22339 May 31 - v Jun 13

ACTA Nº 270378. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX, por E. TJELLESEN A/S (DINAMARCA) solicita marca: "GOSH". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 22340 May 31 - v Jun 13

ACTA Nº 270379. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX, por E. TJELLESEN A/S (DINAMARCA) solicita marca: "PARASOLO". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22341 May 31 - v Jun 13

ACTA Nº 270380. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (REP. FEDERAL ALEMANIA) solicita marca: "BRAINORM". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22342 May 31 - v Jun 13

ACTA Nº 270381. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX, por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY (USA) solicita marca: "FOLGER'S". Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22343 May 31 - v Jun 13

ACTA Nº 270382. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX, por Callaway Golf Company (USA) solicita marca:

Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/463,075 de fecha 26/11/93. Clase Int. 28 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 22344 May 31 - v Jun 13

ACTA Nº 270.235. Montevideo, mayo 20 de 1994. IBINOR S.A. Solicita marca:

Clase 42.
23) $ 543,00 10/pub 22352 May 31 - v Jun 13

ACTA Nº 270.255. Montevideo, mayo 23 de 1994. ALVARO CROCCO por KODAK URUGUAYA LTD. (URUGUAY), solicita marca:

clase Int. 9, 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 22354 May 31 - v Jun 13

ACTA Nº 270.270. Montevideo, mayo 24 de 1994. ALVARO CROCCO por EASTMAN KODAK COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "IMAGE MAGIC", clase Int. 40. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 362,00 10/pub 22355 May 31 - v Jun 13

Acta 270.158. Montevideo, 17 mayo 1994. HILADOS Y TEJIDOS GARIB S.A. solicita: "GARIB", clase 24.
23) $ 181,00 10/pub 22357 May 31 - v Jun 13

Acta Nº 270.148. 17 MAYO 1994. LLAVES PERUANAS S.R.L. (Perú), solicito marca: "KLAUS", clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 22359 May 31 - v Jun 13

Acta Nº 270.147. 17 MAYO 1994. LLAVES PERUANAS S.R.L. (Perú), solicito marca: "JH", clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 22360 May 31 - v Jun 13

Acta Nº 270.230. Montevideo, 20 MAYO 1994, con esta fecha MARCELO MARCOS ZAGIA ZANESI, solicito la marca:

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1267,00 10/pub 22383 May 31 - v Jun 13

Acta 270.356. 25 MAYO 1994. PILAS - MATHEUS VICENZO CALÇADOS LTDA. (Brasil), solicita marca: "MATHEUS VICENZO". CLASE 25.
23) $ 181,00 10/pub 22386 May 31 - v Jun 13

Acta 270.359. 25 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR BOX PRINT FABRICA DE EMBALAGENS E ONDULADOS S/A (BRASIL), solicita marca:

CLASE 16.
23) $ 724,00 10/pub 22387 May 31 - v Jun 13

Acta 270.392. 26 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR SAARI (société anonyme) (FRANCIA), solicita marca:

CLASE 9.
23) $ 543,00 10/pub 22388 May 31 - v Jun 13

Acta 270.357. 25 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR LUIS KIENEN BEBIDAS LTDA. (BRASIL), solicita marca:

CLASE 32.
23) $ 543,00 10/pub 22389 May 31 - v Jun 13

Acta 270.358. 25 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR FRIGORIFICO GUMZ S.A. (BRASIL), solicita marca:

CLASE 29.
23) $ 543,00 10/pub 22390 May 31 - v Jun 13

Acta Nº 270.390. Montevideo, mayo 26 d ALVARO CASO GUTIERREZ, solicito registrar la marca: "TRANSEUROPA VIDEO ENTERTAINMENT",

de la clase 35, 38, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 22402 May 31- v Jun 13

ACTA 270.162. 17 MAYO 1994. EDUARDO FERNANDEZ por RAUL DENIS LUISSI. SOLICITA: "EMBASSY". CLASE INT.: 39.
23) $ 181,00 10/pub 22415 May 31- v Jun 13

ACTA 270.391. Mayo 26, 1994. José Macadar, Daniel Rodríguez, solicitan: "FAUPOL", clase Int. 37.
23) $ 181,00 10/pub 22456 Jun 01- v Jun 14

Acta Nº 270.422. Montevideo, 27 de mayo de 1994, con esta fecha NANTIL S.A. solicito la marca: "GHORA TABELA",

de la clase 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 22472 Jun 01- v Jun 14

Acta 270.210. Montevideo, 19 mao 1994. Gustavo Martinoni por ALFREDO ANTONIO FRAGA SANCHEZ, solicita:

clases 21, 42.
23) $ 543,00 10/pub 22473 Jun 01- v Jun 14

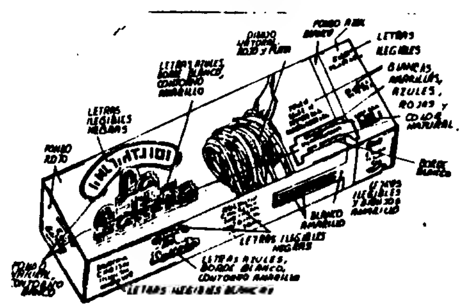
Acta 270.234. Montevideo, 20 mayo 1994. Martinoni por BAIRES PLAST SOCIEDAD ANONIMA, solicita:

clases 19, 37, 42.
23) $ 543,00 10/pub 22474 Jun 01- v Jun 14

Acta Nº 270.423. Montevideo, 27 MAYO 1994, con esta fecha EVI INTERNACIONAL TUR S.R.L. solicito la marca: "EVITUR".

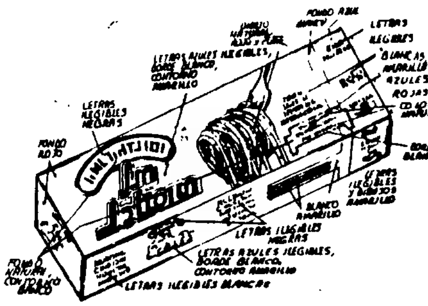
de la clase 39 (Treinta y nueve). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 22483 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.397. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



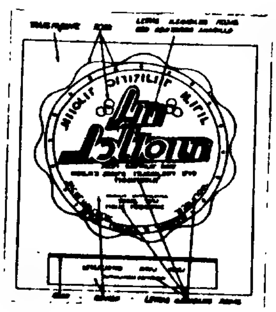
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 22531 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.398. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



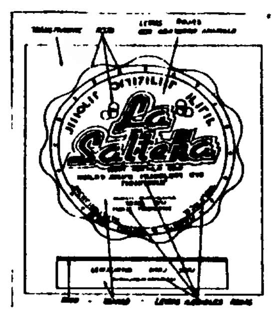
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 22532 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.399. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



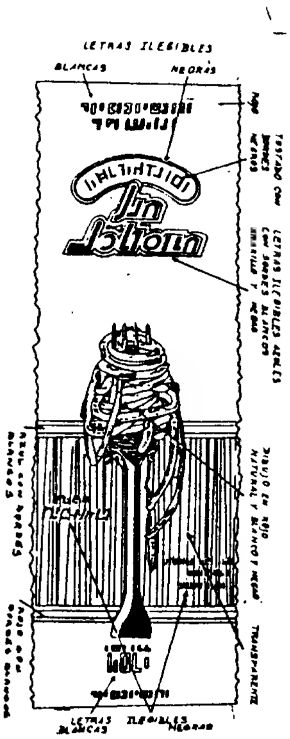
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 1.267,00 10/pub 22533 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.400. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



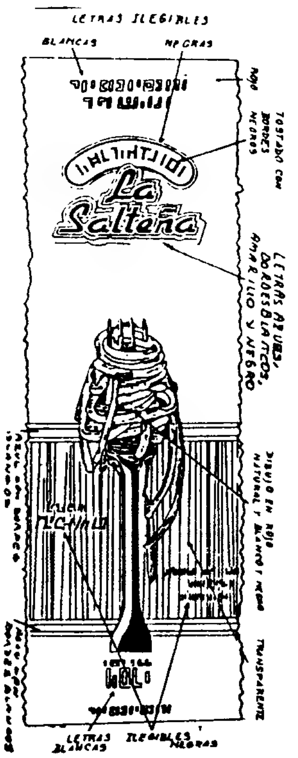
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 22534 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.401. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



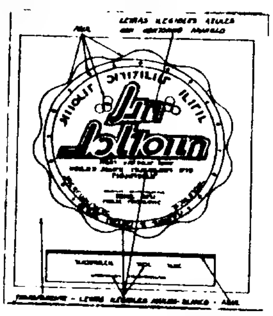
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.172,00 10/pub 22535 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.402. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



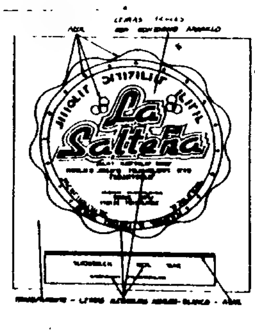
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.172,00 10/pub 22536 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.403. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



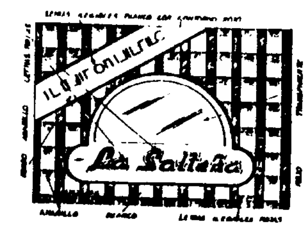
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 22537 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.404. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



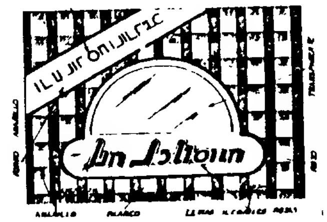
Clase: int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 22538 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.405. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 22539 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.406. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 22540 Jun 01- v Jun 14

Acta Nº 270.263. Montevideo, 23 MAYO 1994, con esta fecha LIROVEN S.A. solicito la marca: "URUGRAF", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 22623 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.277. 24 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por DIMAS DE MELO PIMENTA SA INDUSTRIA DE RELOGIOS (BRASIL). SOLICITA:

DIMEP

CLASE 9.
23) $ 724,00 10/pub 22624 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.261. 23 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por NORBERT SCHLANGER y JACQUES SCHLANGER (Brasil), solicita: "INTERPASS CLUB". CLASE 42.
23) $ 362,00 10/pub 22625 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.262. 23 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por JORMAR PLAST ACCESORIOS SOCIEDAD ANONIMA (Argentina). SOLICITA: "JORMAR PLAST". CLASE 11 y 17.
23) $ 362,00 10/pub 22626 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.278. 24 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por MARCOS SCHNEIDER (Argentina), solicita: "HAUSBROT". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 22627 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.367. 25 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por CARLOS ALBERTO SACAAN (Argentina), solicita: "SACAAN". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 22628 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.386. 26 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por JOH A. BENCKISER GmbH (Alemania), SOLICITA: "LONGING". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 22629 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.387. 26 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por JOH A. BENCKISER GmbH (Alemania), SOLICITA: "VANILLA MUSK BY COTY". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 22630 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.388. 26 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por Joh A. Benckiser GmbH (Alemania), solicita: "GRAVITY". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 22631 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.389. 26 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por PROPACK LTDA. (Uruguay), solicita: "FISHING CAST". CLASE 28.
23) $ 181,00 10/pub 22632 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.414. 27 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por CANNON SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "DIX COLOR TEEN". CLASE 3.
23) $ 362,00 10/pub 22633 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.415. 27 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA (Argentina), solicita: "MEDICUS". CLASE 16 y 36.
23) $ 362,00 10/pub 22634 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.416. 27 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA (Argentina), solicita: "MEDICARD". CLASE 16, 36 y 42.
23) $ 362,00 10/pub 22635 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.417. 27 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por ANAEROBICOS S.A. (Argentina), solicita: "PEGAMIL". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 22636 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.418. 27 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por MANJAR S.R.L. (Argentina), solicita: "TAPETTI". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 22637 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.451. 30 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (Uruguay), solicita:



CLASE 16, 25, 35, 38 y 41.
23) $ 724,00 10/pub 22638 Jun 02- v Jun 15

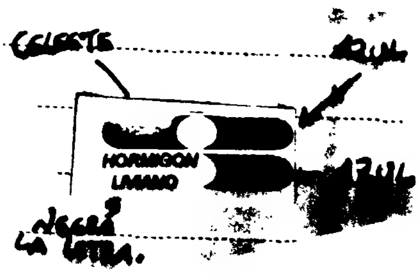
ACTA 270.452. 30 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA) (Uruguay). SOLICITA: "CORONATION". CLASE 21.
23) $ 362,00 10/pub 22639 Jun 02- v Jun 15

Acta Nº 270.353. Montevideo, 25 MAYO 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR WURZBURG HOLDING S.A. solicito la marca:



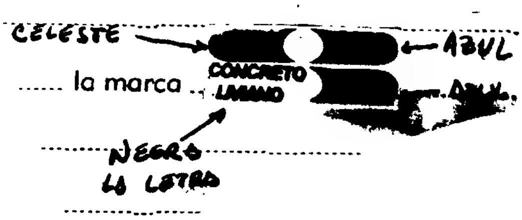
de la clase Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.267,00 10/pub 22640 Jun 02- v Jun 15

Acta Nº 270.236. Montevideo, 20 MAYO 1994, con esta fecha TERRASOL S.A. solicito la marca:



de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.267,00 10/pub 22659 Jun 02- v Jun 15

Acta Nº 270.237. Montevideo, 20 MAYO 1994, con esta fecha TERRASOL S.A. solicito la marca:



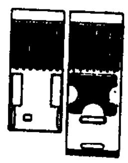
de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 22664 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.341. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 29.
23) $ 724,00 10/pub 22676 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.321. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 724,00 10/pub 22677 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.317. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 724,00 10/pub 22678 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.313. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 30
23) $ 724,00 10/pub 22679 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.337. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 29.
23) $ 543,00 10/pub 22680 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.336. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 29.
23) $ 543,00 10/pub 22681 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.335. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 29.
23) $ 543,00 10/pub 22682 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.329. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 5, 29.
23) $ 543,00 10/pub 22683 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.328. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 29, 30.
23) $ 543,00 10/pub 22684 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.327. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 29, 30.
23) $ 543,00 10/pub 22685 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.323. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22686 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.322. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22687 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.320. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22688 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.319. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22689 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.318. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 30.

23) $ 543,00 10/pub 22690 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.316. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22691 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.315. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22692 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.314. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22693 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.289. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "CANELITAS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22694 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.288. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BIMBUÑUELOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22695 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.286. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BARRITAS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22696 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.287. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BIMBOLLOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22697 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.290. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "CUERNITOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22698 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.291. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "CHIRRIONES". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22699 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.292. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "CHURRITOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22700 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.293. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "DULCIGOMAS". Clase 30
23) $ 181,00 10/pub 22701 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.294. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "GANSITO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22702 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.295. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MEDIAS NOCHES". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22703 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.296. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MULTIGRANO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22704 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.298. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PASTISETAS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22705 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.299. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PIPIOLO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22706 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.300. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PIPUCHO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22707 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.301. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PLATIVOLOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22708 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.302. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PRINCIPE". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22709 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.303. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "QUECHITOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22710 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.304. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "RELLEDONA". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22711 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.305. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "ROLES". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22712 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.306. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "ROLLO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22713 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.307. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "SUAVICREMAS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22714 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.309. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TOSTACHOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22715 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.310. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TOTOPITOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22716 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.311. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TRIKI TRAKES". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22717 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.312. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TUINKY". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22718 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.325. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PAPIONDAS". Clase 29, 30.
23) $ 181,00 10/pub 22719 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.326. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PINGUINOS". Clase 29, 30.
23) $ 181,00 10/pub 22720 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.338. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PATATINAS". Clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 22721 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.339. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MILPA REAL". Clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 22722 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.340. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "LONCHIBON". Clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 22723 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.421. Mayo 27, 1994. UNIDAD S.A. BEIS NOGUEIRA LTDA. INTALO S.A. SOLICITA:

gris
beige
marron tostado

CLASE 42.

ACTA 270.297. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PAYASO DE RICOLINO". Clase 30.
23) $ 362,00 10/pub 22725 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.308. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TORTILLINAS TIA ROSA". Clase 30.
23) $ 362,00 10/pub 22726 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.324. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BARCEL CHIP'S". Clase 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22727 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.330. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "SUANDY". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22728 Jun 03- v Jun 16

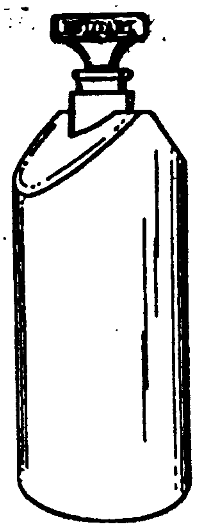
ACTA 270.331. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "RICOLINO". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22729 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.332. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MARINELA". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22730 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.333. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BIMBO". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22731 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.334. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BARCEL". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22732 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 270.384. Montevideo, mayo 26 de 1994. ALVARO CROCCO por PARTECIPAZIONI BULGARI S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.810,00 10/pub 22831 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 270.346. Montevideo, mayo 25 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por MAXIMILIANO MAZZOLLA PASSARINI (URUGUAY), solicita marca:

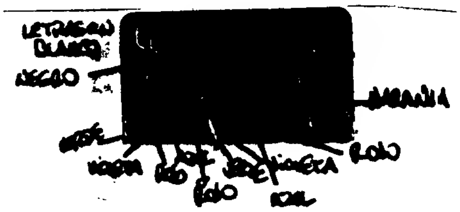
ABIAGRO

clase Int. 29, 30, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 22832 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.395. 27 MAYO 1994. CIKATO por LAGE & CIA. S.A. (UY), solicita: "AGROSOIL". CLASE 1.
23) $ 181,00 10/pub 22839 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.456. 30 MAYO 1994. CIKATO por NMC, Société Anonyme (BE), solicita: "ARSTYL". CLASE 19.
23) $ 181,00 10/pub 22840 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.383. 26 MAYO 1994. CIKATO por PAPELERIA E IMPRENTA EL PLATA S.A. (UY), solicita:



CLASE 36.
23) $ 1.086,00 10/pub 22841 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.368. 25 MAYO 1994. DINEL S.A. (UY), solicita: "INTAPLUS". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 22842 Jun 03- v Jun 16

ACTA270.396. 27 MAYO 1994. CIKATO por CARROS S.A. (UY), solicita: "POSDATA". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 22843 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.457. 30 MAYO 1994. CIKATO por ELSCINT LTD. (IL), solicita: "ELSCINT". CLASE 10.
23) $ 181,00 10/pub 22844 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.458. 30 MAYO 1994. CIKATO por MONTEVIDEO CRICKET CLUB (UY), solicita: "ORANGE TROPHY". CLASE 41.
23) $ 181,00 10/pub 22845 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.455. 30 MAYO 1994. CIKATO por NMC, SOCIETE ANONYME (BE), solicita: "NOMASTYL". CLASE 19.
23) $ 181,00 10/pub 22846 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.267. Mayo 24, 1994. ITR INTERNATIONAL TIES RETAILING LTD. solicita marca: "CRAVATTERIE NAZIONALI", clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 22864 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.373. Mayo 26, 1994. NEC CORPORATION, solicita marca:

NEC

clases 9, 37 totales y 42 s.d.
23) $ 543,00 10/pub 22865 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.374. Mayo 26, 1994. FMC CORPORATION solicita marca:

clase 1 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. Acta No. 74/470219 el 16.12.93.
23) $ 905,00 10/pub 22866 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.427. Mayo 30, 1994. KRUG, Vins Fins de Champagne S.A. solicita renovar marca: "KRUG", clase 33 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 22867 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.428. Mayo 30, 1994. SUN MICROSYSTEMS, INC. solicita marca:

Sun

clase 9.
23) $ 543,00 10/pub 22868 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.429. Mayo 30, 1994. FRIGORIFICO BORDON S/A solicita marca: "CORONADO", clase 29 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 22869 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.430. Mayo 30, 1994. Schindler Aufzüge AG. solicita marca:

Schindler
The Elevator and Escalator Company

clases 7, 9 y 37 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 22870 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.431. Mayo 30, 1994. INTEL CORPORATION solicita marca: "PROSHARE", clase 38.
23) $ 181,00 10/pub 22871 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.432. Mayo 30, 1994. FUJII TOSHITAKA solicita marca:

JASPO

clase 28 s.d.
23) $ 543,00 10/pub 22872 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.433. Mayo 30, 1994. STEARNS MANUFACTURING COMPANY, solicita marca: "STEARNS", clases 9 y 25 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 22873 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.434. Mayo 30, 1994. REVLON (SUISSE) S.A. solicito marca: "FIRE AND ICE", clase 3 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 22874 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.435. Mayo 30, 1994. CALÇADOS BIBI LTDA. solicita marca: "BIBI", clase 25 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 22875 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.436. Mayo 30, 1994. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca:

Crystal Line

clase 21 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 22876 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.437. Mayo 30, 1994. NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (NISSAN MOTOR CO., LTD.), solicita marca: "NISSAN MAXIMA", clase 12 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 22877 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.438. Mayo 30, 1994. COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN-MICHELIN & CIE., solicita marca:

GREEN X

clase 12 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 23.12.93, No. 93/498629.
23) $ 905,00 10/pub 22878 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.473. Mayo 31, 1994. CIFERAL COMERCIO E INDUSTRIA S.A. solicita marca:

CIFERAL

clase 12 s.d. Reivindica prioridad en Brasil No. 817665366 el 27.12.93.
23) $ 724,00 10/pub 22879 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.474. Mayo 31, 1994. CIFERAL COMERCIO E INDUSTRIA S.A. solicita marca:

clase 12 s.d. Reivindica prioridad en Brasil No. 817665382 el 27.12.93.
23) $ 1.086,00 10/pub 22880 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.475. 31 MAYO 1994. MESBLA S/A solicita marca: "MESBLA", clase 35.
23) $ 181,00 10/pub 22881 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.454. Montevideo, 30 mayo 1994, con esta fecha LUIS CHAVES MEDINA, solicito la marca: "USE Y ABUSE"

USE Y ABUSE

fondo Naranja
Letra arc
Azul

de la clase 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 22889 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nro. 270.258. 23 MAYO 1994. DUBOURG por KAWASAKI JUKOGYO KABUSHIKI KAISHA (KAWASAKI HEAVY INDUSTRIES LTD) (JAPON), solicita marca:

jet ski

clase Int. 12.
23) $ 724,00 10/pub 22890 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nro. 270.259. Mayo 23/1994. DUBOURG por KAWASAKI JUKOGYO KABUSHIKI KAISHA (KAWASAKI HEAVY INDUSTRIES LTD.) (JAPON), solicita marca

Kawasaki

clase Int. 12.
23) $ 724,00 10/pub 22891 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.453. Mayo 30, 1994. EL TREBOL S.R.L. solicita: "LAVADERO EL TREBOL", clase Int. 37.
23) $ 181,00 10/pub 22941 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.524. Mayo 31, 1994. Juan Suárez Pombo, solicita: "MONTERREY". Clase Int.: 25.
23) $ 181,00 10/pub 22942 Jun 06- v Jun 17

Acta Nº 270.375. Montevideo, 26 MAYO 1994. GREDENTE PIETRO & f.lli S.R.L. (IT), solicito la marca:

grendene

de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 22976 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.264. 23 MAYO 1994. EDUARDO FERNANDEZ por MAXIMUM S.R.L. SOLICITA: "MAXIMUM". CLASE INT.: 42.
23) $ 181,00 10/pub 22977 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.265. 23 MAYO 1994. EDUARDO FERNANDEZ por PINVER S.R.L. SOLICITA: "VERDUN". CLASE INT.: 42.
23) $ 181,00 10/pub 22978 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.266. 23 MAYO 1994. EDUARDO FERNANDEZ por PINVER S.R.L. SOLICITA: "VERDUN". CLASE: 30 (DETALLE).
23) $ 181,00 10/pub 22979 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.370. Montevideo, mayo 25 1994. PIÑEYRO por RICARDO ROMAY (Montevideo), solicita: "DENTAX". Clase 10 s/d.
23) $ 181,00 10/pub 22986 Jun 06- v Jun 17

Acta: 270.269. Mayo 24, 1994. FERNANDEZ SECCO por CRONAL XXI LTDA. Solicita Marca:

CRONAL XXI S.R.L. Examenes Computarizados

Clase Int.: 42.
23) $ 543,00 10/pub 22987 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.407. Mayo 27 de 1994. NORMAN FOX por HANNA-BARBERA PRODUCTIONS, INC. (USA), solicita renovación:

PICAPIEDRA

clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 724,00 10/pub 22997 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.408. Mayo 27 de 1994. NORMAN FOX, por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: "SUPERVIEW", clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22998 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.409. Mayo 27 de 1994. NORMAN FOX por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (MONTEVIDEO), solicita marca: "MOVITEL", clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 22999 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.446. Mayo 30 de 1994. NORMAN FOX por LOSILCO S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:

Dimension
AZUL GRIS

clase Int. 35.
23) $ 905,00 10/pub 23000 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.447. Mayo 30 de 1994. NORMAN FOX por Servipharm Ltd. (SUIZA), solicita marca: "SERVINAPROX", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 23001 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.479. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por JF World, Inc. (USA), solicita marca:

X XANTHUS

clase Int. 18, 25.
23) $ 905,00 10/pub 23002 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.480. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX, EAT-EMPRESA DE ALIMENTAÇÃO DO TRABALHADOR LTDA. (REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL), solicita marca:

eat cesta

clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 23003 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.481. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX, EAT-EMPRESA DE ALIMENTAÇAO DO TRABALHADOR LTDA. (REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL), solicita marca:

eat check

clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 23004 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.482. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "TAXI", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23005 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.483. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "DREAM", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23006 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.484. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "APOLO", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23007 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.485. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "EGOCENTRICO", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23008 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.486. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "COLECTIVO", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23009 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.487. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "BONDI", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23010 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.488. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "NIMBEX", clase Int. 5 (detalle), reivindicando prioridad solicitud afecha 20/12/93.
23) $ 362,00 10/pub 23011 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.489. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "TACHO", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23012 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.490. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "PATALIN", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23013 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.491. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SKY OPTIKS INDUSTRIA DE OCULOS LTDA. (BRASIL), solicita marca:

SPY sunglasses

clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 23014 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.492. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX, EAT-EMPRESA DE ALIMENTAÇÃO DO TRABALHADOR LTDA. (REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL), solicita marca:

eat check alimentação

clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 23015 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.545. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por FRUIT OF THE LOOM, INC. (USA), solicita marca:

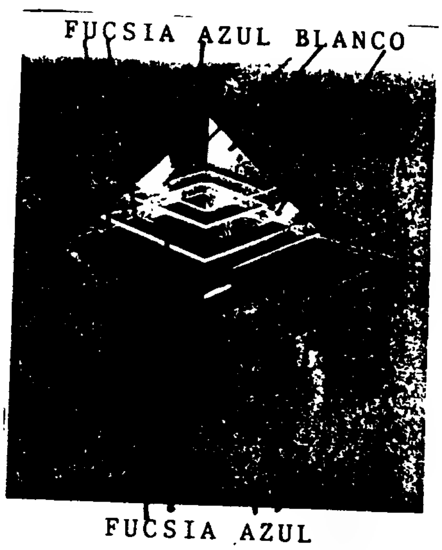
FRUIT OF THE LOOM

clase Int. 25.
23) $ 905,00 10/pub 23016 Jun 06- v Jun 17

cta 270.546. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por FRUIT OF THE LOOM, INC. (USA), solicita marca:

clase Int. 25.
23) $ 905,00 10/pub 23017 Jun 06- v Jun 17

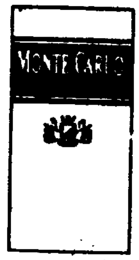
Acta 270.547. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca:



clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 1.810,00 10/pub 23018 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.548. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (MONTEVIDEO), solicita marca: "FAMILIAMIGOS", clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 23019 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.549. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por R. J. REYNOLDS TOBACCO COMPANY (USA), solicita marca:

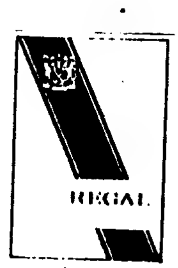


clase Int. 34.
23) $ 1.267,00 10/pub 23020 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.466. Montevideo, mayo 30, 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (BR), solicita marca:

clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 23066 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.552. Montevideo, mayo 31 1994. PIÑEYRO por IMPERIAL TOBACCO LIMITED (GB), solicita:



clase 34.
23) $ 905,00 10/pub 23067 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.553. Montevideo, mayo 31, 1994. MIRALTRADING CORPORATION S.A. (UY), solicita marca: "AQUADERM", clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 23068 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.554. Montevideo, mayo 31 1994. MIRALTRADING CORPORATION S.A. (UY), solicita marca: "ULTRADERM", clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 23069 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.555. Montevideo, mayo 31, 1994. MIRALTRADING CORPORATION S.A. (UY), solicita marca: "ACNO LOTION", clase 3.
23) $ 362,00 10/pub 23070 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.556. Montevideo, mayo 31, 1994. MIRALTRADING CORPORATION S.A. (UY), solicita marca: "X - SEB", clase 3.
23) $ 362,00 10/pub 23071 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.557. Montevideo, mayo 31, 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (BR), solicita marca:"FRUKOL". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 23072 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.439. Montevideo, mayo 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OCA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "OK". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23074 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.440. Montevideo, mayo 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI DIRECT CONNECT". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 362,00 10/pub 23075 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.443. Montevideo, mayo 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI VISION". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23076 Jun 06- v Jun 17

Acta Nº 270.413. Montevideo, 27 MAYO 1994, con esta fecha PASAPORTE VIAJES Y TURISMO, solicito la marca:

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 23090 Jun 06- v Jun 17

Acta Nº 270.412. Montevideo, 27 MAYO 1994, con esta fecha PASAPORTE VIAJES Y TURISMO S.R.L. solicito la marca:

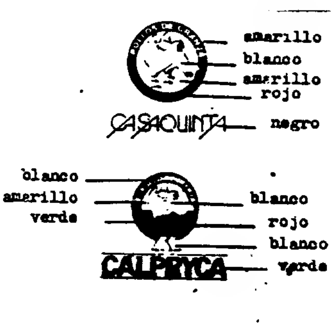
de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 23091 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.425. Mayo 27, 1994. CASAQUINTA S.A. y CALPRYCA (Montevideo), solicitan:



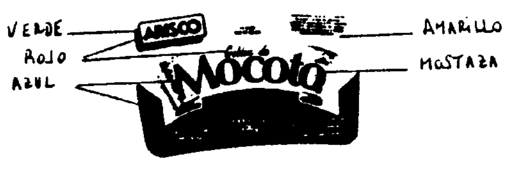
Clases Int. 29, 30, 42.
23) $ 724,00 10/pub 23096 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.424. Mayo 27, 1994. CASAQUINTA S.A. y CALPRYCA (Montevideo) solicitan:



Clases Int. 29, 30, 42.
23) $ 1.086,00 10/pub 23097 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.426. Mayo 27, 1994. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clases Int. 29 y 30.
23) $ 724,00 10/pub 23098 Jun 06- v Jun 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.775. Montevideo, Mayo 10 de 1994. ERNA SIEGMUND, por UNION ELECTRICA DE CANARIAS S.A. (ESPAÑA) solicita patente de invención para "SISTEMA AUTONOMO DE REGISTRO DE PULSOS". Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 20/pub 21286 May 20- v Jun 16

Acta 23.715. Montevideo, enero 12, 1994. LUSICH, por LOW WATER BINDER S.A. (ES). Solicita: Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN CONGLOMERANTE CON BAJA DEMANDA DE AGUA". Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 21881 May 26- v Jun 08

Acta 23682. Montevideo, diciembre 9, 1993. LUSICH, por BORDEN INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: "UNA COMPOSICION DE RESINA FENOLICA QUE CONTIENE FOSFITOS DE ARILO Y METODO PARA SU ELABORACION". Reivindica prioridad en U.S.A. el 9.12.92 No. 07/988.247. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 21882 May 26- v Jun 08

ACTA 2759. 09 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por EDUARD JOCKER GMBH (ALEMANIA), solicita modelo industrial "APARATO DE CORTE DEBALDOSAS; AZULEJOS Y CERAMICOS". Prioridad alemana No. DM/027066 del 23.8.93. LEY 14.549.
24) $ 407,40 10/pub 21906 May 26- v Jun 08

Acta: 23.779. Mayo, 16 1994. KRONE Aktiengesellschaft. SOLICITA: PATENTE DE INVENCION "MODULO TERMINAL". Reivindica Prioridad: DE P 43 22 383.4 29/6/93. DE G 93 10 004.3 29/6/93. PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.
24) $ 407,40 10/pub 22178 May 30- v Jun 10

ACTA Nº U 3227. Montevideo, 11 de Enero de 1994 con esta fecha LEONARDO RUBEN GRAZIANO DE ARGENTINA solicita patente de Mod. Utilidad para: "MAQUINA PARA FABRICAR PAÑALES" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 22215 May 30- v Jun 10

Acta 2754. Montevideo, diciembre 24 de 1993. NORMAN FOX por Nintendo Co., Ltd. (JAPON), solicita patente de Modelo Industrial para: "CONTROLADOR PARA MAQUINA DE JUEGO", reivindicando prioridad solicitud japonesa Acta No. HO5-19903 de fecha 28/6/93 de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 22345 May 31- v Jun 13

Acta 23.704. Diciembre, 21 de 1993. NORMAN FOX por ZAPATA INDUSTRIES, INC. (USA), solicita patente de invención para: "CIERRE DE MATERIAL PLASTICO CON BANDA DE EVIDENCIA DE VIOLACION Y DISPOSICION DE DOS HILERAS DE PUENTES", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 994.299 de fecha 21/12/92 de acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 543,20 10/pub 22346 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 23.782. Montevideo, mayo 24 de 1994. CLAUDIO MORGADE por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (Inglaterra), solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE FUNGICIDAS", denunciando solicitud reválida australiana Nº 609407 de fecha 2/9/91. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 22356 May 31- v Jun 13

ACTA Nº U 3254. Montevideo, 27 mayo, 1994. MANFREDO A. CIKATO por DISTRIPLAST LTDA. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad denominado. "PLATAFORMA PARA CARGA". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 22837 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 23.684. Montevideo, 9/12/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA) solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVA SULFAMIDA". (Prioridad Suiza del 10.12.92 bajo Nº 3777/92 y 3799 del 11.12.92). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 22838 Jun 03- v Jun 16

Acta 2.774. MAYO 31 DE 1994. NORMAN FOX por CRISTAL PLAST S.A. (MONTEVIDEO), solicita Patente de Modelo Industrial para: "BOTELLA". De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 271,60 10/pub 22996 Jun 06- v Jun 17

Acta 23.784. Montevideo, mayo 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por JORGE ORLANDO DE ROSA (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "VASIJA CON TAPA", de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 271,60 10/pub 23073 Jun 06- v Jun 17

Acta Nº U 3225. Montevideo, 7 de Enero de 1994 con esta fecha, AXEL FERNANDO WANSART PEREIRO DE URUGUAY, solicita patente de mod. utilidad para "LUMINARIA REFLEX R 5", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION
24) $ 407,40 10/pub 23109 Jun 06- v Jun 17

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Roberto Montiel comercio Asilo 3450. Acreedores allí. SANCHEZ-TAURIÑO.
25) $ 362,00 20/pub 20789 May 12- v Jun 09

Ley 26/9/904. Prometí vender a "SALFER S.R.L.", "Lavadero Céntrico", calle Santiago de Chile 1207. Acreedores presentarse: Guayabo 1718 Esc. 104. Ana Paola BLANCO SALIMA.
25) $ 724,00 20/pub 20819 May 13- v Jun 10

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SUNTEX S.A. prometió vender a SUPECO S.A. Supermercado "MAXI MERCADO" ubicado en Tacuarí 20 esq. Avenida Giannattasio (Barra de Carrasco, Canelones). Acreedores: Paysandú 935 Piso 3 de 10 a 16 horas.
25) $ 724,00 20/pub 20869 May 20- v Jun 16

LEY SETIEMBRE 1904. REHINALD ORTUZAR, CARMEN MONTERO prometimos vender Nelly Moreira, salón San Martín 2716. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 21272 May 20- v Jun 16

Ley 26/setiembre/1904. Prometimos vender MILCA MENDEZ almacén Tosti 4638. Acreedores allí. JOSE GUILLERMO-MARIA ENGERMAN.
25) $ 362,00 20/pub 21635 May 25- v Jun 21

Ley del 26.09.1904. Nicolás Américo YELPO y Teresa Francisca CELIBERTI prometieron vender a Luis Evelio BRITOS PIÑERO, "Farmacia Cardal" sita en Cardal-Florida. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 21700 May 25- v Jun 21

Ley 14.433: Brenda Esther OLIVERA y Fabiana GOMEZ OLIVERA, prometieron vender a Eduardo César FASCIOLO BRIGNONE, Carnicería ubicada en Ruta 8 km. 23, entre T. Berreta y J. de Ibarbourou. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 21814 May 26- v Jun 22

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FYSA LIMITADA prometió vender a Milton Carrica, Martín Pereira, Ruben Darrigol, estación de servicio sita en Luis Alberto de Herrera y San Martín (Shell). Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 21830 May 26- v Jun 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Nelia Judith Smaňko Revilla prometí vender a EDISON ROBERTO ABREU de LEON comercio de Carnicería en Playa Pascual (Dpto. de San José) calle Río de la Plata, Parada 7. Acreedores al mismo.
25) $ 724,00 20/pub 21839 May 26- v Jun 22

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender almacén de comestibles, ubicado en Cerro Largo 1851. Acreedores: Allí. LIDIA DORIS BERRUETA GARCIA, JUAN CARLOS MACIERA BATISTA.
25) $ 724,00 20/pub 21850 May 26- v Jun 22

Ley 26/9/904. Prometemos vender a Enrique Agustín Arevalo Ferri video Guarapirú 3810/12. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 21973 May 27- v Jun 23

Ley 26/9/1904.
"SORIA E HIJAS SOCIEDAD COLECTIVA" prometió vender a "ITONAR S.A." el comercio ubicado en Camino a la Laguna Padrón 1057 de la 1a. sec. judicial de Maldonado que gira en el ramo de Hotelería y afines. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.086,00 20/pub 22095 May 27- v Jun 23

Ley 26-9-904. ROBERTO HUGO RIVERO RONDAN PROMETIO CEDER A BEPAL LTDA. (en formación) Farmacia situada en Parada 18/Punta del Este, Lincoln Center, denominada "Saint Michel".- Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 22188 May 30- v Jun 24

LEY 26/9/1904. VICTOR RUBEN CHARLO y MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ prometieron vender a Ariel Mario Viglietti, Almacén sito en Félix Laborde 2451. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 22929 Jun 06- v Jul 01

LEY. 26.9.904. Prometí vender FARMACIA DUZAR a CARSA S.R.L. Acreedores en Bulevar Artigas 4396. EMA LUGO.
25) $ 724,00 20/pub 22960 Jun 06- v Jul 01

Ley 1904. Prometí vender Lavadero sito calle Juan Benito Blanco 789 a GLORIA MARIA RONCIO MAZZUCHELLI. Acreedores allí. MARIA GRACIELA NODAR COUTO.
25) $ 724,00 20/pub 22992 Jun 06- v Jul 01

Ley 26/9/904. "WILFREDO SANCHEZ ALVEZ" prometió vender a "GALLO Y FERRARO LTDA." carnicería "FLOR DEL VALLE" ruta 8 Km. 28.200. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 23093 Jun 06- v Jul 01

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 1887/93 del 13/10/93.
1) APROBAR la sanción de Amonestación Impuestos con arreglo a lo preceptuado en el Nal. 2º del Art. 51º del Reglamento Interno de Personal a la Toma Consumos 2 (becaria) del Departamento Comercial, Srta. Leticia L. Vergara C.I. 2.672.151-7.
2º) Dejar sin efecto a partir de la fecha de notificación la beca de aprendizaje adjudicada a la Srta. Vergara, en mérito a las razones expuestas.
3º) Remitir Oficio al Consejo de Educación Técnico Profesional haciéndole conocer la Resolución adoptada, conforme a lo establecido en el Art. 7º del Convenio celebrado entre la Administración y el Consejo de Educación Técnico Profesional.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51797 Jun 03- v Jun 07

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado Técnico en Trasmisión, Clase C. 10.3, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase de la serie C.10.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en ANTEL.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3º piso hasta el 22 de junio de 1994.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 41.25.01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51801 Jun 03- v Jun 07

Expediente No. 6580/264/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA ROBERTO LOPEZ HERMIDA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1996/93 de fecha 27/10/993, recaída en expediente No. 6580/264/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia relativa a la deuda del servicio 90 42 07 de Montevideo a nombre de: Roberto López Hermida y Roberto José Graña, por un monto de $ 177,oo (pesos ciento setenta y siete con 00/100 M/N) calculada al 8/11/89.
2) disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51819 Jun 06- v Jun 08

Expediente No. 6580/368/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA OSCAR AÑON GOMEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1662/93 de fecha 22/09/93, recaída en expediente No. 6580/368/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia relativa a la deuda del servicio 91 96 01 de Montevideo a nombre de: OSCAR AÑON GOMEZ por un monto de $ 177,oo (pesos uruguayos ciento setenta y siete con 00/100 M/N), calculada al 21/02/90. 2) disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51820 Jun 06- v Jun 08

Expediente No. 6580/107/92.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA JORGE ALFONSO SANABRIA FIGUEREDO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1883/92 de fecha 16/12/92, recaída en expediente Nº 6580/107/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia relativa a la deuda del servicio 71 31 81 de Montevideo a nombre de: JORGE ALFONSO SANABRIA FIGUEREDO, por un monto de $ 1.121,65 (pesos uruguayos mil ciento veintiuno c0 M/n) calculada al 11/11/92.
2) disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51821 Jun 06- v Jun 08

Expediente Nº 6970/7/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: RUBEN OLIVA GARCIA la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1065/93 de fecha 14/7/93 recaída en expediente 6970/7/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por

la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio 3420 de la ciudad de Durazno a nombre de RUBEN OLIVA GARCIA por un monto de $ 2487,66 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos ochenta y siete con 66/100) calculada al 11-5-93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51822 Jun 06- v Jun 08

Expediente Nº 6970/18/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: IGLESIA DEL EVANGELIO CUADRANGULAR la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1051/93 de fecha 14/7/93, recaída de expediente 6970/18/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio 2740 de la ciudad de Durazno a nombre de Iglesia del Evangelio Cuadrangular por un monto de $ 8483,97 (pesos uruguayos ocho mil cuatrocientos ochenta y tres con 97/100) calculada al 1-6-93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51823 Jun 06- v Jun 08

Expediente No. 6970/37/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A FAINA RODRIGUEZ DOMINGO la resolución del Directorio de ANTEL No. 1265/93 de fecha, 4/8/93 recaída en expediente 6970/37/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio 4971 de la ciudad de Durazno a nombre de FAINA RODRIGUEZ DOMINGO por un monto de $ 1254,70 (pesos uruguayos mil doscientos cincuenta y cuatro con 70/100) calculada al 14-6-93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51824 Jun 06- v Jun 08

Expediente Nº 6970/21/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A MIRNA AMANDA FEIRRER LOPEZ la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1060/93 de fecha 14/7/93 recaída en expediente 6970/21/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio 3585 de la ciudad de Durazno a nombre de MIRNA AMANDA FEIRRER LOPEZ por un monto de $ 985,57 (pesos uruguayos novecientos ochenta y cinco con 57/100) calculada al 1-6-93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51825 Jun 06- v Jun 08

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Señor Carlos Roberto MORDINE LEITES. Se notifica a usted por este medio que en expediente PNN Nº 5055/91, el Prefecto Nacional Naval adoptó la siguiente resolución:
1.- Proceder al decomiso definitivo de los productos de la pesca de la embarcación de bandera brasileña "ALDOMAR Z-10".-
2.- Proceder al decomiso definitivo de las artes de pesca del citado buque pesquero.
3.- Aplicar al propietario del buque, CARLOS ROBERTO MORDINE LEITES una multa de U$S 750 (dólares americanos setecientos cincuenta), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 13.833 y bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 34 de la precitada norma.
4.- Pase a la dirección de circunstancias para que a través de la Sub-Prefectura del Chuy se notifique al interesado, se efectúe el cobro de la multa girando el importe a la División Administrativa; cumplido, vuelva.- Contralmirante Ricardo Murialdo - Prefecto Nacional Naval.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51826 Jun 06- v Jun 08

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CLEMENTE ESTABLE LLAMADO A CONCURSO

Se llama a Concurso de Méritos y Oposición para un cargo de ESPECIALISTA II PREPARADOR Escalafón D Grado 07 Correlativo 19000 para la División NEUROFISIOLOGIA. Sueldo $u 1.323.49 por 30 (treinta) horas semanales (con opción a cuarenta horas). El salario se verá incrementado de acuerdo con la equiparación vigente con la Universidad de la República (Art. 202 Ley 15903).
BASES DEL CONCURSO: Las bases específicas del cargo en concurso, así como copia del Reglamento General de Concursos vigente, estarán disponibles en el Departamento de Administración del Instituto, Avda. Italia 3318 de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
INSCRIPCIONES: Dicho Departamento recibirá las inscripciones de aspirantes que presenten TODA la documentación exigida.
DOCUMENTACION: Se deberá presentar: Currículum vitae por triplicado, con fotocopia de documentación que avale lo declarado en dicha relación; fotocopia de: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Carné de Salud del Ministerio de Salud Pública y los certificados de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional y de Conducta.
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA INSCRIPCION: 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente llamado.
INFORMES: Departamento de Administración del IIBCE Avenida Italia 3318 Tel. 47.16.16.
Montevideo, 3 de junio de 1994.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51807 Jun 06- v Jun 08

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGUIRRE Y ORDEIX Sociedad Civil para regularizar un represamiento que embalsa las aguas del arroyo Sacacirolas, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río egro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 666 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de junio de 1994 a las 16 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.
Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.

27) $ 506,80 4/pub 22596 Jun 02- v Jun 07

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Gilberto MARTINI REFATTI, para aprobar una represa que embalsará las aguas de una cañada sin nombre afluente de la cañada del Tarumán, tributaria del Aº. Tres Cruces, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivo de arroz. El dique y su embalse se ubican en el padrón 781 de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 1º de julio de 1994 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, cita en la calle José P. Varela 270 de dicha ciudad.
C/N (C.P.) (R) Luis A. Calagüi, Director Nacional de Hidrografía.

27) $ 434,00 3/pub 23044 Jun 06- v Jun 08

BANCOS

B.P.S.

BANCO DE PREVISION SOCIAL ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION A.T.y R. CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan para que concurran a notificarse en la Sección Gerencia Registro de Morosos (Sarandí 469 segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51, última parte Código Tributario).
COMTEX S.A. Nº REG. 570.039
GRAMON S.A. Nº REG. 200.336
DRYSOL S.A. Nº REG. 550.726
DUNAR S.A. Nº REG. 551.182

QUIMUR S.A. Nº REG. 290.406
BUNGE Y BORN S.A. Nº REG. 201.805
RINDLER S.A. Nº REG. 551.184
SEDALANA S.A. Nº REG. 225.722
CRILAR S.A. Nº REG. 1.675.622
POLYMERS LTDA. Nº REG. 1.851.274
COSTEL S.A. Nº REG. 1.653.224
DPTO. DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51808 Jun 06- v Jun 08

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. El Consejo de Educación Técnico Profesional, en sesión de fecha 18/3/94 (Acta 192) resolvió: 1) Dejar sin efecto el sumario por presunto abandono de cargo instruido a la funcionaria SARA EMILIA RODRIGUEZ BARBA (Administrativa - Grado 1/5 Esc. C) de la Escuela Técnica Malvín Norte.
2) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria a partir 1/4/92. Dra. Gilda BONTI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51809 Jun 06- v Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Szwarcfiter, David - segunda parte de pieza separada de la 2da. pieza del Concurso necesario ficha 902/80 sobre Comité de facilitación de preparación de estados de cuentas referidos a los alquileres de los bienes embargados y que se encuentran arrendados" (ficha C 6/990), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 23 de junio del corriente año a las 14 horas con el fin de ajustar decisión sobre observaciones relativas a la recaudación y administración de las rentas embargadas en estos procedimientos y temas conexos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 1994.- Esc. Julia A. Olivera, Actuaria.

27) $ 787,50 10/pub 23111 Jun 06- v Jun 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "FORTUNA S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: 95/92), se hace saber que por resolución Nº 1158 de fecha 30.08.93, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de Fortuna S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fue designado Síndico Provisorio: Liga de Defensa Comercial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 1994. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 525,00 10/pub 22348 May 31- v Jun 13

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición número 6177 de fecha 24 de diciembre de 1993, dictada por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, en los autos caratulados "ALBORNOZ IBARRA TABARE. CONCURSO NECESARIO" FICHA 238/93 se convoca a todos los acreedores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 de mayo 523 1er. piso el día 22 de junio de 1994 a las 14 horas quedando prevenidos de que deberán presentar los justificativos de sus créditos previniéndose que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 22 de abril de 1994. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 22940 Jun 06- v Jun 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "MOTOPART S.R.L. - QUIEBRA" (Ficha:C2 237/88), se hace saber que por auto No. 651 de fecha 21.04.94, se convoca junta de acreedores para el día 15 de Junio de 1994 a las 15 horas, a efectos de verificar los créditos, la designación de los síndicos definitivos y establecer la forma de finalización del trámite. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

27) $ 525,00 10/pub 22530 Jun 01- v Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en los autos "SOPHIE LTDA. Concordato Preventivo.- Ficha 19o./22/94", se hace saber que por providencias No. 206 del 28.02.94 y No. 435 del 06.04.94, SE CONVOCA a la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará en esta Sede - San José No. 1132 Piso 5 - el día 7 DE JUNIO DE 1994 a la hora 14, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine de Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 25 de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 450,00 10/pub 21616 May 25- v Jun 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos "ESPINDOLA VERA, Graciela c/ VAZ PORTO, Achillez. Ejecución de contrato. Ficha 19º/50/94", se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a ACHILLEZ VAZ PORTO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, abril 22 de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 375,00 10/pub 22909 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCIS SENA MARTHA C/ ALONSO FIRPI EDGARDO Y OTROS. PARTICION, S/494/93", se cita, llama y emplaza a: Noemí y Gabriela Alonso Firpi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de abril de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 21842 May 26- v Jun 08

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados: "DE LEON MIRIAM ISABEL, Posesión Notoria de Hija Natural, S/3 Bis/94", se cita, llama y emplaza los presuntos herederos de HONORATO DE LEON SILVEIRA a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de marzo de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 21983 May 27- v Jun 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARCELO PULAS MENDEZ en los autos caratulados: "PULAS MENDEZ, JORGE MARCELO, Sucesión. Ficha A 25/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos y citándose y emplazándose además a MARIA ROSA PULAS LALLERA, por el término de 40 días para que manifieste si acepta o renuncia la herencia de autos. Montevideo, mayo 20 de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 22756 Jun 03- v Jun 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos: "Burone Rodríguez Gabriela y Sabarros Brandon José - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes D34/94 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela Burone Rodríguez y José Sabarros Brandon, por auto del 18 de marzo de 1994, número 1315, de esta sede citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 13 de abril de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) $ 750,00 20/pub 20997 May 16- v Jun 13

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, dictada en los autos caratulados: "LARGHERO - LAURA C. DAVID EDUARDO", GUARDA EXCLUSIVA, ficha CD 278/91-I-93, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO DAVID, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 18 de octubre de 1993. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 21659 May 25- v Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Edificio Salto Nº 1253/59 c/ Sucesores de Ciriaco Marcelino Wallace y de María Madreselva Villanueva. Juicio Ejecutivo "ficha 692/93 se emplaza a los sucesores de Ciriaco Marcelino Wallace y de María Madreselva Villanueva para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Montevideo, 16 de mayo de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 21947 May 26- v Jun 08

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la capital de 36º Turno, dictada en autos caratulados: MONTEDONICO QUEVEDO VERONICA y GARCIA AROCENA SUSANA.- Escrituración Judicial (Ficha B 1280/93) se comunica que por auto Nº 2876 del 6.12.93 se decretó la Escrituración Judicial del Bien padrón 13.514, 7a. sec. Jud. Canelones, Solymar, solar 11, y se cita de excepciones a la promitente vendedora por el término de 10 días emplazándosele bajo apercibimiento. Montevideo 24 de mayo de 1994. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 22153 May 30- v Jun 10

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

De conformidad con el Capítulo VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú, CACDU, al acto eleccionario a realizarse el día SABADO 25 DE JUNIO DE 1994, para la elección de los 70 (setenta) Delegados a la Asamblea Representativa y sus suplentes.
Los votos se recepcionarán en los locales de la Cooperativa: 18 de Julio 1170, Paysandú en el horario de 10.00 a 17.00 y Dr. Penza 268, Guichón, en el horario de 10.00 a 14.00 por la Comisión Electoral de CACDU, Dr. Alejandro Marr, Presidente; Esc. Matilde Martínez, Vice Presidente; Sr. Ulises Giano, Secretario. Paysandú, 10 de mayo de 1994.

27) $ 760,20 7/pub 23052 Jun 06- v Jun 14

VARIOS

Vendo paquete en Jardines del Hipódromo padrones: 136775 - 136192 - 136476 - 136237 - 136862 y 2 padrones en Playa Hermosa Nº 5366 y 5367 por dificultades económicas.

27) $ 72,40 2/pub 22479 Jun 06- v Jun 07

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION. Por este medio se notifica al señor Eduardo Guidice de la Resolución No. 725/94, adoptada por el Directorio el 11 de mayo de 1994, por la que se dispone la baja como funcionario del señor Eduardo Guidice por la causal de abandono de cargo a partir del día 30 de abril de 1993. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51811 Jun 06- v Jun 08

Llamaado abierto de oposición y méritos para proveer un (1) cargo de profesional III ODONTOLOGO, escalafón "A", Grado 11, con destino al departamento de Tacuarembó.
Requisitos
- Título de Odontólogo expedido por la Universidad de la República o reválida del mismo.
- Constancia de residencia en el departamento de Tacuarembó.
- Edad máxima 40 años.
- Presentar la documentación que acredite los antecedentes y méritos declarados, los que deberán ser debidamente foliados en el orden establecido en las bases correspondientes.
- Experiencia mínima en el desempeño de la profesión 1 año.
- Presentar Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Carné de Salud. Adjuntar a la solicitud de inscripción fotocopia de los citados documentos.
- Certificado de Habilitación Policial.

Informes e inscripciones
En el Departamento Técnico de Personal del INAME, sito en Avda. 18 de Julio 1516, 3er. Piso, en el horario de 13 a 17 horas desde el 6 de junio de 1994 al 27 del mismo mes, y en la Jefatura Departamental del INAME de Tacuarembó, durante el mismo período.
RELACIONES PUBLICAS

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51812 Jun 06- v Jun 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B/38/94), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Juan Angel VILLAMOR MARDONEZ y doña Susana Raquel JIMENEZ BARRENECHE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Artigas, 18 de abril de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) $ 750,00 20/pub 21145 Jun 06- v Jul 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, de Segundo Turno se emplaza a los herederos de don Juan ABIB ABIB, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Abib Abib Juan - Sucesión (Ficha B/21/94) por el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Artigas, 13 de abril de 1994. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 21189 May 31- v Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "González Caballero, José Antonio. Acción Reivindicatoria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca Fiat, año 1987, Modelo Uno D, Matrícula del departamento de San José M. 203.385, Padrón Nº 090.985, Motor Nº 2526129, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Pando, 27 de abril de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

27) $ 375,00 10/pub 23095 Jun 06- v Jun 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "PENEM ANTUNEZ, RAMON VICENTE Y OTRA C/ LOPEZ, ROSA LILA Y OTRO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 164/93", se cita, llama y emplaza en autos a ROSA LILA LOPEZ y MODESTO MARTIN ROLLANO ROCHA para que se presenten en los mismos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, 17 de agosto de 1993. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51723 May 27- v Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Crisóstomo o Crisótomo Medardo Rodríguez Cáceres. Fa. 4/94 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, marzo 22 de 1994. Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 22597 Jun 02- v Jun 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Tulio o Tulio Irene Techera Baez, Fa. 360/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, febrero 21 de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 22598 Jun 02- v Jun 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados "SANTOS SILVA, Agustín José. Sucesión" Ficha: C 105/94, se dispuso la Apertura Judicial de la sucesión del Sr. AGUSTIN JOSE SANTOS SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de mayo de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 22314 May 31- v Jun 13

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales en los autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) c/ Empresa Oceánica S.A." Juicio Ejecutivo. Ficha A 268/92, cita de excepciones a la Empresa Oceánica S.A. por el término de 60 días para que comparezcan a estar a derecho en autos ante esta Sede sita en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo (1er. Piso), bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 2 de febrero de 1994. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51759 May 31- v Jun 13

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVERA, NUBLE JULIO, DECLARACION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL, Fa. 621/93", se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición con digo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Maldonado, 03 de diciembre de 1993. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 22804 Jun 03- v Jun 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE FELICIANA COLLAZZO o COLLAZO MATTIAUDA. Fa. B/135/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de mayo de 1994. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 23048 Jun 06- v Jun 17

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA INES BELOTTI BRUNETTI. Fa: B/79/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 23049 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CONTESSA PAGANO. F:B/62/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 23047 Jun 06- v Jun 17

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HIPOLITA SANTOMAURO VOITURET. F:B/84/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de mayo de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 23050 Jun 06- v Jun 17

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: RETAMAR GIMENEZ DANIEL NICANOR-CONCORDATO PREVENTIVO-FICHA A Nº 68/1994", se convoca a los acreedores de la Empresa de Daniel Nicanor Retamar Gimenez, que gira en el ramo comercial de venta de muebles, electrodomésticos, bazar, artículos del hogar, representaciones comerciales, rematador y consignaciones, para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 25 de Julio de 1994 a las 15.00 horas, de acuerdo a lo previsto por el art. 1532 inc. 3 y final del Código de Comercio. (Arts. 1540 del Código de Comercio), haciéndoseles saber que tienen plazo hasta el día 14 de Junio de 1994, para presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 24 de Mayo de 1994 (Firmado) Esc. Carmelo M. Salaberry-Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, el día veinticuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 750,00 10/pub 22587 Jun 02- v Jun 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ELODIA PINTOS c/ SUCESORES DE ISABELINO DUARTE E ILDA SUAREZ. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL RECONOCIDA Y PETICION DE HERENCIA", Ficha A 70za a los herederos de Isabelino Duarte e Ilda Suárez y a todos los que se consideren con derechos, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de mayo de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51780 Jun 01- v Jun 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MORALES, Roberto. Sucesión." Fa. B/191/84, se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de mayo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 21872 May 26- v Jun 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, Dra. María Cristina Cabrera Costa, en autos caratulados: "EL TRIUNFO S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" (Fa. A/110/92), de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 de la ley 2.230, se hace saber a los interesados y a sus efectos el texto completo de la Sentencia Nº 102 de fecha 10 de febrero de 1994, la que textualmente transcripta dice así: Salto, 10 de febrero de 1994.- VISTO: Para Sentencia los autos caratulados: "EL TRIUNFO S.A. - Liquidación Judicial" Fa. A/110/92): RESULTANDO: 1) Que a fs. 12 comparecen Miguel Garcov y Orlando Lucas en representación de el "El Triunfo S.A." según personería acreditada en forma, a efectos de denunciar el estado de cesación de pagos y descapitalización de El Triunfo S.A. y a solicitar la liquidación judicial de la sociedad. Acompañan memoria explicativa de las causas del desastre, balance, inventario y lista de acreedores (art. 2 y 16 de la ley 2.230).- 2) Que por auto Nº 1468 del 7 de mayo de 1992 (fs. 15), se decretó la disolución y liquidación judicial de "El Triunfo S.A." y se procedió conforme a lo dispuesto por

el art. 20 de la misma ley, designándose los respectivos síndicos, uno de los cuales no aceptó y el otro fue posteriormente restituido a fs. 90 por auto 3438. Finalmente se designó a quienes actuaron en tal calidad a fs. 90 decreto 3438 y a fs. 91vto. por auto 3556.- 3) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el art. 18 de la ley indicada y a lo establecido por el art. 23 de la misma ley.- 4) Que se convocó a los acreedores a la Junta respectiva agregándose constancia de haberse efectuado las respectivas publicaciones (fs. 145).- 5) Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 de la ley 2230 se procede a dictar Sentencia en el día de la fecha. CONSIDERANDO: I) Que la ley 2.230 prescribe en su art. Nº 1 que la liquidación de las sociedades anónimas se regirá por las normas que ellas se establecen y su remisión respecto de las normas referentes a la quiebra (art. 15).- II) que una de las causales que permiten a los interesados, directores o administradores y acreedores solicitar la liquidación de la sociedad es la pérdida del 75% del capital integrado (art. 2º numeral 3º) descapitalización que fue invocada en el escrito introductorio. III) Que surge de los documentos aportados por los representantes de la sociedad y por los Sres. síndicos de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 16 y 23 de la ley de marras (fs. 2 a 11 y fs. 109, 111, 122 a 125), las causas del desastre, el balance de los negocios sociales, el inventario estimativo de los bienes y la lista de los acreedores con expresión de su importe, plazo y naturaleza. IV) Que celebrada la Junta de Acreedores se verificaron los créditos que concurren a la masa aprobándose en su mayoría sin objeciones, por lo que se tendrá por admitida su validez, monto y naturaleza. Que se discutió la naturaleza de privilegiado o quirografario del crédito por honorarios profesionales que como abogado del fallido reclama el Dr. Horacio Rosete Brígnole en expediente tramitado ante esta Sede Fa. A/220/93 que se encuentra acordonado a estos autos, por lo cual la Sede debe pronunciarse sobre el punto como lo establece el art. 35 numeral 1º de la ley 2.230. A este respecto, la suscrita se afilia a la posición que otorga al crédito en cuestión el carácter de privilegiado entendiéndolo circunscripto en la previsión del numeral 1º del art. 1732 del Código de Comercio, en cuanto se trata de costos judiciales por una actuación profesional que ha reportado beneficios a la masa, obrando por consecuencia en interés común de los acreedores, tesis sustentada en Doctrina por el Profesor Dr. Rodolfo Messer Alvarez a la que nos suscribimos. Lo afirmado es avalado por las actuaciones contenidas a fs. 12 a 13vto., 18 y 18vto. y 65, no surgiendo en cambio de las mismas perjuicio alguno para los acreedores de la sociedad en liquidación. V) Que se objetó la naturaleza del crédito reclamado en el expediente caratulado: "BOTTA ROCATAGLIATA, JOSE - REGULACION DE HONORARIOS" (Fa. A/424/92) entendiendo la Sra. Síndico Dra. Rocha, que el carácter de privilegiado que el mismo se le reconoció en el numeral vigésimo del Concordato Preventivo Extrajudicial (fs. 80 del expediente respectivo) es a los efectos del mencionado concordato, no así de la liquidación judicial donde ha de ser tenido como simple por aplicación de la normativa correspondiente. La Sede coincide con la posición referida, en aplicación de la misma interpretación del art. 1732 numerales 1 del Código del Comercio que se señaló ut-supra. Los honorarios profesionales del Dr. Botta Rocatagliata que se reconoce por la Junta en cuanto a su existencia y monto, se generaron en el patrocinio correspondiente a la solicitud del concordato preventivo judicial y en el procedimiento de converordato preventivo extrajudicial como el mismo lo indica en su demanda a fs. 1 del acordonado. Dicho profesional no ha tenido intervención alguna en los procedimientos de liquidación judicial y por lo tanto su crédito concurre en calidad de simple o quirografario. No le es aplicable lo previsto por el art. 1732 numeral 1 en tanto en estos procedimientos no actuó en beneficio de la masa. El concordato de Marras se tramitó en forma previa y absolutamente independiente al procedimiento de liquidación judicial. De acuerdo a ello la Sede entiende adecuada la calificación de este crédito como simple. VI) Que el crédito resultante del expediente A/2/92 Ponce de León c/El Triunfo S.A. Regulación de honorarios fue considerado por la Síndico como simple o quirografarios y no hubo objeciones al respecto, por lo que la Sede entiende que en tal calidad debe concurrir a la masa VII) Que en cuanto al crédito reclamado por la Sra. Paulina Dimenstein en estos autos en concepto de arrendamientos no se discutió su naturaleza y validez, pero sí su monto, entendiendo la Síndico y el Dr. Lima que el reclamo debió hacerse hasta la fecha de la liquidación (mayo 1992). La Sentenciante considera de recibo las objeciones planteadas atento a lo dispuesto por el art. 1596 del Código del Comercio, así como a lo actuado a fs. 15 decreto 1468 de fecha 7 de mayo de 1992, y a fs. 84 y 84vto. donde se informa a la Sede del nuevo contrato de arrendamiento celeberado por los propietarios del inmueble que ocupaba El Triunfo S.A., con la firma Tata S.A, otorgado el día 2 de junio de 1992. Por lo tanto el monto de este crédito queda fijado en el equivalente a los alquileres devengados desde febrero y hasta el día 7 de mayo de 1992. VIII) Que al no existir propuesta concordataria, no corresponde pronunciarse sobre el punto.- IX) Que habiéndose pronunciado la Junta a favor de la insolvencia de la masa y de la liquidación de la sociedad, la Sede así lo decretará.- Por lo expuesto y atento a lo dispuesto por las normas citadas, RESUELVO: ADMITENSE LOS CREDITOS VERIFICADOS SIN OBJECIONES, EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DE ACREEDORES. ADMITESE EL CREDITO RECLAMADO EN EL EXPEDIENTE Fa. A/220/93 DE ESTE JUZGADO, POR EL DR. HORACIO ROSETE BRIGNONE EN CARACTER DE CREDITO PERSONAL PRIVILEGIADO DE PRIMER GRADO (ART. 1732 NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO). ADMITESE EL CREDITO RECLAMADO EN EL EXPEDIENTE Fa. A/424/92 DE ESTE JUZGADO POR EL DR. JOSE BOTTA ROCATAGLIATA EN CARACTER DE SIMPLE O QUIROGRAFARIO. ADMITESE EL CREDITO RECLAMADO EN EL EXPEDIENTE A/2/92 DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO POR EL DR. PONCE DE LEON EN CARACTER DE SIMPLE O QUIROGRAFARIO. FIJASE EL MONTO DEL CREDITO RECLAMADO EN ESTOS OBRADOS POR PAULINA DIMENSTEIN EN CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS POR EL LOCAL QUE OCUPABA "EL TRIUNFO S.A." EN LA CALLE URUGUAY 626 DE LA CIUDAD DE SALTO, EN EL EQUIVALENTE A LOS ALQUILERES DEVENGADOS DESDE EL MES DE FEBRERO Y HASTA EL DIA 7 DE MAYO DE 1992. DECLARASE INSOLVENTE LA MASA Y DECRETASE LA LIQUIDACION DEFINITIVA DE LA SOCIEDAD DE AUTOS. PUBLIQUESE ESTA SENTENCIA POR EL PLAZO DE CINCO DIAS DE ACUERDO A DERECHO (ART. 36 LEY 2.230). EXPIDANSE EDICTOS. EJECUTORIADA, CUMPLASE. Dra. MARIA CRISTINA CABRERA COSTA. JUEZ LETRADO. Se litiga con autiliatoria de pobreza concedida por auto Nº 590 del doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro los autos referidos previa vista fiscal conforme. Salto, 17 de mayo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 51709 May 26- v Jun 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "GONZALEZ María Luisa C/. Walter Aníbal ARNABAL CAMPS. PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B/62/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA LUISA GONZALEZ iniciando juicio de pensión alimenticia contra WALTER ANIBAL ARNABAL CAMPS. En consecuencia se cita, llama y emplaza a WALTER ANIBAL ARNABAL CAMPS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días.

Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 51738 May 31- v Jun 13

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

VICENTE PADIN DIAZ y MARIA ENCARNACION MATILDE ROBLES LOPEZ, (Ficha S-133/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23306 Jun 07- v Jun 20

SEGUNDO TURNO

MAURICIO JORGE DELGADO PUIG, (Ficha S/157/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23126 Jun 07- v Jun 20

TERCER TURNO

FELICIA o FELICITAS BORGES, (Ficha F 404/93).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23288 Jun 07- v Jun 20

NOVENO TURNO

BRAULIO WASHINGTON MARTINEZ TORRES, (Ficha S/120/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23291 Jun 07- v Jun 20

DECIMOPRIMER TURNO

JAMES EDWARD Mc CUBBIN MOLLES, (Ficha 79/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23185 Jun 07- v Jun 20

HERNANDEZ FERRO, LUIS y VILLANUEVA, MARIA JULIETA, (Ficha 94/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23289 Jun 07- v Jun 20

FLORENCIO NIKOLICH o NICOLICH TRANOVICH, (Ficha 98/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23293 Jun 07- v Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

GARCIA OTERO CARMEN, (Ficha 73/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23227 Jun 07- v Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

AMADEO RUBEN SILVA, (Ficha A 137/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23309 Jun 07- v Jun 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO EFRAIN MANDADO ANTUNEZ, (Ficha A 136/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23304 Jun 07- v Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS AGUSTIN LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 123/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23118 Jun 07- v Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO MARIO VECINO DELFINO, (Ficha A 152/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23308 Jun 07- v Jun 20

VICTORIO ZECCHI LORENZANI, (Ficha A 133/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23319 Jun 07- v Jun 20

VIGESIMO TURNO

ABEL JOSE SEGARRA FONTES, (Ficha A 556/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23257 Jun 07- v Jun 20

ADOLFO INGVER KIVENKO, (Ficha A 52/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23305 Jun 07- v Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

HILARIA URSULA YARZON SILVA, (Ficha S 115/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23230 Jun 07- v Jun 20

ALBERTO GONZALEZ CODINA y CLARA ESTHER CODINA LANDABERRY de GONZALEZ, (Ficha S 118/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23307 Jun 07- v Jun 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

CANDIDA VARELA BALBIS o VALVIS, (Ficha S/102/94).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23292 Jun 07- v Jun 20

ABEL ALFREDO CLAVIJO PERDOMO, (Ficha S 179/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23310 Jun 07- v Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER NICASIO VAZQUEZ CAVALLO, (Ficha S 143/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23228 Jun 07- v Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

BOGHOS KOLUKIZIAN KALPAKIAN, (Ficha S/141/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23290 Jun 07- v Jun 20

VIGESIMONOVENO TURNO

ESTANISLAO BILINSKI WLODEK, (Ficha S/129/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23127 Jun 07- v Jun 20

ROCCO o ROQUE CIBELLIS DAMIANO, (Ficha 124/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23231 Jun 07- v Jun 20

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA ROSA CARDONA CARDONA, (Ficha 90/94).
Montevideo, 28 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23125 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

CATALINA BLANCA FORTUNA BOTTARI GARIBOTTI, (FICHA: 125/94).
Montevideo, 24 de Mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23226 Jun 07- v Jun 20

DE DECIMO TURNO

JUANA DOMINGUEZ CENTENO, (Ficha: 57/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23184 Jun 07- v Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro

del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER MAXIMILIANO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha V 69/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23261 Jun 07- v Jun 20

SUSANA LUISA OLIVER LOPEZ (Ficha V 50/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23262 Jun 07- v Jun 20

ALBERICO BONIFACIO BACCINO CASTRILLO (Ficha V 56/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23263 Jun 07- v Jun 20

LIDELMA EMILIA LANZAVECCHIA o LANZAVECHIA CANEPA (Ficha V 53/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23264 Jun 07- v Jun 20

OMAR SEGREDO (Ficha V 49/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23265 Jun 07- v Jun 20

VENANCIO BLANCO URGOITI (Ficha V 26/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23266 Jun 07- v Jun 20

PABLO ROBERTO BONILLA FRAGA (Ficha V 25/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23267 Jun 07- v Jun 20

FLORENCIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha V 6/1994).
- Canelones, 22 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23268 Jun 07- v Jun 20

RAMON DUBERLIN MARICHAL DIAZ (Ficha V 4/1994).
- Canelones, 22 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23269 Jun 07- v Jun 20

ROSA ELENA BOVIO RAYMON (Ficha V 45/1994).
- Canelones, 20 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23270 Jun 07- v Jun 20

LUCIA, RODRIGUEZ o LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o LUCIA, RODRIGUEZ de REMEDIOS (Ficha V 259/1993).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23271 Jun 07- v Jun 20

CARMEN ESTER, CAGGIANO y DANTE BEDETTI POZZO (Ficha V 220/1993).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23272 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JUANA ISABEL ARBELO GARRIDO, (Ficha A/1187/93).
Pando, 14 de diciembre de 1993.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23124 Jun 07- v Jun 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JOSE TOMAS TEMPERAN RODRIGUEZ, (Ficha: B 80/994).
Durazno, 20 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23165 Jun 07- v Jun 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO MIR TESTORE o TESTORI, (Ficha: B 384/1993).
Florida, 20 de diciembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23137 Jun 07- v Jun 20

JOSEFA GONZALEZ LLANES DE LOPEZ, (Ficha: B 137/1994).
Florida, 27 de mayo de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23140 Jun 07- v Jun 20

DE TERCER TURNO

MARIO MOISES D'ELIA TEPERINO, (Ficha: B 12/1994).
Florida, 20 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23138 Jun 07- v Jun 20

ALBERTO VICTORIANO RODRIGUEZ RIOS, (Ficha: B 162/1994).
Florida, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23139 Jun 07- v Jun 20

JUANA MARIA LANZ ARRUA, (Ficha: B 121/1994).
Florida, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23141 Jun 07- v Jun 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

LIBORIO ZARAGOSA VELAZQUEZ o VELASQUEZ FELIX, (Ficha 307/1994).
Mercedes, 31 de mayo de 1994.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23146 Jun 07- v Jun 20

JUAN PEDRO VIOLA OHACO, (Ficha 308/1994).
Mercedes, 31 de mayo de 1994.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23147 Jun 07- v Jun 20

MARGARITA NILDA o RITA ARRON ABOAL, (Ficha 224/1994).
Mercedes, 17 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23172 Jun 07- v Jun 20

JULIA EVARISTA DEL PINO o DEL PINO ARROYO, (Ficha 46/1994).
Mercedes, 7 de marzo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23173 Jun 07- v Jun 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROQUE PASCUAL MINGRONE o MINGRONI, (Ficha B 440/93).
Tacuarembó, 19 de mayo de 1994.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23161 Jun 07- v Jun 20

ELIDA PADILLA SILVA, (Ficha: B/120/94).
Tacuarembó, 27 de mayo de 1994.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23164 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EBER SUAREZ SELLER o SELLERZ, (Ficha: B 37/94).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23162 Jun 07- v Jun 20

ZOA CASTRO PIÑEIRO, (Ficha: B 22/94).
Tacuarembó, 25 de abril de 1994.
Dra. María Magdales, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23163 Jun 07- v Jun 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTOS CRISPIN FLEITAS MARTINEZ, (Ficha B 209/1994).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 23132 Jun 07- v Jun 20

MARIA JOAQUINA MEDINA SEQUEIRA, (Ficha B 214/1994).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 23133 Jun 07- v Jun 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

OSPEDALE ITALIANO UMBERTO 1º
Br. Artigas 1632 - C.P. 11.600
Teléf. 47 07 17 - Fax 47 06 51
MONTEVIDEO

Montevideo, Junio de 1994.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Protectores del Hospital Italiano "Umberto Iº", a la Asamblea que se realizará a la hora 17 y 30 del día 30 de Junio corriente en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la última sesión de la

Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria y Balance de la Junta Directiva año 1993.
3.- Elección de tres miembros de la Junta Directiva para el Ejercicio.
4.- Elección de tres miembros de la Comisión Fiscal y los suplentes correspondientes.
5.- Reconocimiento a funcionarios que se han acogido a Beneficios Jubilatorios.
6.- Designación de dos miembros para firmar el Acta.
NOTA: Si a la hora señalada no hubiere el número de asistentes establecido en el Art. 21 del Estatuto, la Asamblea se efectuará una hora después, cualquiera sea el número de los asistentes.
Eduardo Rocca Couture, Presidente
Dr. Roberto A. Neri, Secretario Honorario.
03) $ 144,80 1/pub 23183 Jun 07- v Jun 07

POZZOLI & CORDANO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de junio de 1994 a las 10.30 hs. en la Avda. Agraciada Nº 2303, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1993.
2º) Remuneración del Síndico.
3º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Director y Secretario.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para tener voto en la Asamblea, es necesario, de acuerdo a lo que establece el Artículo 20 de los Estatutos, depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de antelación a la fecha de la misma, sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas.
EL DIRECTORIO
03) $ 362,00 2/pub 23318 Jun 07- v Jun 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

ELBIO GOMEZ SERRA y ZULMA ESTHER MACHADO (Ficha: 100/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23234 Jun 07- v Jul 04

JORGE ALEX DEUTSCH DE BARROS y EDILIA BECKER (Ficha: 566/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23300 Jun 07- v Jul 04

DECIMOCUARTO TURNO

GUALBERTO JORGE PRESA VALLEJOS y LIDIA AZUCENA ARRABITE (Ficha: D/12/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23235 Jun 07- v Jul 04

DECIMOQUINTO TURNO

ELIO BEMAOR DUNSKI y MONICA BERTRAND VIDIELLA (Ficha: D/91/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23299 Jun 07- v Jul 04

VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO AGUILERA NOVA y PATRICIA INES PRAVIA SILVERA (Ficha: D/118/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23286 Jun 07- v Jul 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS LANGELAN PARDIÑAS y MARIA GLORIA MARTINEZ CALCAGNO (Ficha: D 90/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23236 Jun 07- v Jul 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MIRIAM TERESITA DIAZ LEMA y FRANCISCO ROGELIO LEAL DIAZ (Ficha: B/55/94).
Durazno, 23 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23166 Jun 07- v Jul 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

FERNANDO GERARDO GARCIA PEREYRA y MARIA ESTHER DE LEON MENDEZ. (Ficha: 3/94).
Maldonado, 31 de mayo de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17479 Jun 07- v Jul 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno en autos caratulados: "LENZUE, LUIS C/ LUCAS, GLADYS. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. FICHA D. 434/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS ESTHER LUCAS, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de mayo de 1994.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51836 Jun 07- v Jun 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: NOR ATRUJILLO C/ JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS.- Divorcio por causal. Fa. 83/1994" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nora Trujillo, iniciando juicio de divorcio por causal contra JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS y por decreto Nº 877 de fecha 5 de marzo de 1994 se decretó la separación provisional de los cónyuges. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no lo hace se le designará un Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de abril de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 23170 Jun 07- v Jun 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SILVINO DOMINGO SOSA C/ MATILDE IRIS PEREYRA.- Divorcio por causal. Fa. 233/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVINO DOMINGO SOSA, iniciando juicio de divorcio por causal contra MATILDE IRIS PEREYRA.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MATILDE IRIS PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Mercedes, 17 de mayo de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
07) $ 450,00 10/pub 23174 Jun 07- v Jun 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 482175 habilitado en Avda. 18 de Julio 1719. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 23115 Jun 07- v Jun 09

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48.61.45 habilitado en la calle Emilio Frugoni 964/2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 23128 Jun 07- v Jun 09

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81642 sito en Edificio Pez Espada Apto. 102 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 108,60 3/pub 23276 Jun 07- v Jun 09

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48 35 13 habilitado en Paysandú 1660. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 23301 Jun 07- v Jun 09

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48 58 11 habilitado en Joaquín de Salterain 1486. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 23311 Jun 07- v Jun 09

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Sector Expropiación.
Servicio de Estudios y Regulación Territorial
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 75. Por Decreto Nº 26.247 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Interna Nº 176 de la Intendencia Municipal de fechas 10 de Febrero de 1994 y 17 de marzo de 1994 respectivamente, ha sido designado para expropiar con destino a la modificación de alineaciones en la Avenida de Acceso al Hipódromo (Continuación Avda. Dámaso Antonio Larrañaga) entre la calle Carreras Nacionales y la Avenida José María Guerra y afectación de las manzanas comprendidas entre dicha Avenida y la calle Victorica para la construcción de viviendas el siguiente inmueble:
Padrón Nº 172.578.
Area Total: 227,40 m.c.
Area a expropiar: total, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º - Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP - 93-317-22 "A" se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, marzo 24 de 1994.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51832 Jun 07- v Jun 16

LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos. "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ROMERO MATTIAUDA. Expropiación" Ficha 84/86, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Romero Mattiauda o Romero Fructuoso Mattiauda Casaleggio y/o a sus sucesores a cualquier título y en especial a Antonia Julia Mattiauda Casaleggio, Luis Marcelo y Lorena Alejandra Ciganda Corbo y Luis Alberto Ciganda, así como los respectivos sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 51831 Jun 07- v Jun 20

INCAPACIDADES

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "LOPEZ, María Noel" - Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B. 199/91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: MARIA NOEL LOPEZ, habiéndose designado curadora definitiva a: Lidia López. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicacione. Tacuarembó 28 de octubre de 1993.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51837 Jun 07- v Jun 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

FLORIDA

JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, en autos caratulados "ZOCALO ALVAREZ, Olga Marisol. Información de vida y costumbres". Ficha 101/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Olga Marisol ZOCALO ALVAREZ, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo el testimonio de Jorge Fojo y Mónica Ferreira sobre su vida y costumbres. Florida, 23 de mayo de 1994. Dra. Alicia Alvarez Martínez, Juez de Paz Deptal. Florida 1er. Turno.

11) $ 375,00 10/pub 23136 Jun 07- v Jun 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Junio 7 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho

artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FREDDY ANTONIO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peterossi 5017/3 y SYLVIA INES LIMA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peterossi 5017/3.

HUGO ARIEL dos SANTOS, 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Concordia 4382/2 y MARIA ELIZABETH SUAREZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Concordia Pasaje D 4382/2.

MARCOS GABRIEL ALVEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 490 y LETICIA MARISOL MENDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sarandí 490/3.

WILMAR JOAN ANTUNEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Limburgo 1523 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1523

GERARDO WALTEMAR DOLINSKY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2625 y MARIELA PALADINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevard Artigas 2476/1101

OFICINA No. 2

YAMANDU ORESTES ESQUIRE, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 843 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ernesto Herrera 843.

OFICINA No. 3

ROBERTO ERNESTO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2144 y MARIA FERNANDA BOUZA, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2144.

JUAN ANTONIO CARISSIMI, 28 años, soltero, taquígrafo, oriental, domiciliado en Quijote 3035/210 y BEATRIZ ELENA DAGUERRE, 27 años, soltera, taquígrafa, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1205/502.

GABRIEL COLOM, 69 años, viudo, comerciante, español, domiciliado en Luis Lamas 3439 y GLADYS EMMA MARGARITA VIDAL, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5570-201.

JOSE IVO CUADRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 913/2 y MIRIAM RAQUEL PACHECO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 913/2.

OFICINA No. 4

PABLO ANDRES LUGARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sara de Ibáñez 5583 y CLAUDIA KATTY DEUTSCH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Pagola 3327/401.

ALIDEMAR FERNANDEZ, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ortíz de Zárate 3833 y DELIA IGANCIA RUSSI, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ortíz de Zárate 3833.

DANIEL ALBERTO LARROSA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en García Morales 1237/3 y MARIA ALEJANDRA VIERA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1766/201.

WALTER ARMANDO FERREIRA, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Suñer y Capdevilla 4064 y OLGA BEATRIZ LEGUIZAMON, 23 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Suñer y Capdevilla 4064.

RUBEN DARIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3126/2 y SARA ELIZABETH PERNAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braile 3193.

OFICINA No. 5

ARTURO ENRIQUE GERING, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Antonio 3677 y LILIANA NURIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3006.

MAURICIO GUILLERMO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2487 y VANNINA NOEL BELO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2694.

OFICINA No. 6

RUBEN ENRIQUE MAURNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cisplatina 1244/5 y VIRGINIA MARIA PELLONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cisplatina 1244/5.

RICARDO IVAN MARTINEZ, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Horizonte 5557 y CARLA VALERIA CANCELA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio Verne 6318.

PABLO MANUEL MAURENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Llambí 1430 y SANDRA DANIELA MONZANI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1454.

ROBERT JOHN MACEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2986 y LOURDES YISSEL DUARTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pontevedra 3423.

RICARDO OTTO MATSCHULAT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2125/204 y LAURA BEATRIZ HRANICZNIJ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cuareim 2315/7.

OFICINA No. 7

CARLOS ANTONIO PORTEIRO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Castro 290 y MARIA del CARMEN VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 362/302.

CESAR JAVIER PORRAS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Misiones 1429 y ILEANA MONICA RIGHETTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2811.

VICTOR ROGUIS PORCINCULA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Artagaveitia 4007 y SILVIA YANET PORCIUNCULA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Artagaveitia 4007.

OFICINA No. 8

GERARDO YACI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 2025 y MARIA del ROSARIO SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3525/2.

OFICINA No. 9

DANIEL OMAR SORIA, 36 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Norte América 1785 y CLAUDIA KARINA FORCADE, 22 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Norte América 1785.

EMILIO RUBEN SIRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2070/6 y MIRTEA ROSALIA BARREIRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1759.

MARCELO EDUARDO SEMIGLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2068 y MARIA NATALIA BENTANCOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1385.

JORGE LUIS SUNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4033 y ELIZABETH JOSELIN CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4033.

RAMON ALEJANDRO SILVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Mendoza 4473 y ROSA SILVANA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vitruvio 3730.

CARLOS ALBERTO SASSI, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Andes 1358/406 y ALICIA MARIEL PICAPEDRA, 30 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada en Colonia 1464 Bis/2.

OFICINA No. 10

WASHINGTON VIERA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2209 y BLANCA ROSA CASTILLO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 1034.

CARLOS ALEJANDRO TECHERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Capri 2371 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 2278 Pje. C.

GILDO TOMADUZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San Martín

2097/3 y MARIA TERESITA FERRARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2097/3.

FERNANDO FRANCISCO VICIEDO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José Llupes 4407 y MARIELA BEATRIZ ALZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 988/2.

14) $ 53,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALICIA DOLORES RAMILO DIAZ, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 17/1994, sobre el bien inmueble Padrón 140.943, con un área de 341 mts. 62 dms., con frente a la calle Neyra 3891 entre Irlanda y José Batlle y Ordóñez 4ta. sección judicial del departamento de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a los propietarios desconocidos y al lindero propietario del Padrón Nro. 151.536, con frente a la calle Irlanda 1921; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días. Montevideo, 30 de mayo de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
16) $ 525,00 10/pub 22994 Jun 07- v Jun 20

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTA MENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2do.turno,Escribana Bélgica Francia Mendy, se hace saber que en los autos caratulados: "VAZQUEZ SANCHEZ, Luciano Roberto - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 164/94", se presentó el señor LUCIANO ROBERTO VAZQUEZ SANCHEZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble urbano; solar de terreno con construcciones, ubicado en la manzana 248 de esta ciudad, 1ra. sec. Judicial de Florida, empadronada con el Nº 3.015, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, el día 2 de Octubre de 1989 con el Nº 5890 y que consta de una superficie de 531 Mts. 30 dcms. y se deslinda; al sureste 27 mts. 50 cms. de frente a la calle Atanasio Sierra, al suroeste 28 mts. con padrón 4491; al noroeste 10 mts. 50 cms. con padrón 3014 y al nornoroeste, 32 mts. 60 cmts. con frente a la calle Lezaeta.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien. Florida, 26 de mayo de 1994.- Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz.
16) $ 825,00 10/pub 23134 Jun 07- v Jun 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdode San José de 2º Turno, en autos: "CABRERA GUERRA IMERIO ISMAEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Fa. A/262/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 663 de la 2da. Sec. Jud. de San José, zona rural que según plano del Agr. José María Teijeiro del 27/10/1979, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro Nacional con el Nº 3329 el 1/11/1979, consta de un área de 44 hás. 6905 m.c. y linda: Al N. 468 mts. 50 cms. con padrón 2155.- Al E. 1197 mts. 70 cms. con padrones 9025, 9024 y parte con 9023- Al S. 365 mts. 60 cms. de frente a Camino a Tranqueras Coloradas y al O. en línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 1153 mts. 70 cms., 96 mts. 30 cms. y 50 mts. respectivamente con el Padrón Nº 2731.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos AMERICO PEREZ OCAMPO, ELVIRA DE ALEGRETE, RAFAEL BOVE, ANGEL PEREZ e IMERIO CABRERA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 18 de noviembre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
16) $ 900,00 10/pub 23040 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "DELIA ESTHER PEREZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/132/94, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble: fracción Nº 31 de terreno con sus mejoras, ubicada en la localidad de San José de Mayo, zona urbana, Huerto Nº 85, Dpto. San José, PADRON ACTUAL Nº 6315, antes 4321, con un área de 435 mc. 5750 cmc., que según Plano trazado por el Agrimensor José María Teijeiro, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el día 8 de marzo de 1994 con el Nº 7162, y que se deslinda de la siguiente manera: al Este: 12 m. 35 c. de frente a calle Atilio Pelossi, distando el punto medio 73 metros 225 milímetros a esquina con calle Ciganda; al SUR: 35 m. lindando con Padrón 9874, al OESTE: 12 m. 54 c. confinando con Padrón 6320 y al NORTE: 35 m. que la separan del Padrón 6316. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los Sres. MIGUEL URIA RETEGUY, MARIA ANGELA PARMA, JUAN y BELTRAN TAFERNABERRY ERGUY, MARIA ELENA FERNANDEZ y LILIA IRMA LITERAS y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. San José, 16 de mayo de 1994.
Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz.
16) $ 975,00 10/pub 23039 Jun 07- v Jun 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Treinta y Tres, encargado del Despacho de la Primera Sección, dictada en autos "CORONEL FELIPA LUISA" "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 72/94; se hace saber que se ha presentado FELIPA LUISA CORONEL a los efectos de solicitar "PRESCRIPCION TREINTENARIA" sobre el siguiente bien inmueble; Padrón Nº 1075, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Manzana Nº 63, el que según plano de se exhibe fue inscripto el 28 de febrero de 1994 en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7129, consta de una superficie de 241 mt 21 cm y se deslinda así: 11,09 cms de frente al Norte sobre calle Pantaleón Artigas; 21,77 cms al Este lindando con los padrones Nº 4514, 8448 y 1074; 11,13 cms al Sur lindando con el Padrón Nº 1087; y 21,73 cms al Este lindando con el Padrón 5427.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede, como así mismo a los linderos del Padrón Nº 1075 bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se litigia con Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 19 de mayo de 1994. Eduardo E. Correa, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51834 Jun 07- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Treinta y Tres, encargado del Despacho de la Primera Sección, dictada en autos: ACOSTA, ISAAC EMETERIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA, FICHA Nº 121/94; se hace saber que en este Juzgado se presentaron Isaac Emeterio Acosta y María Borges Umpierrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón número 1586, ubicado en la primera sección judicial de Treinta y Tres, zona urbana, ciudad de Treinta y Tres, manzana catastral número 146, que según plano de mensura del Agrimensor Juan B. Vergara de fecha marzo de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 4 de junio de 1982 con el número 5604, tiene un área de 515 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, y el siguiente deslinde: al Sudoeste 15 metros de frente a calle Sarandí, al Este 34 metros con 36 lindando con los padrones números 1585 y 8065, al Noroeste 15 metros lindando con el padrón 5862, al Oeste 34 metros con 36 lindando con los padrones 1589,1588 y 6408. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a este Sede a deducirlos en tiempo y forma, como así también a los linderos de los inmuebles padrones: 1585: Luis Alberto Berrogory o sus sucesores, padrón 8065: no surgiendo antecedentes nominiales del mismo, padrón 1589: no surgiendo antecedentes dominiales del mismo, padrórgiendo antecedentes dominiales del mismo, padrón 6408: Fanny, Wherter Omar y Oscar Fabián Roldán Sosa y Nilsa Sosa González o sus sucesores, padrón 5862: Orosman Remigio Silva Brun y Blanca Bernarda Acosta o sus sucesores, por lo que se cita, emplaza y llama a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos; todo bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió la auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 23 de mayo de 1994. Eduardo E. Correa, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51835 Jun 07- v Jun 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elida Corradino solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamientos Rebeldes"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 23320 Jun 07- v Jun 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Silvariño de Gargiulo, Marta Susana-Rectificación de Partida", Ficha A 191/94, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Marta Susana Silvariño de Gargiulo, extendida el día 24 de diciembre de 1957, Acta No. 735, en la 12a. sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura que la misma nació el año 1938, debe decir año "1937", por así corresponder. Montevideo, 2 de junio de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51845 Jun 07- v Jun 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "Mourglia, Homero y Vila, Gloria por Nicolás Mourglia. Rectificación de partida de nacimiento" Ficha 26/94, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Mouglia, acta 1811, de fecha 27 de noviembre de 1985, oficina número 6 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice MOUGLIA debe decir MOURGLIA, por así corresponder. Montevideo, 17 de mayo de 1994. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51842 Jun 07- v Jun 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BAZANO TEJERA, GUSTAVO OVIDIO. Rectificación de Partida. F. C.V. 255/93", se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento del gestionante, en el sentido, donde dice "...BAZANO" debe decir: "...BAZZANO..:" por así corresponder. Canelones, 11 de abril de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51843 Jun 07- v Jun 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA JULIA RICCI.- Rectificación de Partida.- Fa. 81/1994" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA JULIA RICCI, solicitando la rectificación de su Acta de Nacimiento Nº 1335 de fecha 5 de mayo de 1931, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hija legítima de "Lilia Garulay" debe decir "Lilia Rey", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de abril de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 51839 Jun 07- v Jun 20

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO
Rafael Ladaga
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno dictada en autos caratulados: "JOVER ETCHEMENDY, Roberto c/ TABACALERA DEL NORTE S.A. - Juicio Ejecutivo" Ficha 290/85, se hace saber que el próximo 22 de junio del corriente desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael Ladaga, matrícula 1351, RUC. 210354410016, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 3 balanzas; 1 prensa rotativa; varios muebles de madera; 1 máquina clasificadora de tabaco; 1 máquina de cortar tabaco; 1 motor eléctrico; 1 deshumectador; 1 refrigerador G.E.; moldes de madera; cajas de cartón; fardos de tabaco;envases; cuchillas de hierro, etc. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo por concepto de seña. 2o.) Que serán de su cargo la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 13,40% más el impuesto a las ventas forzosas 2% del precio rematado. 3o.) Serán de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador o sea el 2,66% del precio resultante. Montevideo, 31 demayo de 1994.- Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
20) $ 90,00 1/pub 23123 Jun 07- v Jun 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar C/ FABRICA TALA S.A.- Ejecución Prendaria" -Ficha:Nº 8/313/91, se hace saber que el día 16 de junio del corriente a las 10 horas en el local de la calle Molinos de Raffo Nº 445, por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula 1563, R.U.C.211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: máquinas de coser, cizallas, balanzines, máquinas de remachar, máquinas para grabar, máquinas de teñir, compresores, camioneta marca Peugeot 404 2000E, año 1978, padrón 256.252, matrícula Nº 134.631 de Montevideo y demás bienes detalallados a fojas 74, 74vto..75,75vto. y 76.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,4%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.76%.-
Y a los efectos legales se hace esta publicación.-
Montevideo, primero junio de 1994.-
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA
20) $ 270,00 3/pub 23225 Jun 07- v Jun 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar S.A. C/TECI S.A.y OTROS-Ejecución de Prenda" -Ficha:Nº40/93, se hace saber que el día 24 de junio del corriente a las 15 horas en el local de la calle Cochabamba Nº2927, por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula 1563, R.U.C.211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camión marca SCANIA, padrón Nº 249.679 y matrícula de Montevideo Nº 500.337.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,4% más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.76%.-
Y a los efectos legales se hace esta publicación.-
Montevideo, primero junio de 1994.-
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA
20) $ 225,00 3/pub 23224 Jun 07- v Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE NOVENO TURNO
Rafael Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, dictada en autos caratulados: "ROSEMBAUM, Le-

onardo c/ SOSA DE GULARTE, Stella - Juicio Ejecutivo" Ficha C/1592/89, se hace saber que el próximo 22 de junio del corriente desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael Ladaga, matrícula 1351, RUC. 210354410016, sacará a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: un T.V. color ITT, 20'c/control remoto No. 890222001797; 2 jarrones de plata y 2 oleos firmados. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo por concepto de seña; 2o.) Que serán de su cargo la comisión impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 13,40% más el impuesto a las ventas forzosas 2% del precio rematado; 3o.) Serán de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador o sea el 2,66% del precio rematado. Montevideo, 31 de mayo de 1994.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

20) $ 90,00 1/pub 23122 Jun 07- v Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO:- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos:- "Bentancor, Anita c/. José Skupnjak - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal - Ficha B. No. 429 año 1986", se hace saber al público que el día 23 de junio de 1994, a la hora 14, en las puertas de ésta Sede (Av. Artigas No. 686 - Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Darío J. Gómez -Matrícula No. 135 RUC 080000210011- asistido del Sr. Alguacil de la Sede, al remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base:- $ 9.000,oo), y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que comprenda, situado en la 5ta. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 3.302 (antes No. 753 m/ i), señalado con el No. 948 de la manzana 32 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 5352 el 1/10/49, con una superficie de 348 mts. 12 dcmts. y dá frente al Norte a Camino Vecinal.- SE PREVIENE:- a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b)que seran de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e impuestos que gravan el acto del remate (9 %), como asimismo los gastos y honorarios de escritura, como los tributos; c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA (1,33 %); d) que no existen planos de mensura ni de las construcciones y que no se está al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria asi como de los impuestos nacionales y municipales; e) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras, 1º de junio de 1994.-

ROBERTO VARELA GARCIA, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 637,50 5/pub 23277 Jun 07- v Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO:Por disposición de la Sra Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores,dictado en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ SUAREZ LAPORT, CARLOS DEGUI.-Demanda Ejecutiva".-Ficha A/223/1994,se hace saber que el día 24 de junio de 1994 alas 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 7a.sección judicial de Soriano,por el Martillero designado en autos, Sr.JOSE MARIA CALLEROS,con Matrícula 1049 e inssripto en el Ruc con el No.180029030018,se procederá a la venta en subasta pública sel siguiente bien:fracción de campo sita el 13a.sección Judicial de Soriano (hoy 7a.sec judicial),empadronada con el número ocho mil ochocientos treinta y cinco y señalada con el némero "Cinco B dos" en el plano del Agr Pascual Estevan de setiembre de mil novecientos setenta y seis,inscripto con elnúmero dos mil seiscientos cincuenta y cinco en la Dirección General de Catastro,el nueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete,con área de cuarenta y nueve hás,cuatro mil ochocientos noventa y seis mts,lindandoÑal Nord-Este en mil cuatrocientos setenta mts con la fracción "Cinco B uno";al Sud-Este,con Arroyo Monzón;Al Sud-Oeste en tres líneas rectas que miden:mildoscientos mts;doscientos cuarenta y cinco mts,diez cms y trescientos cuarenta y tres mts,sesenta cms,la primera con fracción "Cinco B-Tres" del mismo plano y las restantes con el padrón siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve y al Nord Oeste, en doscientos treinta y nueve mts cincuenta cms de frente a Camino Vecinal de diecisiete mts de ancho Cardona-Trinidad.-SE HACE CONSTAR:a)Saldrá a la venta sin base y al mejor postor;b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma,que deberá ser en dólares estadounidenses;c)Serán de cargo del comprador,la comisión del rematador más IVA y todos aquello gastos que la ley pone de su cargo,como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art 391 de la ley 16.320);d)Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores,30 de mayo de 1994.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

20) $ 787,50 5/pub 23171 Jun 07- v Jun 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GARDEN LTDA.
Cesión y modificación

Contrato: 28/4/94
Cedente: Milta Dina FAGALDE FERNANDEZ.
Cesionario: Cazildo Esteban CARROCIO SOSA.
Modificación: Administración indistinta.
Inscripción: Nº 927 Fº 1418/19 Lº 2.

22) $ 210,00 1/pub 23116 Jun 07- v Jun 07

JARDIN S.R.L.

Socios: Julio Calisto Díaz y Fernando Ayala Lombardo.
Contrato: 1.4.93.
Inscripción: Nº 892 Fº 1375 Lº 3.
Objeto: Hogar de ancianos.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 3.000.

22) $ 210,00 1/pub 23117 Jun 07- v Jun 07

CEDUL LIMITADA

Contrato: 22.12.1993.
Inscripción: Nº 3 Fºs. 10/14 año 1994 en Registro Público de Comercio-Juzgado Letrado de 1º Instancia de Canelones de 1º Turno.
Socios: BARBOZA MARTINS, Gladys Alice - BARRALES SANCHEZ, Rosa del Carmen y STAMBUK PICASSO, María Martha.
Objeto: Prestación de educación primaria y preprimaria.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 2.700,oo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Solymar

22) $ 420,00 1/pub 23119 Jun 07- v Jun 07

"PIRAMIDE S.R.L". CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 de marzo de 1994.
Inscripción: Nº 778 Fº 1206; Lº 2.
Cedente: Pablo Idoate Taroco.
Cesionario: Luis Alberto Idoate Guerequiz.
Objeto: 4 cuotas sociales.

22) $ 210,00 1/pub 23129 Jun 07- v Jun 07

KEVIN LTDA.

Contrato: 1 de mayo de 1994.
Inscripción: Nº 898 F. 1381 al 1382v L. 2 de Contratos. Legajo: 999/94.
Socios: ENRIQUE ALBERTO JOHANN LEDOUX y ESTELA MARY ALVAREZ GARCIA (50 cuotas cada uno).
Capital: $ 5.000 (100 cuotas $ 50).
Objeto: Distribución y venta de condensadores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente en forma conjunta o separada.

22) $ 420,00 1/pub 23149 Jun 07- v Jun 07

AGENCIA CUAREIM S.R.L.

Contrato: 21-4-94.
Registro: N. 547 F. 959/960v L. 3 Legajo 1021/94.
Socios: PABLO BEGINO RODRIGUEZ y RAUL BEGINO COLOMBO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Recepción, transporte, reparto y depósito de cargas, encomiendas, correspondencias y toda clase de mercaderías en general.
Capital: $ 5.000 - 50 cuotas de $ 100 c/u.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente o el Sr. OSVALDO BEGINO SUREDA.

22) $ 420,00 1/pub 23150 Jun 07- v Jun 07

"CARTEJ LTDA."

Contrato: 08/04/94.
Inscripción: Nº 912 Fº 1401 Lº 2.
Socios: Katy Rodríguez Tejeira y Mariela Cardozo. 30 cuotas c/u.
Objeto: Fletes.
Capital: $ 6.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Katy Rodríguez Tejeira.
22) $ 315,00 1/pub 23167 Jun 07- v Jun 07

"GENERAL WORKS LTDA".

Contrato: 12/04/94.
Inscripción: Nº 709 Fº 1107 Lº 2.
Socios: María Puig, Fernando Scarone, Marcel Robert. 20 cuotas c/u.
Objeto: Construcción, Importación, Exportación, Servicios.
Capital: $ 6.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcel Robert.
22) $ 315,00 1/pub 23168 Jun 07- v Jun 07

"MOLLER Y CIA. LTDA."

Modificación. Contrato: 10/05/1994, ante Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino.
Reg. Público Comercio Soriano: Nº 23, Fº 46/47 y Nº 24 Fº 48/49, Lº Contratos. El plazo de la sociedad será de 20 años a contar del 10/06/1990.
22) $ 210,00 1/pub 23169 Jun 07- v Jun 07

"SUCESORES DE AMBROSIO ASPESI S.R.L."
Cesión de cuota

Contrato: 2 de mayo de 1994.
Inscripción. Nº 31 del Fº 108 al 110 Lº de Contratos, Año 1994.
Cedente: Ruben Glauco ASPESI MONTERO (5 cuotas de $ 1.820).
Cesionario: Gustavo Ambrosio ASPESI CORTES.
22) $ 315,00 1/pub 23182 Jun 07- v Jun 07

WILCAR S.R.L.

Contrato: 22/3/94.
Socios: WILSON LEONI SANCHEZ y CARLOS PIERINO PLAZZOTTA GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería y tapicería.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000 (Partes iguales)
Administración: CONJUNTA.
Inscripción: Nº 363 Folio 694 al 695v Libro 3 Legajo 748/94.
22) $ 315,00 1/pub 23186 Jun 07- v Jun 07

FARMACIA DOMENECH SRL
Cesión de cuotas sociales y modificación

Contrato: 20 de diciembre de 1993.
Inscripción: 20/5/94 Nº 961 Fº 1472 Lº 2 Legajo 7244/93.
Cedentes: Rodolfo Sexto Bonino y María Cristina Pintos Doldan.
Cesionarios: Lille Caruso Larrainci, Alondra, Pablo, Arianna y Andrea Balbi Caruso Larrai.
Administración: Lille Haydee Caruso Larrainci.
22) $ 315,00 1/pub 23232 Jun 07- v Jun 07

"B.L.G. LTDA."
Cesión de cuota social

Contrato: 27/4/94. Inscripción: Nº 548 Fº 961 Lº Nº 3 (Legajo 3634/93).
Cedentes: Luis Barrios, María Ifran, Luis Lagorio y Gladys Pena (150 cuotas).
Cesionarios: Juan Miguel Barrios Ifran y Alejandro Walter Lagorio Pena (75 cuotas c/u).
Administración: Los cesionarios indistintamente.
22) $ 315,00 1/pub 23233 Jun 07- v Jun 07

DOÑA LUCI S.R.L.
Cesión

Contrato: 25/04/94.
Cedente: Cristina MAICH MELENDRE.
Cesionarios: Nirida Elizabeth FERREIRA CARRION, Julio César PEYRAN HERNANDEZ.
Administración: Nirida Elizabeth FERREIRA CARRION.
Inscripción: Nº 810 Fº 1255 Lº 2 Legajo 4002.
22) $ 210,00 1/pub 23260 Jun 07- v Jun 07

ROGELIO DECHIA E HIJOS S.R.L.

Modificación Contrato Social: 25/3/1994.
Inscripción: Nº 92 Fº 347/350, Libro Contratos 1994, Registro Comercio Canelones.
Se modificó plazo: 30 años a partir 10/7/1992, con prórrogas automáticas de 2 años.
22) $ 315,00 1/pub 23273 Jun 07- v Jun 07

ALPO S.R.L.

Contrato: 22/4/94.
Registro: Nº 846 Fº 1307 al 1308 Lº 2 de Contratos, Legajo 948/94.
Socios: Miguel Angel Gazzano Blanc (50 cuotas), ALICIA AMANDA AREA COR (50 cuotas).
Plazo: 10 años.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y de limpieza; industrializar, comercializar y distribuir en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de servicios. Importar, exportar.
22) $ 420,00 1/pub 23285 Jun 07- v Jun 07

CABILDO S.R.L.
Cesión

Contrato: 2 diciembre 1993.
Inscripción: 15 diciembre 1993 Nº 2285 Fº 3808v Lº 2.
JORGE LUIS RODRIGUEZ cedió sus 200 cuotas a Hugo Gabriel Rizzo Bello.
22) $ 210,00 1/pub 23287 Jun 07- v Jun 07

AX-SE S.R.L.

Contrato: 12 mayo 1994.
Inscripción: Nº 619 Fº 1068v Lº 3 Legajo 1131/94.
Socios: NANCY MALLARINI FRAGA (95 cuotas); SYLVIA RECAREY CANCELA (5 cuotas).
Capital: $ 4.400 (100 cuotas de $ 44).
Objeto: Importación y comercialización de cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Nancy Mallarini.
22) $ 315,00 1/pub 23294 Jun 07- v Jun 07

SANSET LTDA.
(antes Sunset Ltda.)
Cesión - Modificación

Contrato: 21 diciembre 1993.
Inscripción: Nº 336 Fº 560 Lº 2.
Cedente: NESTOR DANIEL TOZZI BENAVENTE (47 cuotas).
Cesionarios: Isabelino Falconieri Pereira Martínez (45 cuotas) y Sandra Elizabeth Martin (2 cuotas).
Denominación: SANSET LTDA.
Administración: Isabelino Falconieri Pereira Martínez.
22) $ 315,00 1/pub 23295 Jun 07- v Jun 07

ATLANTIDA LIMITADA

Contrato: 29 octubre 1987.
Inscripción. Nº 1438 Fº 5412v Lº 1.
Socios: MIRTHA MANTERO DIAZ (50 cuotas), WASHINGTON FACHOLA FACIOLA (50 cuotas).
Capital: N$ 200.000 (100 cuotas de N$ 2.000).
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 23296 Jun 07- v Jun 07

VIDRIERIA LUIS S.R.L.

Contrato: 28 abril 1994.
Inscripción: Nº 880 Fº 1356v Lº 2.
Socios: JOSE HERNANDEZ BONOMI (50 cuotas); DANIELA OLIVERA GULARTE (50 cuotas).
Capital: $ 4.400 (100 cuotas de $ 44).
Objeto: Compraventa y colocación de vidrios, espejos y cristales, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: José Hernández Bonomi.
22) $ 315,00 1/pub 23297 Jun 07- v Jun 07

"SAGA & ASOCIADOS LIMITADA"

Contrato: 18/3/93, Nº 976 Fº 1513, Lº 1514.
Socios: HOMERO ORIBE GULARTE RODRIGUEZ, MARIO ALEJO BELLON SCOLA, SAN JOSE RODRIGUEZ VALERIO, Y GABRIEL JORGE MAZZAROVICH.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2700.
Objeto: Realización, organización de proyectos de comunicación, publicidad, marketing, eventos, conferencias y edición de material gráfico, visual.
Administración: HOMERO GULARTE.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 23312 Jun 07- v Jun 07

EL MIRADOR ROSADO S.R.L.

Contrato: 24/3/94.
Inscripción: Nº 504 Fº 902 Lº 3.
Objeto: Bar - Restaurante.
Socios: Alfredo Badiola Burroso, Gustavo Delgado Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 210,00 1/pub 23313 Jun 07- v Jun 07

VIOLETTO S.R.L.

Contrato: 3/5/94.
Inscripción: Nº 506 Fº 905 Lº 3.
Objeto: Comercialización de salsas.
Socios: José Antonio Violetto y Luis Alberto Violetto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 210,00 1/pub 23314 Jun 07- v Jun 07

PEREIRA KLICHE LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 20/11/93.
Inscripción: Nº 784 Folio 1215 a 1216 libro 2 de contratos.
Cedente: ERNESTO LLOVET (10 cuotas) y ANDRES PEREIRA (11,25 cuotas).
Cesionario: GASTON, (3,75 cuotas), MARIA VERONICA y ENRIQUE PEREIRA BUNSTER (8,75 cuotas cada uno).
Ganancias: ENRIQUE KLICHE: 24,50%; ERNESTO LLOVET y ANTONIO CHAO: 10% c/u; MARIA VERONICA PEREIRA: 15% y a GASTON, ANDRES y ENRIQUE PEREIRA: 13,50% a c/u.
Pérdidas: Según ganancias.
Plazo: 30 años.
Disolución: Según socios que representen el cuarenta %.
Cesión a terceros: Unanimidad.
Administración: ENRIQUE KLICHE y ERNESTO LLOVET indistintamente o dos socios actuando conjuntamente.
22) $ 630,00 1/pub 23315 Jun 07- v Jun 07

SICARO LTDA.

Fecha: 14.4.94.
Inscripción: Nº 449 Folio 816 Libro 3.
Socios: CESAR CAVALHEIRO, JOSE SIENRA, HEBER ROMERO.
Capital: $ 6.000.
Objeto: Despachante de aduana, proveeduría y agencia marítima y aeronavegación.
Administración: de a 2 en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 315,00 1/pub 23316 Jun 07- v Jun 07

CUATRO A S.R.L.

Contrato: 21 de marzo de 1994.
Inscripción: Nº 568 Fº 989 Lº 3 de Contratos.
Socios: Néstor Javier AGUERRE GUARINO, Carlos Ignacio ALVAREZ AGUERRE y Bernardo Gonzalo ALVAREZ AGUERRE.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 4.400.
Administración: Néstor Javier AGUERRE GUARINO y Bernardo Gonzalo ALVAREZ AGUERRE indistintamente.
Objeto: Bar, pub.
22) $ 315,00 1/pub 23317 Jun 07- v Jun 07

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 270.455. CIKATO, por NMC, Société Anonyme (BE), solicita: "NOMASTYL". CLASE 19.
23) $ 181,00 10/pub 22846 Jun 07- v Jun 20

ACTA Nº 270.410. Montevideo, mayo 27 de 1994. ALVARO CROCCO por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S/A (BRASIL), solicita marca:

clase Int. 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 23175 Jun 07- v Jun 20

ACTA Nº 270.411. Montevideo, mayo 27 de 1994. ALVARO CROCCO por GROLIER INCORPORATED (E.U.A.), solicita marca: "HELLO AMERICA", clase Int. 9, 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23176 Jun 07- v Jun 20

ACTA Nº 270.445. Montevideo, mayo 30 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por MERC INTERNATIONAL CORP (PANAMA), solicita marca: "TIO RICO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23177 Jun 07- v Jun 20

ACTA Nº 270.515. Montevideo, mayo 31 de 1994. ALVARO CROCCO por ELF SANOFI Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "OSTIPRO" denunciando prioridad solicitud francesa Nº 94509377 de fecha 2/3/94, clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 543,00 10/pub 23178 Jun 07- v Jun 20

ACTA Nº 270.565. Montevideo, junio 1º de 1994. CLAUDIO MORGADE, por MEPA S.A. (URUGUAY), solicita marca:

M E P A

Clase Int. 1, 16, 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 23180 Jun 07- v Jun 20

ACTA Nº 270.585. Montevideo, junio 2 de 1994. ALVARO CROCCO por EXLAN S.A. (Uruguay), solicita marca:

Superlamb

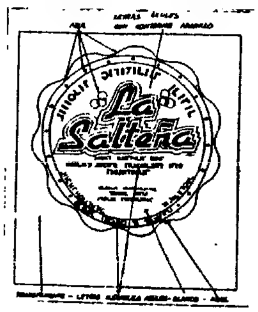
clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 23181 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.279. Mayo 24, 1994. STRAUCH & CIA. S.A. (URUGUAY), solicita marca: "FLOVERT", clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 23190 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.494. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:

Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23191 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.495. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.267,00 10/pub 23192 Jun 07- v Jun 20

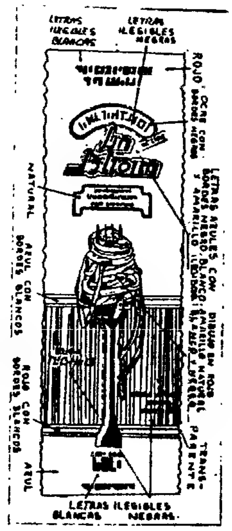
ACTA 270.496. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.810,00 10/pub 23193 Jun 07- v Jun 20

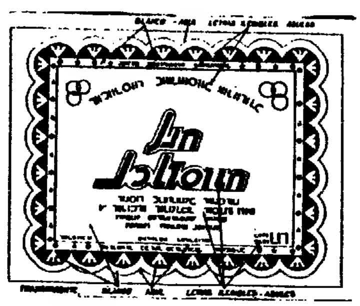
ACTA 270.497. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION

23) $ 1.810,00 10/pub 23194 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.498. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.267,00 10/pub 23195 Jun 07- v Jun 20

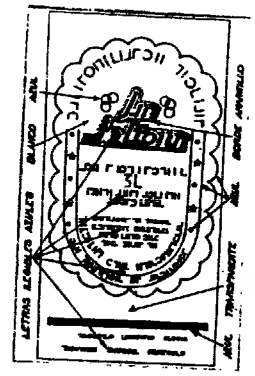
ACTA 270.499. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.267,00 10/pub 23196 Jun 07- v Jun 20

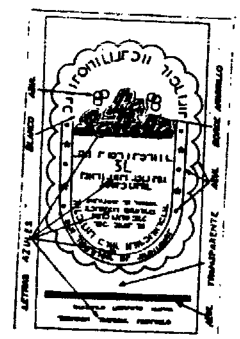
ACTA 270.500. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.448,00 10/pub 23197 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.501. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.267,00 10/pub 23198 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.502. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



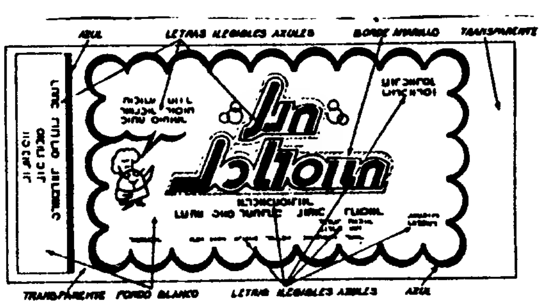
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23199 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.503. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



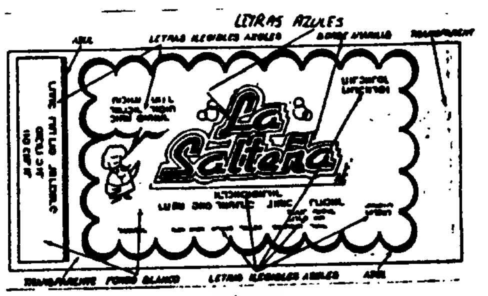
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23200 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.504. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina),



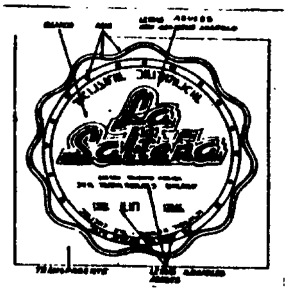
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23201 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.505. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23202 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.506. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



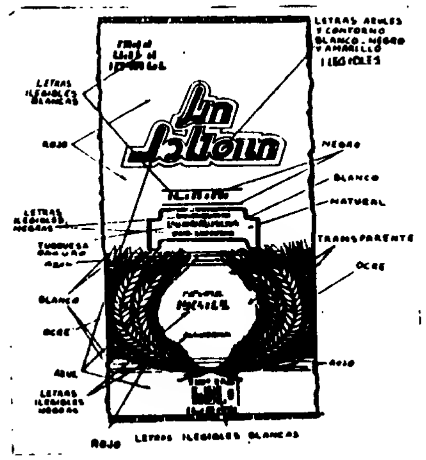
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23203 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.508. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



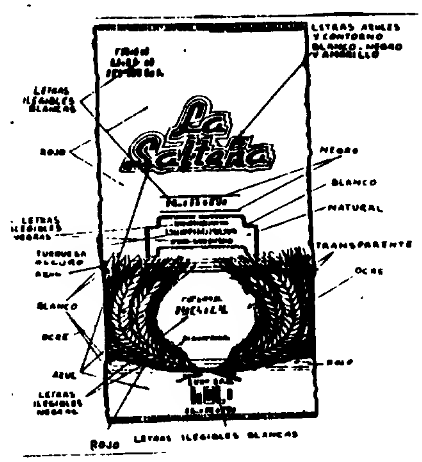
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23204 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.509. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23205 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.510. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23206 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.511. Mayo 31 de 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (Brasil), solicita:

TRIUNFO

Clase: 30.
23) $ 724,00 10/pub 23207 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.512. Montevideo, mayo 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI MESSENGER". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23208 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.513. Montevideo, mayo 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: "ASTRAL". Clase: Int. 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23209 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.514. Montevideo, mayo 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "MET". Clase: Int. 16, 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23210 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.533. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BURO LTDA. (Uruguay), solicita marca. "LABORCLIN". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23211 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.534. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por André & Cie. S.A. (Suiza), solicita marca:

André Group

Clase: Int. 1, 3, 29 a 31, 36, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 23212 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.535. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23213 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.536. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



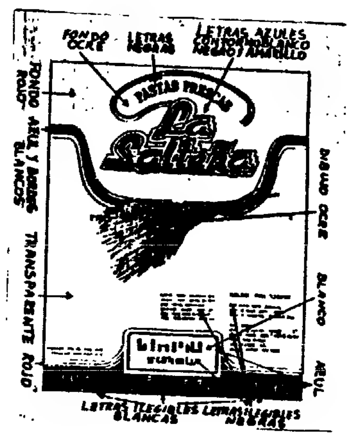
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23214 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.537. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



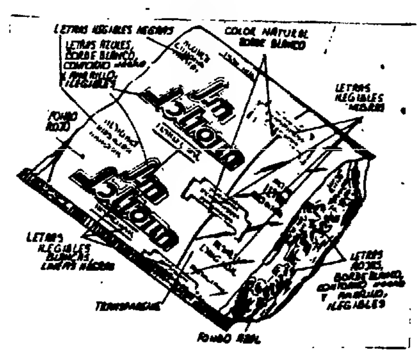
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23215 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.538. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



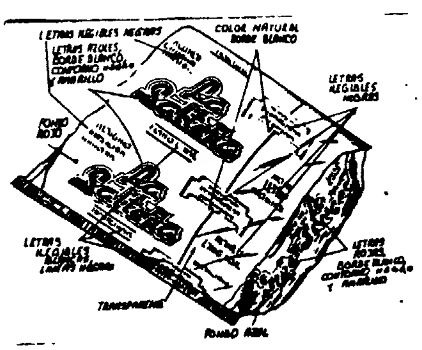
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23216 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.539. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 23217 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.540. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



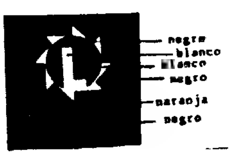
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 23218 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.541. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PRESIDEL S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 23219 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.542. Mayo 31 de 1994. HUGO GERARDO FARESE ZINO y JULIO CESAR TORRES SUAREZ (Uruguay), solicita:



Clase: 37.
23) $ 724,00 10/pub 23220 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.571. Montevideo, junio 1 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA, por Victoria's Secret Stores, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "ENCOUNTER". Clase: Int. 3 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23221 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.572. Montevideo, junio 1 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por N.V. NUTRICIA (The Netherlands), solicita marca: "PROTIFAR". Clase: Int./d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23222 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.573. Montevideo, junio 1 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NOEL IBARRA MONTANO y MA. EULALIA FREYRE RIVEIRO (Uruguay), solicita marca: "MAKE UP FOR EVER". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23223 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.372. Mayo 25, 1994. PEDRO FALERO PIÑEIRO solicita marca: "SALON PETER". Clase Nº 42 Int.
23) $ 181,00 10/pub 23258 Jun 07- v Jun 20

ACTA Nro. 270.362. Mayo 25/1994. ANIBAL PODESTA (Montevideo), solicita marca: "G R I L L E T T O", clase Int. 21.
23) $ 181,00 10/pub 23302 Jun 07- v Jun 20

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.776. Montevideo, Mayo 31 de 1994. ALVARO CROCCO, por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S/A (BRASIL) solicita modelo industrial para "DISEÑO DE CALANDRADO PARA PAPEL HIGIENICO Y SIMILARES". Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 23179 Jun 07- v Jun 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 SETIEMBRE 1904. LUIS SIERRA SARACHU-MARTHA MARQUEZ LUQUET prometieron vender a MEFE S.R.L. carnicería en Burgues Nº 3397. Acreedores en Ramón Masini Nº 3321 Apartamento 102.
25) $ 724,00 20/pub 23298 Jun 07- v Jul 04

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 923/94 del 25/5/94.
DEJAR sin efecto, en mérito a la renuncia presentada, la beca de aprendizaje adjudicada al Sr. Juan Marcelo Galván C.I. 3.241.020-1 en tareas de Auxiliar de Oficina 2- en la Oficina de Relaciones Públicas, a partir del 13/5/94.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51838 Jun 07- v Jun 09

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

//tencia Nº 101.
MINISTRO REDACTOR, DR. MILTON CAIROLI MARTINEZ.
Montevideo, trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro.
VISTOS:
Para sentencia, estos autos caratulados: "Caula Carape, Nelson con Diario Rural S.A. Incumplimiento de contrato, daños y perjuicios. Casación. F. 188/93".
RESULTANDO:
I) El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7º turno, en sentencia Nº 192, del 4 de noviembre de 1993 (fs. 214/219 vto.) revocó la setencia de 1ra. instancia y desestimó la demanda sin especial condenación en el grado.
La de 1ra. instancia Nº 31, de 22 de julio de 1991, dictada por el Juzgado Letrado de 1ra. instancia en lo Civil de 24º turno, había hecho lugar parcialmente a la demanda y por ello, condenado a la demandada a abonar al actor la suma de N$ 21.840.000 (nuevos pesos veintiún millones ochocientos cuarenta mil) con el reajuste correspondiente, y los intereses legales desde la fecha de la demanda, sin especial condenación.
II) La actora interpuso recurso de casación (fs. 224/230), invocando como causales anulatorias las siguientes:
a) errónea aplicación de los arts. 1598 y 1599 y como consecuencia infracción de los arts. 1261 y 1291 del C. Civil y
b) infracción a las reglas legales de admisibilidad o valoración de la prueba.
Respecto al primer agravio, sostuvo que se configuró en el caso la hipótesis prevista por el art. 1598 numeral 2 del C.C.
El Tribunal concluyó que el documento de fs. 12 no constituye prueba por escrito considerando que el término "emanar" a que se refiere la ley, debe entenderse como vocablo "que apunta al autor intelectual" del documento y que el autor "en el ocurrente no fue otro que el actor" (Considerando V)
Pero aún en la intelección del término "emanar" que hace la sentencia y que no comparte, no es correcta la conclusión acerca de la autoría del documento.

Las propias confesiones judiciales de las partes y el testimonio de testigos intervinientes, examinados conforme a la preceptiva de la sana crítica llevan a concluir que existió co-autoría y coparticipación material e intelectual entre su parte y el representante de la demandada en la redacción, contenido, objeto y finalidad del documento referido.
Entendiendo las palabras en su sentido natural y obvio (art. 18 C.C.), cuando la norma exige que el documento "emane" del demandado, está significando que el mismo "proceda" o "derive" de tal agente litigioso, que tenga su origen en el específico escenario vital perteneciente al demandado.
Y analizando las circunstancias relativas al documento, debe concluirse que ello ocurrió, desde que se confeccionó en el propio domicilio de la demandada, se utilizó material de su pertenencia, ésta intervino directa y personalmente en su redacción por intermedio de representante, participó en su punteo, se realizó una reunión en la que participando su representante sólo se habló del contenido del documento, lo tiene en su poder la demandada quien lo trae al juicio. Y el contenido y finalidad del documento está referido a intereses que le son propios y directos.
En cuanto al segundo agravio, dice que se configuró la hipótesis del art. 1599 del C.C. por tratarse de un caso en que la falta de prueba escrita no se puede imputar de modo alguno al demandante, por resultar de la fuerza de las cosas.
Hubo imposibilidad material, moral y derivada de los usos y costumbres y aún dificultad para instrumentar por escrito el contrato acordado.
Todo el acopio testimonial que confirma, ratifica y abunda en cuanto al uso, la práctica y la costumbre, generales y constantes en nuestro medio, revelan que los contratos de co-producción como el que se trata en autos, no se instrumentan en forma escrita.
Finaliza afirmando que la conclusión histórica que emerge del pronunciamidebe considerarse "...arbitraria o notoriamente absurda, habida cuenta de lo objetivamente resultante del material de convicción aportado".
Solicita se case la sentencia recurrida, pronunciándose sobre la base de la prueba que legalmente correspondió admitir y conforme a la valoración que por derecho corresponde.
III) Se dio traslado a la contraria, que fue evacuado en escrito de fs. 233 a 235.
El Señor Fiscal de Corte, evacuando el suyo, lo hizo a fs. 245/247, aconsejando el rechazo del recurso, en tanto el fallo recurrido no causa nulidad.
IV) Se citó a las partes para sentencia y se acordó ésta por unanimidad de los integrantes de la Corporación.
CONSIDERANDO:
I) La Corte anulará la sentencia impugnada, en el entendido que es de recibo la causal de casación que se refiere al artículo 1598 del Código Civil. Sobre este tema, COUTURE ha afirmado que por un grueso error de técnica, este artículo define el principio de prueba por escrito como aquél que "emana del demandado", cuando en realidad el documento puede emanar también del actor. ("Estudios de Derecho Procesal Civil". Ediar 1949. T. II, pág. 94, en nota 121).
Los autores tenidos en cuenta más especialmente por el redactor de nuestro Código Civil en lo atinente al principio de prueba por escrito, han sido sin duda MARCADE y GARCIA GOYENA.
En el proyecto de este último, el inciso 2 del artículo 1223 es el correspondiente a nuestro 1598 inc. 2 y dice que hay principio de prueba por escrito, cuando existe algún documento escrito por el demandado o por quien lo represente, aunque no esté firmado, con tal que haga verosímil el hecho litigioso. Como dice JAIME BAYLEY comentando esta disposición, nuestro legislador suprimió deliberadamente la expresión "aunque no esté firmado" y sustituyó la expresión "escrito", del proyecto mencionado, por la de "emanado", lo que autorizaría a admitir un concepto menos exigente respecto a la materialidad del texto, pero más severo en cuanto a que el documento emana verdaderamente de aquél a quien se opone. (BAYLEY. "Concepto de principio de prueba por escrito". Revista de Derecho Jurisprudencia y Administración. T. 38, 1940, pág. 78).
En sus comentarios al inciso citado, GARCIA GOYENA dice que "No es necesario pues, que esté firmado, bastará que esté escrito por el demandado o su autor, pero no bastará que esté escrito por un tercero, y menos por el demandante o su representado, el tercero no puede ser sino testigo, y su escrito no es más que una declaración testimonial, el demandante y su autor no pueden crearse a sí mismos títulos de crédito." ("Concordancias, motivos y comentarios del Código Civil Español". T. III, págs. 254 y 255).
En la especie, se entiende que no se ha configurado la creación de título por parte del litigante que quiere beneficiarse de él, como decía el citado autor español. En efecto, el documento, glosado a fs. 12, fue aportado al juicio por Diario Rural S.A. que además colaboró en su elaboración, proporcionando el papel en la reunión realizada en su sede (fs. 76 y 217 vto.).
Por esta circunstancia no puede caber ninguna duda respecto a que no fue creado por el actor para soslayar la prohibición de la prueba por testigos y por indicios, por lo que según el criterio amplio que corresponde aplicar en este caso, esas pruebas deben ser consideradas como hábiles, puesto que el documento ha reducido el fundamento de la sospecha del legislador contra ellas. (V. L.J.U. Casos 7684, 7975 y 10446, entre otros).
Esta tesis amplia también ha sido defendida por LINO PALACIOS entre otros, quien entiende que "es innecesario que el documento aparezca firmado por la persona a la cual se atribuye, o que haya sido escrito personalmente por aquélla, bastando que sea la expresión consciente de su voluntad". ("Derecho Procesal Civil". T. IV. pág. 571).
Por ello, la Corte entiende que el verbo "emanar" tiene un sentido amplio que comprende incluso los documentos que sin ser escritos por el propio demandado han sido confeccionados con su coparticipación, porque ha consentido en su contenido.
Esa colaboración del demandado en el documento de fs. 12 permite que se admita la prueba testimonial respecto al contrato que se celebrara entre las partes litigantes.
En el caso, es indudable que el documento fue creado en una reunión de las partes y luego conservado en poder de la demandada, por lo que debe entenderse cumplida la exigencia respecto al origen del instrumento, que establece el inciso 2º del art. 1598 del cuerpo citado.
En virtud de ello, es procedente la prueba testimonial especialmente la que resulta de fs. 39 in fine, 41, 44, 50 vto., 71, 77 vto. y 82.
III) De esos testimonios surge que en reuniones de las que participaron ambas partes y que se cumplieron en la sala del directorio, se acordó quienes serían los avisadores del programa de Caula en Diario Rural S.A., por lo que resulta evidente la intención en común para la coproducción de ese programa.
El requisito de verosimilitud exigido por la última parte del inciso 2º del art. 1598 y que no fuera objeto de replanteo en el grado, fue correctamente resuelto en la sentencia de 1ra. instancia (fs. 138) que consideró que había una relación de probabilidad entre el documento y el hecho objeto del litigio. Como afirma POTHIER está probada la existencia de un "escrito que contiene la prueba, no la verdad del hecho total, sino de alguna cosa que conduzca en parte a ella". ("Traité des obligations", Parr. Nº 802).
IV) En consecuencia, no se trata, como lo afirma el Señor Fiscal de Corte, de una pretendida revisión del material fáctico, sino de una errónea adecuación de una determinada situación de hecho con la supuesta en la norma legal, lo que constituye una "questio iuris", pasible de control y eventual revisión en grado casatorio.
En el caso, hubo una errónea aplicación del art. 1598 del C.C., que establece que no tiene lugar la proh prueba testimonial cuando existe un principio de prueba por escrito.
V) En mérito a lo dispuesto por el art. 277.3 del Código General del Proceso, corresponde que la Corporación dicte una decisión sobre el fondo del asunto. A esos efectos, es preciso examinar los agravios de la demandada que no fueron examinados por el Tribunal de mérito que excluyó de plano la prueba producida por la actora.
Las críticas respecto a puntos concretos, realizadas por la demandada a la sentencia de primer grado, resultan irrelevantes frente al cúmulo de conclusiones que llevaron a la "a quem" a la convicción de la existencia del contrato. Si bien es cierto que algunos testimonios pueden resultar sospechosos por ser prestados por personas que están relacionadas de una u otra forma con las partes, también es cierto que deben tenerse en cuenta los fuertes indicios concordantes que emergen de los anuncios del nuevo programa y del cese de la actividad anterior del actor en la Emisora del Palacio.
En efecto, en la emisora Radio Capital salió al aire un aviso promocional que anunciaba que en breve saldría el programa de Caula (fs. 39 in fine). También de fs. 41 surge claramente que Caula fue contratado para la realización de un programa en régimen de coproducción, concretamente para ser un programa periodístico de una hora y media de duración y era el programa que Caula estaba difundiendo en Emisora del Palacio. Esto concuerda con la actitud de Caula que después de cinco años de antigüedad al frente de su programa "Confluencia" en Emisora del Palacio, lo cancela, seguramente por la certeza de su traslado a la demandada. (fs. 71 y ss.).
Por ello, ejercitado que fue el receso unilateral por parte de la demandada, al haber ocasionado perjuicios al actor y no demostrar fehacientemente cuáles eran las causas que originaron que no saliera al aire el programa anunciado, corresponde que aquellos sean debidamente indemnizados.
La obligación de reparar por el incumplimiento del contrato a cargo de la parte demandada, surge de lo dispuesto en los arts. 1933 y 1934 del Código Civil y de la anotada carencia de un fundamento aceptable de la determinación de la empresa de no llevar al aire el programa que había sido acordado con Caula.
VI) En lo que respecta al monto de la indemnización, hay a fs. 154 y 154vta. algunas observaciones que serán acogidas parcialmente.
En efecto, aunque se acepte como razonable el término de dos años que se propuso en la sentencia de primera instancia, la cantidad fijada carece de fundamento real, puesto que a fs. 5 vto. el actor evaluó en $ 325.000 su ingreso bruto inicial, es decir, sin que se dedujeran las remuneraciones de los colaboradores a su cargo y algunos otros gastos necesarios para la producción del

programa.
También debe ser acogida la crítica del criterio que ha manejado la sentencia de 1ra. instancia respecto al mayor alcance que una radio que emite en AM tiene respecto a la captación de mayor número de oyentes. (Vide: información sobre medición de audiencia de fs. 86 y ss.).
Por ello, la Corte resuelve que el monto del lucro cesante se fije por el procedimiento previsto en el art. 378 del Código General del Proceso y además, fijar el monto debido por daño moral en la suma de $U 15.000 (quince mil pesos uruguayos), a la fecha.
Por los fundamentos expuestos la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
Anúlase la sentencia de Segunda Instancia y en su lugar se acoge la demanda condenando a la demandada:
A) Al pago del lucro cesante conforme con lo establecido en el considerando VI, el que se liquidará por el procedimiento previsto en el art. 378 del Código General del Proceso.
B) Al pago de la indemnización por daño moral que se estima a la fecha de esta sentencia en $U 15.000 (quince mil pesos uruguayos).
Todo ello con sus reajustes hasta la fecha de su efectivo pago y sus intereses desde la fecha de la demanda.
Sin especial condenación.
Publíquese y oportunamente devuélvase.
Dr. Luis Torello, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por seis fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "CAULA CARAPE, NELSON C/DIARIO RURAL S.A. - INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACION" Ficha Nº 188/93. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Art. 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.
Carlos María Peruzzo Román Escribano de actuación de la Suprema Corte de Justicia.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51803 Jun 07- v Jun 07

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 29 DE ABRIL DE 1994.-

NOMBRE	DOCUMENTACION
AKBARI YAZDI, Kiomarz	C.I.2.550.878-0
BAREA CHIORAZZO, Carlos Washington	C.I.1.173.213-5
BENMAOR BENADERET, Alberto Jack	C.I.1.320.070-4
CAMPODONICO BRITOS, Ramón	C.I.1.211.922-7
CORONEL ANDRADA, Marcelo Ricardo	C.I.2.835.817-6
DIAZ DAVERI, Julio Manuel	C.I.2.616.408-6
GRADIL S.A.	
JORDAN ESTANGA, José Gerardo	C.I.3.712.256-8
KECHICHIAN BOYADJIAN, Abraham Carlos	C.I.1.243.511-0
LASTMAN SCHIJMAN, Enrique Alejandro	C.I.1.676.675-9
MARTINEZ CAMACHO, Betty Marlene	C.I.1.750.482-9
PAZ ERLER, José Luis	C.I.1.226.820-8
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Daniel Asdrúbal	C.I.2.668.418-9
SILVA, Adalberto	C.I. 958.051-4
SILVERA FERNANDEZ de BALERO, Marta Delia	C.I.3.381.829-6
SILVA PEREYRA, Ney Marcelino	C.I.1.648.622-6
VERDE SILVA, José Miguel	C.I.3.324.401-5
AGASTI S.A.	RUC-202123105300012
INDUSTRIA DE LA MADERA S.C.	
OLIVERA PERDOMO de PLATEIRO, Adriana	C.I.3.624.605-0
PLATEIRO SANZ, Wilder Aly	C.I.2.544.635-6
TESTURI DELGADO, Jorge Gustavo	C.I.2.560.448-5

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51763 Jun 07 - v Jun 9

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Mato Beatriz Liliana c/ Rodríguez Enrique Oscar. Pérdida de la Patria Potestad C-70/94", se cita, llama y emplaza a: Enrique Oscar Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 19 de mayo de 1994. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51844 Jun 07- v Jun 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de e Decimo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ANTONIO y OTROS. SUCESION. FICHA Nº 291/93", se insta al heredero Héctor Alejandro LAMAS a que acepte o repudie la herencia en el plazo de 40 días a partir de la fecha. Montevideo, 13 de abril de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 23229 Jun 07- v Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCA FERNANDEZ, Nelly Raquel. Declaración de Ausencia" ficha A/338/93, se hace saber que se ha solicitado la DECLARACION DE AUSENCIA de Nelly Raquel ROCCA FERNANDEZ. Y a los efectos legales conforme a lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 90,00 1/pub 21955 Jun 07- v Jun 07

CONVOCATORIAS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
SECRETARIA

Montevideo, 3 de junio de 1994.
El Consejo de la Facultad de Veterinaria de fecha 1/6/94 resolvió convocar a la Asamblea del Claustro de esta casa de estudios para el día 24/6/94 en el salón de actos. Primer llamado hora 18:00 segundo llamado hora 18:30.
Orden del Día: Elección de Decano de la Facultad de Veterinaria por período complementario.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51840 Jun 07- v Jun 07

VARIOS

ASUNCION INVESTMENT AND FINANCIAL CORPORATION S.A.
(ASIFI CORP.)
Extravío de acciones

Habiéndose extraviado el título Nº 1 (acciones Nos. 01 al 70) de esta sociedad se hace saber al público que no presentándose el mismo en el domicilio de la sociedad, calle Rincón 468, piso 4º, dentro de los sesenta días de la publicación del presente aviso, se emitirá un título sustitutivo del mismo, reconociéndose como único propietario al poseedor de este último.

27) $ 72,40 1/pub 23259 Jun 07- v Jun 07

SUC. CARLOS SCHNECK S.A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

El Directorio de la Sociedad Carlos Schneck S.A. hace saber que se han extraviado las acciones de esta sociedad por un valor nominal de $ 100, (cien pesos uruguayos).
Quienes sean portadores de las mismas, se sirvan presentar en el local social de Aparicio Saravia 4301 de siete a catorce y treinta horas de lunes a sábados incluídos.
Si dentro de las setenta y dos horas hábiles no se presentara ninguna persona, se considera que las

mismas carecen absolutamente de valor ya que el Directorio procederá a emitir nuevas acciones. Montevideo, 3 de junio de 1994. El Directorio.
27) $ 199,10 1/pub 23274 Jun 07- v Jun 07

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: Montevideo, 05/05/1994.
Beneficiarios: VICTOR ASDRUBAL VIÑOLES VILLAVERDE y LETICIA ROMANO REVELLO.
Bien: Padrón Nº 176.526, Unidad C/005 ANTONIO SERRATOSA Nº 3800, 5ª Sección Judicial de Montevideo.
Inscripción: el 09 de mayo de 1994, Nº 5 Fº 5 Libro 1012.
Tasación B.H.U.: UR 2.225.
Escribano Autorizante: CARLOS RIVAS CAMPANELA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51833 Jun 07- v Jun 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno de Canelones y en autos caratulados: "REY, JOSE - Sucesión - F.C.V. 66/93", se resolvió EMPLAZAR por el término de treinta días, a los Sres. JOSE y JULIA EMA, REY GOMEZ; MARIA ISABEL; ADELAIDA; ROBERTO; ALFREDO; AIDA; ENRIQUE; DANIEL y YOLANDA, REY NAYA y a RITA NAYA y a sus sucesores, a los efectos de que comparezcan a deducir los derechos que puedan corresponderles. Canelones, 31 de mayo de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 375,00 10/pub 23275 Jun 07- v Jun 20

FLORIDA
DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. turno, en los autos caratulados: "DE CRECENCIO, José Luis y otro c/ Nicasio PEREZ y otro. Cesación de Condominio. Ficha 628/93", se emplaza por el término de 90 días a Alberto Pérez bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Florida, 12 de abril de 1994. Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2do. turno.
27) $ 375,00 10/pub 23135 Jun 07- v Jun 20

SORIANO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

FIJACION DE VALORES FICTOS PARA COMERCIALIZACON DE SEMOVIENTES

Mercedes, 24 de mayo de 1994. Decreto Nº 1.156.
VISTO: lo dispuesto en la Recopilación Impositiva Municipal, capítulo 3º, Sección Impuesto a las Ventas en Remates y Semovientes, art. 2º, que faculta a esta Intendencia a fijar los valores fictos de comercialización de Semovientes cuando carece de documentación fehaciente.
CONSIDERANDO: Que las variaciones en los precios de los distintos tipos de ganado justifican el cambio de la tabla de fictos anterior que data de abril de 1992.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SORIANO RESUELVE:
•
Art. 1º) Modifícase la tabla de valores fictos, base para el cálculo del Impuesto a las Ventas en Remates y Semovientes, la que se aplicará a las ventas donde carezca de documentación fehaciente y que quedará como sigue:
Toros de pedigree $ 2.800
Toros generales $ 1.100
Novillos de más de 3 años $ 750
Novillos de 2 a 3 años $ 620
Novillos de 1 a 2 años $ 500
Novillos gordos $ 1.070
Vacas gordas $ 810
Vaquillonas de 2 años $ 550
Vaquillonas de 1 a 2 años $ 410
Terneros/as $ 330
Vacas invernada $ 560
Ganado de cría (pieza) $ 400
Carneros M.O. $ 540
Carneros P.C. $ 260
Ovejas M.O. $ 90
Ovejas generales con lana $ 60
Ovejas esquiladas $ 40
Capones con lana $ 70
Capones esquilados $ 60
Borregas 2 a 4 dientes con lana $ 50
Borregas 2 a 4 dientes esquiladas $ 40
Borregos/as diente leche $ 30
Corderos gordos $ 40
Yeguarizos $ 480
Porcinos adultos gordos $ 450
Porcinos para invernar $ 180
Lechones $ 100
Art. 2º) Derógase la anterior tabla de valores fictos aprobada por Decreto 0.750 del 23 de abril de 1992.
Art. 3º) VIGENCIA: la modificación a este impuesto regirá desde el segundo día siguiente a la publicación de este Decreto en un diario de circulación nacional.
Art. 4º) Insértese, formúlese carpeta, publíquese y pase a la División Impositiva Municipal para su aplicación.
DECRETO Nro. 1.121/94
Holf Caresani, Intendente
Dr. Jorge Irisarri, Secretario Interino.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51841 Jun 07- v Jun 07

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INTERVIL S.A.

CAPITAL: $ 114.000.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 17/05/94, Nº 824 Fº 1631 al 1633, Lº Nº 2 Legajo 11866/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 22816 Jun 07- v Jun 07

RIGSOL S.A.

CAPITAL: $ 114.000.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 17/05/94, Nº 821 Fº 1624 al 1625, Lº Nº 2, Legajo 11863/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 22817 Jun 07- v Jun 07

TILAND S.A.

CAPITAL: $ 114.000.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química,

radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 17/05/94, Nº 825 Fº 1634 al 1635, Lº Nº 2, Legajo 11867/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 22818 Jun 07- v Jun 07

LICAREN S.A.

CAPITAL: $ 114.000.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y nexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 16/05/94, No. 871 Fo. 1701 al 1703, Lo. No. 1, Legajo 11866/94
28) $ 1.050,00 1/pub 22819 Jun 07- v Jun 07

LILWAY S.A.

CAPITAL: $ 114.000.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 16/05/94, Nº 873 Fº 1706 al 1708, Lº Nº 1 Legajo 11868/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 22820 Jun 07- v Jun 07

MONTWAY S.A.

CAPITAL: $ 114.000.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 16/05/94, Nº 864 Fº 1688 al 1690, Lº Nº1, Legajo 11859/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 22821 Jun 07- v Jun 07

SEAWAY S.A.

CAPITAL: $ 114.000.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operacionesnes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 17/05/94 No. 823 Fo. 1628 al 1630 Lo. No. 2, Legajo 11865/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 22822 Jun 07- v Jun 07

PALEL S.A.
ANTES
PALEL LTDA.

Domicilio: Montevideo.
Denominación: PALEL S.A.
Plazo: 25 años.
Capital: $ 380.000 - acciones nominativas.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia marítima y de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fletes aéreos, fluviales, marítimos y terrestres, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Empresa prestadora de servicios portuarios, operadora de contenedores y de cargas, estibajes, carga y descarga, almacenajes y tránsitos.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20 de mayo de 1994, Nº 879 del Fº 1716 al Fº 1717 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo 3900/92.
28) $ 1.365,00 1/pub 22883 Jun 07- v Jun 07

LAJA S.A.
(Antes LAJA S.R.L.)
TRANSFORMACION

DOMICILIO: Montevideo, San Martín 2299.
CAPITAL: 6.000.000 (pesos urugayos seis millones)
PLAZO: 100 años.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas resinas y compuestos plásticos, tubos y perfiles plásticos y todo tipo de mercaderías producidas con estas materias primas y/o de naturaleza similar a partir de materias plásticas artificiales, así como todo tipo de materiales destinados a instalaciones eléctricas, sanitarias, de riego, gas y telefonía. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en

los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hayan en vigencia. D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas. E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales, H) Inversiones en títulos, bonos acciones y valores mobiliarios y adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Nº 778 Fº 1541 al Fº 1542 Lº 2 Legajo 11800/94.

28) $ 1.470,00 1/pub 22906 Jun 07- v Jun 07

KILLARNEY S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: KILLARNEY S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Mayo de 1994, con el No. 905, del Fo. 1771 al Fo. 1771, del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 11901/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 22963 Jun 07- v Jun 07

MELLENCAMP CORP. S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: MELLENCAMP CORP. S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7 podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Mayo de 1994, con el No. 915, del Fo. 1781 al Fo. 1781, del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 11911/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 22964 Jun 07- v Jun 07

MOUNT GRAVAT S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: MOUNT GRAVAT S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Mayo de 1994, con el Nº 907, del Fº 1773 al Fº 1773, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11903/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 22965 Jun 07- v Jun 07

PORLAIN S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: PORLAIN S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Mayo de 1994, con el No. 910, del Fo. 1776 al Fo. 1776, del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 11906/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 22966 Jun 07- v Jun 07

SAINT POLTE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: SAINT POLTE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7,. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Mayo de 1994, con el No. 909, del Fo. 1775 al Fo. 1775, del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 11905/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 22967 Jun 07- v Jun 07

SURAT S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: SURAT S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Mayo de 1994, con el Nº 906 del Fº 1772 al Fº 1772, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11902/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 22968 Jun 07- v Jun 07

TENCE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: TENCE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadoun-

idenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Mayo de 1994, con el No. 913, del Fo. 1779 al Fo. 1779, del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 11909/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 22969 Jun 07- v Jun 07

THIVARS S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: THIVARS S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintétics, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Mayo de 1994, con el Nº 914, del Fº 1780 al Fº 1780, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11910/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 22970 Jun 07- v Jun 07

TIERCI S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: TIERCI S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, imporrtación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Mayo de 1994, con el Nº 912, del Fº 1778 al Fº 1778, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11908/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 22971 Jun 07- v Jun 07

TORNEAT S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: TORNEAT S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sint éticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Mayo de 1994, con el No. 911, del Fo. 1777 al Fo. 1777, del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 11907/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 22972 Jun 07- v Jun 07

VASEY S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: VASEY S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Mayo de 1994, con el No. 908, del Fo. 1774 al Fo. 1774, del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 11904/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 22973 Jun 07- v Jun 07

IRBIB S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: IRBIB S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciocomerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Mayo de 1994, con el No. 904, del Fo. 1770 al Fo. 1770, del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 11900/94

28) $ 1.050,00 1/pub 22974 Jun 07- v Jun 07

CONSTABLE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: CONSTABLE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Mayo de 1994, con el No. 903, del Fo. 1769 al Fo. 1769, del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 11899/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 22975 Jun 07- v Jun 07

AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A.
Aumento de Capital
art. 284 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 15/10/93.
Capital: $ 2:500.000.
Inscripción: No. 1901 Fo. 4813 Lo. 1 Legajo 337/

91.
28) $ 210,00 1/pub 22985 Jun 07- v Jun 07

ABIWAY FINANCE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 2.000.000.
DURACION: 100 años.
INSCRIPCION: 6.5.1994 Nº 194 Fº 1479 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 22988 Jun 07- v Jun 07

C.F. PROPAGANDA S.A. antes C.F. PROPAGANDA LTDA. (Transformación naturaleza jurídica)

Acta: 1/10/93
Montevideo
Cien años
$ 112.500.
Objeto: A) Realizar la explotación publicitaria en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, a través de medios propios o ajenos, radio, prensa, televisión, vía pública, espectáculos públicos; B) Promover negocios, relaciones públicas, noticias e informaciones en general, del o para el interior o exterior del país, así como actividades vinculadas a viajes, turismo, sport; C) Importación, exportación, consignación, representaciones, comisiones; D) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las normas vigentes.
Inscripción: 12/5/94, Nº 806 Fº 1587 Lº 1.
28) $ 630,00 1/pub 23062 Jun 07- v Jun 07

LANCO S.A. antes Lanco Ltda. (Transformación de naturaleza jurídica)

Acta: 23/11/92
Montevideo
Cien años
$ 72.000.
Objeto: A) Fabricación, industrialización, distribución y venta de productos químicos, materias primas e insumos industriales, maquinarias industriales, repuestos y accesorios; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, ferretería, fibras sintéticas, frutos del país, lana, lavadero, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, perfumería, pesca, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 25/1/94 Nº 21, Fº 201 al 219, Lº 3, Legajo 10288/94.
28) $ 945,00 1/pub 23063 Jun 07- v Jun 07

KIEL S.A.

Aumento de Capital obligatorio Art. 288 Ley 16.060.
Capital Social: $ 8.200 según sección de Directorio del 26 de enero de 1993.
Comunicación en el Registro Público de Comercio Nº 1009 Fº 2428 Lº 2 del 25/05/94 y Capital Social $ 232.000 según acta de Directorio del 18 de marzo de 1994. Comunicación en el Registro Público de Comercio Nº 1010 Fº 2434 Lº 2.
28) $ 420,00 1/pub 23077 Jun 07- v Jun 07

ENDWEL S.A. (Ley 11.073)

Capital Social: U$S 50.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumería, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 16 DE MAYO DE 1994, Nº 833, Fº 1633 A 1634 Lº 1 ESTATUTOS, LEGAJO 11831/94.
28) $ 1.470,00 1/pub 23100 Jun 07- v Jun 07

DABLE INVESTMENT S.A. Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Mayo de 1994 con el Nº 949 al Fº 1834 del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11.942/94.
(Publicación Art. 255, de la Ley Nº 16060).
28) $ 1.155,00 1/pub 23120 Jun 07- v Jun 07

ANSY INVESTMENT S.A. Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

CAPITAL: U$S 60.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Mayo de 1994 con el Nº 950 al Fº 1835 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11.943/94.
(Publicación Art. 255, de la Ley Nº 16060).
28) $ 1.155,00 1/pub 23121 Jun 07- v Jun 07

CONFITERIA CARRERA S.A. Aumento de Capital Art. 288 Ley 16.060

Por resolución del Directorio del 30 de junio de 1993, se aumentó el capital social, a la suma de $ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 969, Fº 2326, Lº 2 de Comunicaciones, el 20 de mayo de 1994. Legajo 11869/94.
28) $ 420,00 1/pub 23130 Jun 07- v Jun 07

PROSUD SOCIEDAD ANONIMA ANTES PRISLANIR S.A.

Artículo 1º: Constituyese "PROSUD SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 20 de mayo de 1994. Nº 881 del Fº 1720 al Fº 1721 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo 10237/92.

28) $ 420,00 1/pub 23131 Jun 07- v Jun 07

FINI & VIQUEZ INVERSIONES S.A.

CAPITAL: U$S 100.000. PLAZO: 100 años. DOMICILIO: Montevideo. OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica administrativa de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier clase de negocios fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el artículo 7º de la Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPCION: 13/05/94, Nº 783 del Fº 1551 al 1552, del Lº 2 de Est. Legajo 11805/94.

28) $ 1.155,00 1/pub 23142 Jun 07- v Jun 07

ALLIANCE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 100.000. PLAZO: 100 años. DOMICILIO: Montevideo. OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica administrativa de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier clase de negocios fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el artículo 7º de la Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPCION: 13/05/94, Nº 781 del Fº 1547 al 1548, del Lº 2 de Est. Legajo 11803/94.

28) $ 1.155,00 1/pub 23143 Jun 07- v Jun 07

FEILIM TRADING CO. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000, PLAZO: 100 años, DOMICILIO: Montevideo. OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica administrativa de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier clase de negocios fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el artículo 7º de la Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPCION: 13/05/94, Nº 780 del Fº 1545 al 1546, del Lº 2 de Est. Legajo 11802/94.

28) $ 1.155,00 1/pub 23144 Jun 07- v Jun 07

CIA. LECCE DE INVESTIMENTOS S.A.

CAPITAL: U$S 100.000. PLAZO: 100 años. DOMICILIO: Montevideo. OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica administrativa de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier clase de negocios fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el artículo 7º de la Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPCION: 13/05/94, Nº 782 del Fº 1549 al 1550, del Lº 2 de Est. Legajo 11804/94.

28) $ 1.155,00 1/pub 23145 Jun 07- v Jun 07

A-Z EDITORA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: A-Z EDITORA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL: $ 300.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, comunicaciones, construcción y subsidiarios, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, fotografía, imprenta, informática, librería, música, papel, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, noticias, turismo, valores mobiliarios; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 23 de mayo de 1994, No. 935, Fo. 1816 al Fo. 1817 del Libro No. 1, Legajo No. 11928/94.

28) $ 840,00 1/pub 23148 Jun 07- v Jun 07

COMPAÑIA JUNTOSUR SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicosstrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta,

hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
INSCRIPCION: 24.5.1994 Nº 280 Fº 2085 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 23151 Jun 07- v Jun 07

IDAPLAN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 500.000.
INSCRIPCION: 24.5.1994 Nº 284 Fº 2113 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 23152 Jun 07- v Jun 07

FELIWORLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 1.000.000.
INSCRIPCION: 24.5.1994 Nº 275 Fº 2050 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 23153 Jun 07- v Jun 07

INVERSORA ISASTAR SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
INSCRIPCION: 24.5.1994 Nº 279 Fº 2078 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 23154 Jun 07- v Jun 07

ERIPLUS TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 500.000.
INSCRIPCION: 24.5.1994 Nº 283 Fº 2106 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 23155 Jun 07- v Jun 07

FINANCIERA IPARLEY SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras, y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textul, transporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
INSCRIPCION: 24.5.1994 Nº 278 Fº 2071 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 23156 Jun 07- v Jun 07

COMPAÑIA JOSABAN SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos, C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 300.000.
INSCRIPCION: 24.5.1994 Nº 282 Fº 2099 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 23157 Jun 07- v Jun 07

KINGRED COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
INSCRIPCION: 24.5.1994 Nº 277 Fº 2064 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 23158 Jun 07- v Jun 07

COMPAÑIA DACOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 300.000.
INSCRIPCION: 24.5.1994 Nº 281 Fº 2092 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 23159 Jun 07- v Jun 07

COMPAÑIA FONDYCOR SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Impo rtaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 1.000.000.
INSCRIPCION: 24.5.1994 Nº 276 Fº 2057 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 23160 Jun 07- v Jun 07

ANTARES INTERNACIONAL S.A.

CAPITAL: $ Uruguayos 185.000.
OBJETO: Su único objeto será: el de realizar operaciones en calidad de usuario de zona franca de acuerdo a lo establecido por el Art. 17 de la ley Nº 15.921, pudiendo por tanto desarrollar en zona franca toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios autorizados por dicha ley y su reglamentación, como ser a) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países con las limitaciones establecidas o que se establezcan conforme a lo dispuesto por el inciso último del Art. 2º de la ley Nº 15.921, sus modificativas y concordantes.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 19/5/94, Nº 848 del Folio 1660 al 1660, Libro 2 de Estatutos, Legajo Nº 11872/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 23188 Jun 07- v Jun 07

CONRAD S.A. (LEY 11.073)

CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO. Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/ o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumería, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 19 DE MAYO DE 1994, No. 841, Fo. 1661 A 1662 Lo. 2 ESTATUTOS. LEGAJO 11873/94.

28) $ 1.470,00 1/pub 23189 Jun 07- v Jun 07

EUROTIMES S.A.

Aumento de Capital (Art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 4/5/94.
Capital Actual: U$S 2:500.000,oo.
Comunicación: 27/5/94, Nº 1033, Fº 2480 Lº 2, F. 7739/92.

28) $ 210,00 1/pub 23237 Jun 07- v Jun 07

FINANCIERA HALTON S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 11/5/94.
Capital Actual: U$S 400.000,00
Comunicación: 27/5/94, Nº 1034, Fº 2482 Lº 2, F. 11000/94.

28) $ 210,00 1/pub 23238 Jun 07- v Jun 07

TRUMAN GROUP S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 11/5/94.
Capital Actual: U$S 300.000.00.
Comunicación: 27/5/94, Nº 1037 Fº 2488 Lº 2 F. 10992/94.

28) $ 210,00 1/pub 23239 Jun 07- v Jun 07

INVERSORA DUNCAN S.A.

Aumento de Capital (Art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 11/5/94.
Capital Actual: U$S 300.000,00.
Comunicación: 27/5/94, Nº 1036 Fº 2486 Lº 2 F. 10995/94.

28) $ 210,00 1/pub 23240 Jun 07- v Jun 07

DICKSON INVESTMENT S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 11/5/94.

Capital Actual: U$S 300.000,oo.
Comunicación: 27/5/94, Nº 1035, Fº 2484, Lº 2 F. 10994/94.
28) $ 210,00 1/pub 23241 Jun 07- v Jun 07

NEWHAM CORPORATION S.A.

Aumento de Capital (Art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 11/5/94.
Capital Actual: U$S 300.000,oo.
Comunicación: 27/5/94, Nº 1040, Fº 2494, Lº 2 F. 10990/94.

28) $ 210,00 1/pub 23242 Jun 07- v Jun 07

LADNER INTERNATIONAL S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 11/5/94.
Capital Actual: U$S 300.000,oo
Comunicación: 27/5/94, Nº 1039, Fº 2492 Lº 2 F. 10991/94.
28) $ 210,00 1/pub 23243 Jun 07- v Jun 07

FISHER COMPANY S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 11/5/94.
Capital Actual: U$S 300.000,oo.
Comunicación: 27/5/94, Nº 1038, Fº 2490 Lº 2, F. 10993/94.
28) $ 210,00 1/pub 23244 Jun 07- v Jun 07

LAMBERT INTERNATIONAL S.A.

Aumento de Capital (Art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 11/5/94.
Capital Actual: U$S 300.000,00.
Comunicación: 26/5/94, Nº 1021, Fº 2456, Lº 2 F. 10821/94.
28) $ 210,00 1/pub 23245 Jun 07- v Jun 07

LAVAL COMPANY S.A.

Aumento de Capital (Art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 11/5/94.
Capital Actual: U$S 300.000,00.
Comunicación: 26/5/94, Nº 1030, Fº 2474, Lº 2, F. 10999/94.
28) $ 210,00 1/pub 23246 Jun 07- v Jun 07

STAMFORD GROUP S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 10/5/94.
Capital Actual: U$S 300.000,00.
Comunicación: 26/5/94, Nº 1029, Fº 2472, Lº 2 F. 10998/94.
28) $ 210,00 1/pub 23247 Jun 07- v Jun 07

DONNAN CORP. S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 10/5/94.
Capital Actual: U$S 300.000,oo
Comunicación: 26/5/94, Nº 1028, Fº 2470, Lº 2, F. 10997/94.
28) $ 210,00 1/pub 23248 Jun 07- v Jun 07

CONSULTORA BLACKMORE S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 10/5/94.
Capital Actual: U$S 250.000,oo
Comunicación: 27/5/94, Nº 1042 Fº 2498 Lº 2 F. 11007/94.
28) $ 210,00 1/pub 23249 Jun 07- v Jun 07

FERGUSON COMPANY S.A.

Aumento de capital (art. 284 - Ley 16.060)
Asamblea: 10/5/94.
Capital Actual: U$S 250.000,oo.
Comunicación: 27/5/94, Nº 1041 Fº 2496 Lº 2 F. 11005/94.
28) $ 210,00 1/pub 23250 Jun 07- v Jun 07

CLEMENT GROUP S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 10/5/94.
Capital Actual: U$S 250.000,oo.
Comunicación: 26/5/94, Nº 1024 Fº 2462, Lº 2 F. 11009/94.
28) $ 210,00 1/pub 23251 Jun 07- v Jun 07

WARREN INVESTMENT S.A.

Aumento de capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 10/5/94.
Capital Actual: U$S 250.000,oo.
Comunicación: 26/5/94, Nº 1023 Fº 2460 Lº 2, F. 11006/94
28) $ 210,00 1/pub 23252 Jun 07- v Jun 07

FOWLER COMPANY S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 10/5/94.
Capital Actual: U$S 250.000.00.
Comunicación: 26/5/94, Nº 1022, Fº 2458, Lº 2, F. 11049/94.
28) $ 210,00 1/pub 23253 Jun 07- v Jun 07

GALLANT GROUP S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 10/5/94.
Capital Actual: U$S 250.000,oo.
Comunicación: 26/5/94, Nº 1027 Fº 2468, Lº 2 F. 11023/94.
28) $ 210,00 1/pub 23254 Jun 07- v Jun 07

FINNEY CORP. S.A.

Aumento de Capital (Art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 10/5/94.
Capital Actual: U$S 250.000.00.
Comunicación: 26/5/94, Nº 1026 Fº 2466 Lº 2, F. 11029/94.
28) $ 210,00 1/pub 23255 Jun 07- v Jun 07

GRAHAM INVESTMENT S.A.

Aumento de Capital: (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 10/5/94.
Capital Actual: U$S 250.000,oo.
Comunicación: 26/5/94, Nº 1025, Fº 2464, Lº 2, F. 11008/94.
28) $ 210,00 1/pub 23256 Jun 07- v Jun 07

EMERY GREG SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 1.500.000,oo.
ARTICULO 4º.- OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fribras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso. C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 20/05/94, Nº 923, FOLIO 1792 A 1793, LIBRO 1, LEGAJO 11915/94.
28) $ 1.260,00 1/pub 23278 Jun 07- v Jun 07

GREGORY MORGAN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 1.000.000,00.
ARTICULO 4o.- OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso. C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20/05/94, Nº 922 FOLIO 1790 A 1791, LIBRO 1, LEGAJO 11914/94.
28) $ 1.260,00 1/pub 23279 Jun 07- v Jun 07

BERTONE FERRARI SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 3.000.00,00.
ARTICULO 4o.- OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo,

joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso. C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20/05/94, No. 921 FOLIO 1788 A 1789, LIBRO 1, LEGAJO 11913/94.
28) $ 1.260,00 1/pub 23280 Jun 07- v Jun 07

JOHN DOBSON SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 1.000.000,OO.
ARTICULO 4º.- OBJETO. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso, C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 20/05/94, Nº 924, Folio 1794 a 1795, Libro 1, Legajo 11916/94.
28) $ 1.260,00 1/pub 23281 Jun 07- v Jun 07

NORTH REPUBLIC SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 1.500.000,00.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier foocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 24/05/94, No. 959, FOLIO 1852 A 1853, LIBRO 1, LEGAJO 11963/94.
28) $ 1.155,00 1/pub 23282 Jun 07- v Jun 07

TRADE FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 1.000.000,00.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 24/05/94, Nº 960, FOLIO 1854 A 1855, LIBRO 1, LEGAJO 11964/94.
28) $ 1.155,00 1/pub 23283 Jun 07- v Jun 07

SECURITY STERN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 2.000.000,00
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 24/05/94, No. 961, FOLIO 1856 A 1857, LIBRO 1, LEGAJO 11965/94.
28) $ 1.155,00 1/pub 23284 Jun 07- v Jun 07

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 8 de setiembre de 1993, página 3977-C, donde dice "WINDLY BAY INVESTMENT S.A.", debió decir "WINDLY BAY INVESTMENTS S.A.".
28) $ 1.315,20 1/pub 33695 Jun 07- v Jun 07

REFORMAS

ARTOBE S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
(TRANSFORMACION DE S.R.L. A S.A.)

INSCRIPCION: REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO 13 DE MAYO DE 1994, Nº 809 DEL Fº 1599 AL 1600, Lº Nº 2 ESTATUTOS, LEGAJO 4186/92.-
MODIFICA: NATURALEZA JURIDICA - TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL: $ URUGUAYOS 113.000.
OBJETO: a) La explotación comercial e industrial de los ramos relativos a productos de belleza, tocador y afines, industrialización, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de los mismos. b) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; d) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
28) $ 1.050,00 1/pub 23187 Jun 07- v Jun 07